



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**“Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Sígfig. Periodo 2016”**

**Trabajo de titulación previo la obtención
del Título de Contador Público Auditor.
Modalidad: “PROYECTO INTEGRADOR”**

Autor:

Fredy Marcelo Inga Pacheco

ci. 0106671191

Directora:

Mgtr. Johanna Catalina Armijos Cordero

ci. 0103569588

Cuenca – Ecuador

2018



RESUMEN

El objetivo general del proyecto es: “Evaluar las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Síg sig. Periodo 2016”. Los propósitos son verificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales, mediante cuestionarios aplicados a cada etapa del ciclo presupuestario; analizar la gestión presupuestaria del GAD a través de indicadores; e identificar falencias y carencias en la gestión del GAD, para brindar conclusiones y recomendaciones que aporten al cumplimiento de metas y la satisfacción de necesidades en la comunidad.

El primer capítulo muestra una descripción del GAD, lo que permite un mayor conocimiento del objeto estudiado.

El segundo capítulo hace referencia al marco teórico de los principales conceptos, las normativas que deben cumplir los GAD y definiciones de los principales indicadores.

El tercer capítulo corresponde al análisis del ciclo presupuestario sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, análisis de ingresos y gastos, y la detección de carencias y falencias en la gestión presupuestaria del GAD.

Finalmente, el cuarto capítulo establece las conclusiones y recomendaciones relacionadas a la evaluación presupuestaria.

Palabras claves: Presupuesto, ingresos, gastos, evaluación, ciclo presupuestario.



ABSTRACT

The general objective of this project is to evaluate the phases of the budget cycle of the Decentralized Autonomous Government of the Sígsig canton, period 2016. The purposes are to verify the level of compliance of the legal provisions, to analyze the budget management of the GAD through of indicators and to identify weaknesses and shortcomings in the management of the GAD to provide conclusions and recommendations that contribute to the fulfillment of goals and the satisfaction of the community needs.

The first chapter shows a description of the GAD, allowing to have a greater understanding of the subject matter.

In the second chapter, reference is made to the theoretical framework of the main concepts, the regulations that must be met by the GAD and definitions referring to the indicators.

The third chapter corresponds to analysis of the budget cycle regarding the compliance of the legal provisions, the analysis of the income and expenses and the detection of weaknesses and shortcomings in the management of the GAD.

Finally, the fourth chapter establishes conclusions and recommendations with relation to the budgetary evaluation.

Keywords: budget, income, expense, evaluation, efficiency, budget cycle.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	ii
ABSTRACT	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	ix
ÍNDICE DE ANEXOS	x
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	xi
CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL.....	xii
AGRADECIMIENTO	xiii
DEDICATORIA	xiv
ABREVIATURA UTILIZADAS.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
OBJETIVOS	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
DISEÑO METODOLÓGICO	5
Tipo de investigación.....	5
Método de la investigación.....	5



Procedimientos de datos	5
CAPÍTULO I.....	6
1. ANTECEDENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG.....	6
1.1. Aspectos generales del cantón Sígsig.....	6
1.1.1. Reseña histórica	6
1.1.3. Población	8
1.1.4. Aspectos Socioeconómicos	9
1.2. GAD Municipal del Cantón Sígsig	11
1.2.1. Datos institucionales	11
1.2.2. Misión.....	12
1.2.3. Visión	12
1.2.4. Estructura organizacional.....	13
1.2.6. Políticas del GAD Municipal del cantón Sígsig	14
1.2.7. Principios y valores del GAD Municipal del cantón Sígsig	15
CAPÍTULO II.....	16
2. MARCO TEÓRICO	16
2.1. Sector público.....	16
2.2. Clasificación del sector público	16
2.2.1. Sector público financiero.....	16
2.2.2. Sector público no financiero	17
2.3. Funciones de los GAD	17
2.4. Presupuesto	18
2.4.1. Presupuesto Público	18



2.4.2. Presupuesto General del Estado	18
2.5. Principios Presupuestarios	18
2.6. Ciclo presupuestario	20
2.6.1. Programación presupuestaria	20
2.6.3. Aprobación presupuestaria	22
2.6.4. Ejecución presupuestaria	22
2.6.5. Evaluación presupuestaria	23
2.6.6. Clausura y liquidación presupuestaria	23
2.7. Cédulas presupuestarias	24
2.7.1 Componentes de las cédulas presupuestarias	24
2.8. Indicadores	24
2.8.1. Definición	24
2.8.2. Principales ventajas del uso de Indicadores	25
2.8.3. Tipos de indicadores	26
CAPÍTULO III	29
3. EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG	29
3.1. Evaluación al cumplimiento de las disposiciones legales	30
3.1.1. Programación presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales.	30
3.1.2. Formulación presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales.	32
3.1.3. Aprobación presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales	35
3.1.4. Ejecución presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales	37
3.1.5. Evaluación presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales	39



3.1.6. Clausura y liquidación del presupuesto cumplimiento de disposiciones legales 40	
3.1.7. Informe de resultados	43
3.2. Análisis de la gestión del GAD Municipal del Cantón Sígsig a través de indicadores.....	44
3.2.2. Análisis de gastos	61
3.2.3. Dependencia financiera	84
3.2.4. Solvencia Financiera.....	85
3.2.5. Autosuficiencia.....	86
3.2.6. Equilibrio Presupuestario	86
3.3. Identificación de carencias y falencias en la Gestión Presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Sígsig 2016.....	87
CAPÍTULO 4.....	94
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	94
4.1. Conclusiones.....	94
4.2. Recomendaciones.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	100
ANEXOS.....	101



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Población del Cantón Sígsig por Género y Parroquia	8
Tabla 2	Población del Cantón Sígsig por zona	9
Tabla 3	Porcentajes de PEA y PEI del Cantón Sígsig	10
Tabla 4	Resultado cuestionario de Programación Presupuestaria.....	30
Tabla 6	Resultado cuestionario Formulación Presupuestaria	32
Tabla 7	Estimación de Ingresos GAD Municipal del Cantón Sígsig 2016	33
Tabla 8	Resultado cuestionario Aprobación Presupuestaria.....	35
Tabla 9	Resultado cuestionario Ejecución Presupuestaria	37
Tabla 10	Resultado cuestionario Evaluación presupuestaria.....	39
Tabla 11	Resultado cuestionario de Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	40
Tabla 12	Resultado del cumplimiento de las disposiciones legales	41
Tabla 13	Resumen del resultado del cumplimiento de las disposiciones legales.	42
Tabla 14	Porcentaje de participación de Ingresos en la Asignación Inicial	45
Tabla 15	Porcentaje de participación Ingresos en relación al Devengado.....	46
Tabla 16	Porcentaje de participación de Ingresos en relación al Devengado	48
Tabla 17	Porcentaje de Ejecución en relación a la Asignación Inicial y Codificado ..	50
Tabla 18	Porcentaje de Recaudación en relación al Devengado.....	54
Tabla 19	Porcentaje de participación de ingresos en las reformas presupuestarias.	56
Tabla 20	Porcentaje de variación de Ingresos en relación a las reformas	58
Tabla 21	Participación de Gastos en la Asignación Inicial	61
Tabla 22	Porcentaje de participación del Gasto con respecto al Codificado.....	62
Tabla 23	Porcentaje de participación de Gastos con respecto al Devengado	63
Tabla 24	Porcentaje de cumplimiento del Compromiso frente a la A. Inicial y Codificado.....	66
Tabla 26	Porcentaje de ejecución con respecto al Compromiso.....	71
Tabla 27	Nivel de cumplimiento del Pagado con respecto al Devengado.....	73



Tabla 28 Porcentaje de ejecución con respecto a la Asignación Inicial y el Codificado	75
Tabla 29 Participación de gastos en las reformas presupuestarias	79
Tabla 30 Porcentaje de variación de gastos con respecto a las reformas	81
Tabla 31 Ingresos por Transferencias y Donaciones	84
Tabla 32 Carencias y falencias en la gestión presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Sígsig	87
Tabla 33 FICHA TÉCNICA.....	89

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación Nacional y Provincial del Cantón Sígsig	7
Ilustración 2 Ubicación Parroquial del cantón Sígsig	8
Ilustración 3 GAD Municipal Cantón Sígsig	11
Ilustración 4 Organigrama GAD Municipal Cantón Sígsig	13
Ilustración 5 Cadena de valores Municipio del Sígsig.....	15
Ilustración 6 Porcentaje de participación de Ingresos en la Asignación Inicial	45
Ilustración 7 Porcentaje de participación de Ingresos en relación al Codificado.....	47
Ilustración 8 Porcentaje de participación de Ingresos en relación al Devengado	48
Ilustración 9 Porcentaje de ejecución en relación a la A. Inicial y Codificado	52
Ilustración 10 Porcentaje de Recaudación en relación al Devengado	55
Ilustración 11 Porcentaje de participación de ingresos en las reformas presupuestarias	56
Ilustración 12 Porcentaje de variación de Ingresos en relación a las reformas	59
Ilustración 13 Participación de Gastos en la Asignación Inicial	61
Ilustración 14 Porcentaje de participación del Gasto con respecto al Codificado	63
Ilustración 15 Porcentaje de participación del Gastos con respecto al Devengado.	64



Ilustración 16 Nivel de cumplimiento del compromiso con respecto a la Asignación Inicial y el Codificado	68
Ilustración 17 Porcentaje de ejecución con respecto al Compromiso	72
Ilustración 18 Nivel de cumplimiento del Pagado con respecto al Devengado	74
Ilustración 19 Porcentaje de ejecución con respecto a la Asignación Inicial y el Codificado.....	77
Ilustración 20 Participación de gastos en las reformas presupuestarias	80
Ilustración 21 Porcentaje de variación de gastos con respecto a las reformas.....	83

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: Protocolo del trabajo de titulación.....	101
ANEXO 2 Cuestionarios para la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales	125
ANEXO 3: Verificación del cumplimiento de disposiciones legales.....	133
ANEXO 4: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Sígsig	138
ANEXO 5: POA GAD Municipal del Cantón Sígsig 2016	140
ANEXO 6: Proceso de Planificación de Inversiones	148
ANEXO 7: Primera Sesión para la Aprobación del Presupuesto.....	153
ANEXO 8: Segunda Sesión Aprobación del Presupuesto	156
ANEXO 9: Rendición de Cuentas Sígsig 2016.....	160
ANEXO 10: Cédulas Presupuestaria Ingresos.....	164
ANEXO 11: Cédulas Presupuestarias Ingresos clasificadas con las principales partidas.....	181
ANEXO 12: Cédulas Presupuestarias Gastos clasificadas con las principales partidas	182



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Cláusula de Propiedad Intelectual

Fredy Marcelo Inga Pacheco, autor del trabajo de titulación "Evaluación al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sígfig. Periodo 2016", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, Julio del 2018

Fredy Marcelo Inga Pacheco

C.I: 0106671191



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Fredy Marcelo Inga Pacheco en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Evaluación al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigsig. Periodo 2016", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, Julio 2018.

Fredy Marcelo Inga Pacheco

C.I: 0106671191



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios quien fue guía en mi formación académica y me concedió la perseverancia, energía y fortaleza para cumplir con esta meta tan anhelada, a mis padres por el apoyo incondicional, ya que siempre están en los momentos difíciles y me forjan a seguir mejorando, a la Magister Johanna Armijos directora de mi trabajo de titulación por guiarme en el desarrollo de mi proyecto y sus consejo que me ayudan a mejorar día a día, a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por brindarme sus conocimientos, a la Universidad por formarme como un profesional. Finalmente, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sígsig por permitirme aplicar mí trabaja de titulación a su entidad y proporcionarme toda la información necesaria para el desarrollo del mismo.

¡Mi más sincero agradecimiento a todos!



DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo de titulación a Dios, quien es la fortaleza en los momentos difíciles de mi vida y mi mayor inspiración para seguir cumpliendo metas y a mis familiares y amigos, quienes me apoyaron y me motivaron alcanzar este objetivo.

De manera especial quiero dedicarles este trabajo de titulación a mis padres, por su amor y apoyo incondicional, además de inculcar en mí el no rendirse jamás a pesar de todos los obstáculos, siendo mis mayores ejemplos a seguir y mi principal motivación para culminar mi carrera.



ABREVIATURA UTILIZADAS

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

POA: Plan Operativo Anual

PAI: Plan Anual de Inversión

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
Descentralización

PEA: Población Económicamente Activa

PEI: Población Económicamente Inactiva

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos



INTRODUCCIÓN

En el presente proyecto se desarrolla el tema de “EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG. PERIODO 2016”. El proyecto se ejecuta a través de herramientas efectivas que permiten obtener conclusiones puntuales, y conducen a brindar conclusiones y recomendaciones, que conllevan a la obtención de estrategias para mejorar la gestión presupuestaria del GAD.

Es trascendental la evaluación, ya que el proyecto permite identificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales, además de evaluar la gestión presupuestaria con ayuda de las cédulas presupuestarias para lograr obtener resultados efectivos, que permite llegar a conclusiones puntuales y establecer recomendaciones precisas.

El proyecto integrador busca contribuir con ideas que permitan mejorar el uso de los recursos, y de esta manera, cumplir con los objetivos del GAD. La evaluación busca optimizar los recursos para cumplir con los objetivos y metas trazados por la entidad, además de tener la satisfacción y el beneficio de la comunidad, mediante el cumplimiento de programas, proyectos y actividades que beneficien a todo el cantón.



JUSTIFICACIÓN

El presupuesto es una herramienta de vital importancia para la gestión administrativa de las entidades públicas, el cual está enfocado en la distribución de dinero del Estado en los diferentes proyectos, programas y actividades, a través de los diferentes gobiernos autónomos descentralizados como entes encargados de realizar dichas obras. Es transcendental darle un seguimiento adecuado a cada etapa del ciclo presupuestario, desde la fase de programación hasta la fase de clausura y liquidación, para determinar que busca conseguir la entidad y llevar un adecuado análisis que permita identificar falencias que pueden existir en las diferentes fases del ciclo presupuestario.

En el presente trabajo se realiza la evaluación al ciclo presupuestario del GAD Municipal del Cantón Síg sig, en vista de que la entidad no efectúa un seguimiento a su ciclo presupuestario, el cual es considerado de vital importancia, ya que la entidad maneja recursos públicos y estos deben ser controlados para que la entidad cumpla los objetivos establecidos y tenga una ejecución presupuestaria eficiente.

El proyecto integrador busca contribuir en mejorar los resultados del GAD, a través de recomendaciones que optimicen la gestión presupuestaria. Las recomendaciones se basan en las conclusiones obtenidas mediante la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y el análisis de la gestión presupuestaria. Las herramientas que se utilizan son cuestionarios medidos bajo niveles de confianza e indicadores presupuestarios.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sígsig carece de una evaluación a la gestión presupuestaria que permita medir el desempeño de cada fase del ciclo presupuestario, el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y, por ende, la identificación deseada de carencias y falencias que aporten en la aplicación de medidas correctivas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sígsig al no evaluar sus fases del ciclo presupuestario puede presentar dificultades en el cumplimiento de objetivos y metas del GAD, ya que al no efectuar un análisis, no es posible determinar de manera precisa dentro de que fase del ciclo presupuestario existe algún tipo de falencia que impida el cumplimiento de objetivos, debido a que el manejo del presupuesto debe direccionar al uso óptimo de los recursos, el cumplimiento de objetivos y metas, y la satisfacción de la comunidad.



OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Síg sig. Periodo 2016, de conformidad con las disposiciones legales para el desarrollo de su presupuesto y el desarrollo del cantón.

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo a sus funciones y competencias
- Analizar la gestión presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Síg sig del periodo 2016 a través de indicadores.
- Identificar carencias y falencias que impiden el cumplimiento de metas y brindar recomendaciones para su correcto desarrollo



DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

El proyecto es de tipo descriptivo-aplicativo. Descriptivo porque en base de un fenómeno se recopilan datos en un momento único para desarrollar la evaluación, es decir, el objeto estudiado es el GAD Municipal del Cantón Síg sig del cual se recopila datos acerca de su presupuesto durante el año 2016 con los que se ejecuta la respectiva evaluación. Aplicativa porque en base de la información generada, se procedes a examinar y obtener resultados que permiten brindar recomendaciones para una correcta toma de decisiones.

Método de la investigación

El método a utilizar en el proyecto integrador es el método mixto, ya que utiliza tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo.

Procedimientos de datos

En el desarrollo del trabajo se utiliza varias herramientas, entre ellas Microsoft Word para la realización del proyecto en general, Microsoft Excel para construir información relacionada a la organización, etc. Herramientas que permiten analizar la información generada y obtener resultados concretos.



CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG.

1.1. Aspectos generales del cantón Sígsig.

1.1.1. Reseña histórica

Inicialmente, Sígsig era considerado una parroquia del cantón Gualaceo, en el año 1861 la asamblea constituyente de ese entonces decretó la desvinculación del cantón, pasando a formar parte del creado cantón Gualaquiza (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a)

En el año 1864 el presidente García Moreno decreto a la parroquia Sígsig como cabecera del cantón Gualaquiza, desde entonces se generaron una serie de cambios políticos administrativos que mantenían en vilo al cantón, ya que incluso llego a ser nombrado capital de la Gobernación del Sur Oriente, pero el 13 de septiembre de 1939 por decreto oficial pasa a nombrarse de manera definitiva cantón Sígsig (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a).

El cantón Sígsig es conocido por las diversas etapas de su formación, los grupos indígenas, costumbres, tradiciones, mitos, leyendas, la siembra, la cosecha, la elaboración del adobe, la cría de animales, la preparación de paja, el barro, la lana, la artesanía, la organización social, etc.

Cuenta con hermosos paisajes, pajonales, bosques protectores, ríos, lagunas, la playa de Zhingate, el ecosistema único alrededor de la laguna de Ayllón, las alturas de Matanga, Amorgeo, Mesaloma, Huallil, Curín y Sondeleg (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a).

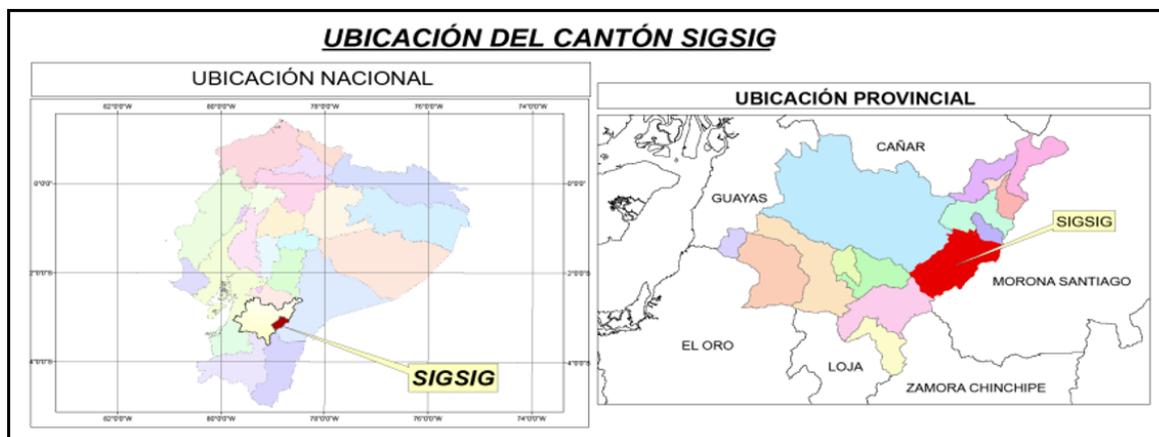


Por su riqueza histórica el centro cantonal en el año 2002 fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación. (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a)

1.1.2. Ubicación geográfica

El cantón Sígsig está ubicado en la zona sur del País, cerca de la cordillera Sur Oriental de los Andes, al este de la Provincia del Azuay, en la región Sierra Sur del Ecuador, forma parte de la regional seis de las unidades de planificación nacional y es uno de los quince cantones de la provincia del Azuay; está conformada por seis parroquias rurales (Jima, Guel, San José de Raranga, Ludo, Cuchil y San Bartolomé) y una parroquia urbana (Sígsig). (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a)

Ilustración 1 Ubicación Nacional y Provincial del Cantón Sígsig



Ubicación Nacional y Provincial del Cantón Sígsig
Fuente: (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a, pág. 15)
Elaborado por: GAD Municipal Cantón Sígsig

Ilustración 2 Ubicación Parroquial del cantón Sígsig



Ubicación Parroquial del cantón Sígsig

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b)

Elaborado por: GAD Municipal Cantón Sígsig

La superficie aproximada del cantón es de 674.53 Km²

Sus límites son: Al norte con el cantón Chordeleg, al sur con los cantones Nabón y Girón, al este con el cantón Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago y al oeste con el cantón Cuenca. (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a)

1.1.3. Población

El cantón Sígsig cuenta con una población de 26.910 habitantes, con un total de 14.995 mujeres y 11.915 hombres (INEC, 2010)

Tabla 1 Población del Cantón Sígsig por Género y Parroquia

Población por Género y Parroquia						
Parroquia	Hombre	Mujer	Total	% Hombres	% Mujeres	%Total
CUCHIL	725	963	1.688	2,7%	3,6%	6,3%
GIMA	1.299	1.587	2.886	4,8%	5,9%	10,7%
GUEL	564	784	1.348	2,1%	2,9%	5,0%
LUDO	1.494	1.872	3.366	5,6%	7,0%	12,5%
SAN BARTOLOMÉ	1.834	2.267	4.101	6,8%	8,4%	15,2%



SAN JOSE DE RARANGA	1.040	1.311	2.351	3,9%	4,9%	8,7%
SÍGSIG	4.959	6.211	11.170	18,4%	23,1%	41,5%
Total	11.915	14.995	26.910	44,3%	55,7%	100,0%

Fuente: (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a)
 Elaborado por: Marcelo Inga.

Según datos del censo (INEC, 2010) la población total del cantón Sígsig en la área urbana tiene un total 11.170 habitantes y en las zonas rurales la población es de 15.740 habitantes, aclarando que seis de las siete parroquias son rurales.

Tabla 2 Población del Cantón Sígsig por zona

PARROQUIA	POBLACIÓN	ZONAS	POBLACIÓN POR ZONA	PORCENTAJE POBLACIÓN
SÍGSIG	11170	URBANA	11170	41,5%
CUCHIL	1688	RURAL		
GIMA	2886	RURAL		
GUEL	1348	RURAL		
LUDO	3366	RURAL	15740	58,5%
SAN BARTOLOMÉ	4101	RURAL		
SAN JOSÉ DE RARANGA	2351	RURAL		
TOTAL CANTÓN	26910		26910	100,0%

Fuente: (INEC, 2010)
 Elaborado por: Marcelo Inga

1.1.4. Aspectos Socioeconómicos

El cantón Sígsig tiene como base económica sectores como son: la agricultura, manufactura y servicios, estos tres rubros absorben la población económicamente activa (PEA).



La PEA dentro de la zona urbana representa un 56,95%, mientras tanto en la zona rural existe un valor porcentual de 56,60% de la PEA. En términos generales, existe mayor población económicamente activa en las zonas rurales. (INEC, 2010)

Tabla 3 Porcentajes de PEA y PEI del Cantón Sígsig

CATEGORÍA / ÁREA	SÍGSIG	
	URBANA %	RURAL %
ACTIVA	56,95%	56,60%
OCUPADOS	96,80%	98,33%
DESOCUPADOS	3,20%	1,67%
POBLACIÓN INACTIVA		
INACTIVA	43,05%	43,40%
POBLACIÓN TOTAL	100,00%	100,00%

Fuente: (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a)
Elaborado por: Marcelo Inga

Las actividades del sector agropecuario se constituyen como las principales fuentes económicas del cantón. El 27,77% de los suelos se hallan ocupados por cultivos de ciclos cortos, predominando los de la parroquia Cuchil (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a).

La manufactura y artesanía son actividades a las que se dedica el 33% de la PEA del cantón, con relación a la práctica artesanal en la mayor parte de la población rural se complementa con labores agropecuarios, lo que constituye otra fuente de ingresos. Esta actividad es aproximadamente ejecutada por el 87% de las mujeres del cantón, la producción artesanal en cuanto a cantidad no es la deseada, ya que por diversos factores como el hecho de no contar con mercados para la comercialización de los productos, la carencia de trabajo para el abastecimiento de materia prima e insumo, además de no contar con el apoyo al sector artesanal en lo esperado, es por estas



razones que no permiten que este sector se expanda (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b).

La actividad turística como fuente de recursos económicos es baja, a pesar de que el cantón cuenta con importantes áreas naturales, vestigios arqueológicos, y una cultura rica en tradición. (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b)

1.2. GAD Municipal del Cantón Sígsig

Ilustración 3 GAD Municipal Cantón Sígsig



GAD Municipal Cantón Sígsig
Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b)

1.2.1. Datos institucionales

Nombre de la institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Sígsig

RUC: 0160000860001

Alcalde: Lic. Marcelino Granda

Dirección: Calle Torres y Rodil esquina.

Teléfonos: 07-2266106 / 07-2266371 / 07-2267535

Página web: www.sigsig.gob.ec

Email: municipiodesigsig@sigsig.gob.ec



1.2.2. Misión

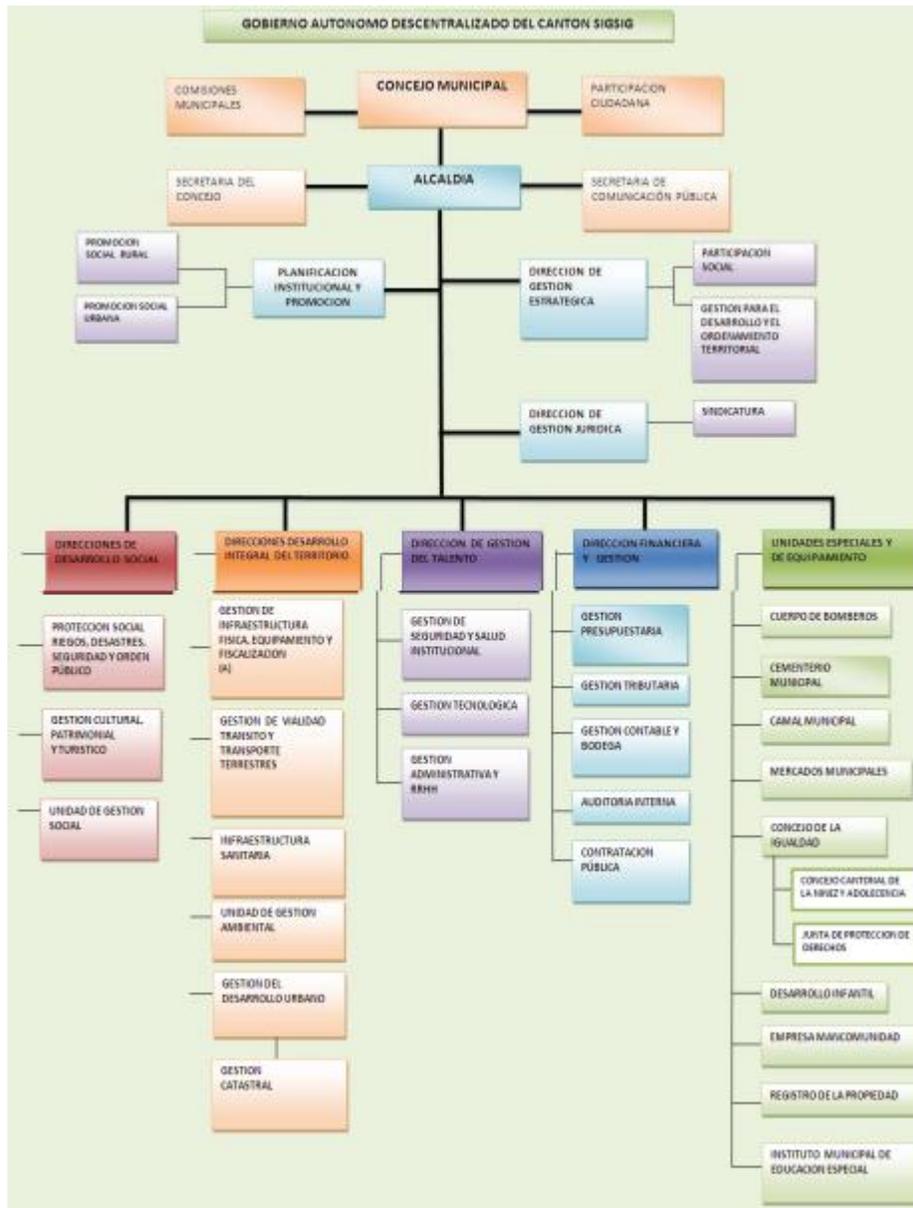
Planear, implementar y sostener las acciones de desarrollo del GAD Municipal de Sígsig, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales; trabajar con transparencia y ética institucional resultado del desarrollo del talento humano capacitado, motivado y comprometido con la comunidad (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b)

1.2.3. Visión

Convertir al cantón Sígsig en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de sus habitantes, en base de una planificación que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral del cantón, una armónica relación hombre naturaleza, que vaya consolidando su identidad de un pueblo trabajador, hospitalario y pluricultural (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b).

1.2.4. Estructura organizacional

Ilustración 4 Organigrama GAD Municipal Cantón Sígsig



Organigrama GAD Municipal Cantón Sígsig
 Fuente: (GAD Municipal del Cantón Sígsig, 2015a, pág. 260)
 Elaborado por: GAD Municipal Cantón Sígsig

1.2.5. Objetivos del GAD Municipal del cantón Sígsig

- Formular políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo local, para garantizar a la población el acceso equitativo a los bienes y servicios básicos, de buena calidad, que toda sociedad moderna debe disfrutar.
- Institucionalizar la planificación de las actividades y la mejora continua de los procesos en cada uno de las dependencias municipales.
- Coordinar, planificar e impulsar el desarrollo físico, de las áreas urbanas y rurales.
- Fomentar el trabajo coordinado entre departamentos y autoridades (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b)

1.2.6. Políticas del GAD Municipal del cantón Sígsig

- Procurar el bien común
- Concertación con los diferentes actores sociales para el logro de la participación efectiva en el desarrollo cantonal
- Dotar al municipio de infraestructura administrativa, material y humana para el direccionamiento adecuado de la descentralización.
- Optimización de los recursos para mejorar los ingresos de recaudación propia para llevar un autofinanciamiento adecuado.
- Priorizar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucionalidad
- Trabajo en equipo y liderazgo para lograr los más altos niveles de rendimiento, a efecto de satisfacción de con oportunidad de las expectativas ciudadanas a base de fuerza de compromiso en los diferentes sectores internos y así lograr cumplir con todos los compromisos



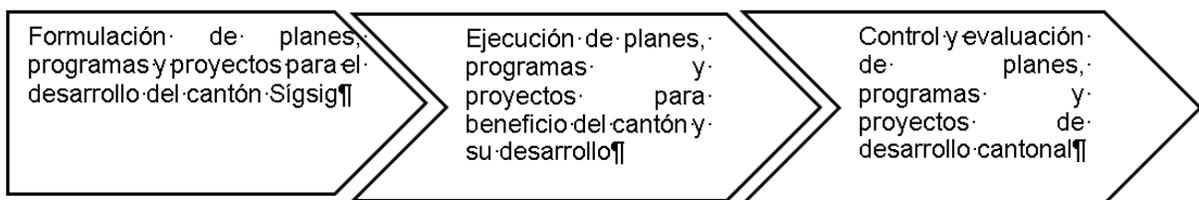
- Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de soluciones con mayor beneficio y al menor costo posible (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b)

1.2.7. Principios y valores del GAD Municipal del cantón Sígsig

- Honradez
- Solidaridad
- Respeto
- Responsabilidad
- Excelencia en servicio
- Trabajo en equipo
- Lealtad
- Transparencia
- Flexibilidad
- Creatividad (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b)

1.2.8. Cadena de valores GAD Municipal del cantón Sígsig

Ilustración 5 Cadena de valores Municipio del Sígsig



Cadena de valores Municipio del Sígsig
Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2015b)
Elaborado por: Marcelo Inga



CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Sector público

Según (Constitución de la República del Ecuador, 2008) el sector público está compuesto de organismos y dependencias de las funciones de los cinco Poderes del Estado, entidades del régimen autónomo descentralizado, entidades creadas por Constitución o ley y personas jurídicas creados por actos normativos dentro de los GAD.

2.2. Clasificación del sector público

Como se dio a conocer en el párrafo anterior, el sector público está integrado de varios organismos, según (Ministerio de Finanzas, 2016) en su Manual de Contabilidad Gubernamental clasifica al sector público en dos sectores como son: El sector público financiero y el sector público no financiero.

2.2.1. Sector público financiero

El Sector Público Financiero está integrado por las instituciones financieras públicas del país, entre las principales constan: Banco Central del Ecuador, Banco Nacional de Fomento, Banco del Estado y Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Estas instituciones deben operar de acuerdo a las normativas establecidas en la Superintendencia de Bancos y Seguros (Ministerio de Finanzas, 2016).



2.2.2. Sector público no financiero

El sector público no financiero comprende todas las entidades públicas que no tengan como competencias funciones financieras, como son las entidades del régimen seccional autónomo, organismo y dependencias de los Poderes del Estado, etc. (Ministerio de Finanzas, 2016).

Cabe mencionar, que sin lugar a duda los gobiernos autónomos descentralizados se encuentran claramente establecidos dentro del sector público no financiero.

2.2. Gobierno Autónomo Descentralizado

”Los gobiernos autónomos descentralizados de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 82)

Los gobiernos autónomos descentralizados están establecidos conforme el territorio para buscar el desarrollo y el bienestar, que permita la satisfacción de su población en cada territorio.

2.3. Funciones de los GAD

Los GAD realizan su mandato a partir de tres funciones compuestas de:

1. De legislación, normatividad y fiscalización
2. De ejecución y administración.
3. De participación ciudadana y control social (Constitución de la República del Ecuador, 2008).



2.4. Presupuesto

“Es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado” (Burbano, 2005, pág. 16)

2.4.1. Presupuesto Público

“Es una herramienta del gobierno que constituye el motor de la administración de un Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica de un país” (Paredes, 2011, pág. 8).

Otro concepto de presupuesto público establece que:

El presupuesto público es considerado la expresión numérica del Plan Operativo Anual, ya que involucra los recursos financieros con los objetivos y metas planteadas conforme su Plan Operativo Anual, con las proyecciones de ingresos y gastos en las diferentes partidas presupuestarias (Gutiérrez, 2014, pág. 6).

2.4.2. Presupuesto General del Estado

Según la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) determina que el Presupuesto General del Estado es un instrumento que administra los ingresos y egresos del Estado, incluido ingresos y egresos del sector público; sin considerar con la seguridad social, banca pública, empresas públicas y los GAD

2.5. Principios Presupuestarios

Universalidad: Se refiere a que los presupuestos deben constar de valores reales. Es decir, no puede haber inflaciones en el presupuesto” (Ministerio de Finanzas, 2011).



Unidad: En el principio de unidad hace referencia a que ingresos y gastos deben ser establecidos en un mismo presupuesto, mediante criterios uniformes que permitan una estandarización. (Ministerio de Finanzas, 2011).

Programación: Con respecto a la Programación, las entidades públicas deben asignar la suficiente suma de fondos para los requerimientos establecidos (Ministerio de Finanzas, 2011).

Equilibrio y estabilidad: En cuanto al principio de equilibrio y estabilidad, se debe comprobar que los gastos no superen los ingresos. Es decir, que los ingresos financien a los gastos. (Ministerio de Finanzas, 2011).

Plurianualidad: La plurianualidad hace referencia en que el presupuesto debe mantener una visión a futuro. Es decir, mantener sostenibilidad en el tiempo (Ministerio de Finanzas, 2011).

Eficiencia: En relación a la eficiencia, busca determina los mejores resultados con el menor costo posible dentro del menor tiempo posible (Ministerio de Finanzas, 2011).

Eficacia: El principio de eficacia establece que se debe cumplir los resultados en su totalidad, los cuales están establecidos dentro del programa (Ministerio de Finanzas, 2011).

Transparencia: La transparencia constituye en que las entidades tienen la obligación de dar a conocer su información presupuestaria a toda la sociedad (Ministerio de Finanzas, 2011).



Flexibilidad: Se interpreta que dentro del presupuesto se puede realizar reformas que permitan obtener los resultados esperados (Ministerio de Finanzas, 2011).

Especificación: Se establece los orígenes de sus ingresos y determinan que las entidades no pueden gastar más de los que se les asignado (Ministerio de Finanzas, 2011).

2.6. Ciclo presupuestario

Proceso compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto. Las fases que conforman este ciclo son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación (Ministerio de Finanzas, 2010a, pág. 3).

2.6.1. Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que a través de los objetivos determinados en la planificación y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, establecen programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, mediante el establecimiento de metas, los recursos necesarios, la proyección de los resultados que beneficien a la sociedad y los tiempos o plazos de ejecución. (Ministerio de Finanzas, 2010b)

Proceso de programación:

- El ente rector de las finanzas públicas establece los límites máximos a comprometer por medio de la programación cuatrianual
- Si los programas, proyectos o actividades superan los cuatro años, se limitara la inclusión de nuevos proyectos



- En base a estos límites se puede establecer compromisos financieros plurianuales para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado
- Para los que no conforman los límites plurianuales se basaran en supuestos de transferencias y asignaciones conforme el COPYF. (Ministerio de Finanzas, 2010b)

2.6.2. Formulación presupuestaria

En la formulación presupuestaria se elabora las proformas presupuestarias, materializando la programación presupuestaria, mediante una presentación estandarizada, de acuerdo a los catálogos y clasificadores presupuestarios (Ministerio de Finanzas, 2010b).

Procedimiento de formulación:

- Cada entidad formula la proforma presupuestaria donde consta todos los gastos necesarios para la gestión-
- Se incluye solo los programas y proyectos incluidos en ese año
- Dicha proforma se elaborada conforme el Plan Nacional de Desarrollo.
- La proforma presupuestaria institucional consta con todos los ingresos y gastos estimados para el ejercicio fiscal.
- Se envía al ente rector, el ente rector considera las prioridades y disponibilidad, posteriormente revisa y consolida las proformas institucionales.
- El ente rector de las finanzas públicas también elabora la Programación Presupuestaria Cuatrianual, tales se remitirán al Presidente de la República para su presentación a la Asamblea Nacional (Ministerio de Finanzas, 2010b)



2.6.3. Aprobación presupuestaria

Etapa donde se estudia el presupuesto, mediante los términos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, de igual manera que la aprobación del Presupuesto General del Estado (Ministerio de Finanzas, 2010b).

Procedimiento de aprobación:

- Se debe aprobar el presupuesto hasta el último día del año
- Hasta la aprobación del presupuesto, consta el presupuesto inicial del año anterior
- Una vez aprobado el presupuesto se enviara al ente rector de finanzas públicas (Ministerio de Finanzas, 2010b)

2.6.4. Ejecución presupuestaria

La fase de ejecución es el conjunto de acciones que con el talento humano, recurso materiales y financieros asignados en el presupuesto se obtiene bienes, servicios y obras en la cantidad y calidad estimada. (Ministerio de Finanzas, 2010b)

Establecimiento de Compromisos: Los valores presupuestados para los gastos, se comprometerá mediante acto administrativo expreso siempre y, cuando exista una certificación presupuestaria, el compromiso estará activo hasta que la obra se realice, se podrá anular total o parcialmente el compromiso (Ministerio de Finanzas, 2010b)

Modificación del presupuesto: La entidad rectora de las finanzas públicas podrá aumentar o disminuir hasta un 15% los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado del presupuesto aprobado, esta modificación se presentará al Régimen



Económico y Tributario de la Asamblea Nacional, todo aumento debe contar con su financiamiento, en caso de que se presente alguna situación que afecten los flujos de ingresos el Presidente de la República ordenara la disminución del Presupuesto, también para la inclusión de nuevos proyectos se requerirá un dictamen favorable por parte de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Ministerio de Finanzas, 2010b)

2.6.5. Evaluación presupuestaria

Se realiza el control y la determinación de resultados físicos y financieros logrando determinar los efectos producidos, el estudio de las variaciones, con la determinación causas y la recomendación (Ministerio de Finanzas, 2010b).

Procedimiento de evaluación:

- La evaluación física y financiera es responsabilidad del titular de cada entidad y se realiza en forma periódica.
- Los informes de evaluación serán reenviados al ente rector de finanzas públicas y difundidos a la sociedad.
- Cada GAD presentara semestralmente un informe sobre la ejecución de su presupuesto (Ministerio de Finanzas, 2010b)

2.6.6. Clausura y liquidación presupuestaria

Cada 31 de diciembre de cada año se clausura el presupuesto, transcurrida esa fecha no se puede contraer compromisos ni obligaciones, acciones que afecten al presupuesto, una vez clausurado el presupuesto se procede al cierre contable y la liquidación presupuestaria (Ministerio de Finanzas, 2010b)



2.6.7. Liquidación del Presupuesto

La liquidación del Presupuesto se realiza hasta el 31 de marzo del año siguiente, esto aplica en general al Sector Público (Ministerio de Finanzas, 2010b).

2.7. Cédulas presupuestarias

Las cédulas presupuestarias son los anexos del Estado de Ejecución presupuestario, se prepararán de acuerdo la aprobación del presupuesto, mediante el clasificador presupuestario y a través de los diferentes niveles funcionales (Ministerio de Finanzas, 2016).

2.7.1 Componentes de las cédulas presupuestarias

Asignación Inicial: Presupuesto aprobado inicialmente

Reforma: Modificación del presupuesto con aumento o disminución

Codificado: Es el presupuesto inicial más las reformas.

Devengado: El registro del flujo en el momento, independientemente de que se efectuó o no el cobro o pago.

Compromiso: Estimación de las obligaciones contraídas pendientes de ejecutarse con respecto a las partidas del presupuesto aprobado (Ministerio de Finanzas, 2016).

2.8. Indicadores

2.8.1. Definición

Se define a un indicador como la relación entre variables cualitativas y cuantitativas, los cuales permiten determinar el panorama y las tendencias de cambio establecidos en una organización respecto a sus objetivos y metas trazadas anteriormente (Beltrán, 2005).



Un indicador está compuesto de: el nombre, el cual debe ser concreto y expresar claramente su objetivo y utilidad; forma de cálculo, la fórmula matemática para determinar el resultado, esto se da en indicadores cuantitativos; unidades, que se refiere a como se expresa el valor determinado; es decir, la unidad de medida (Beltrán, 2005).

2.8.2. Principales ventajas del uso de Indicadores

Según (Beltrán, 2005) con respecto al uso de indicadores determina que la ventaja fundamental del uso de indicadores es la reducción de la incertidumbre, angustia y subjetividad, con el consecuente incremento de la efectividad de la organización y el bienestar de sus integrantes.

Sin embargo las principales ventajas del uso de indicadores son:

- Generar mejoras continuas.
- Contribuir al desarrollo de la organización.
- Impulsar la eficiencia, eficacia y la economía de la organización.
- Disponer de una herramienta de información con respecto a la gestión del negocio.
- Identificar oportunidades para mejorar
- Contar con información para priorizar actividades
- Establecer una gestión basado en hechos reales.
- Reorientar políticas y estrategias en la gestión de la organización (Beltrán, 2005).



2.8.3. Tipos de indicadores

Indicadores de Eficiencia

Miden la utilización racional de los recursos al menor costo posible, logrando los máximos resultados en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad.

Los indicadores de eficiencia miden los costos unitarios, la productividad de los recursos que se han utilizado en la organización ya sea en programa, proyectos o actividades. También la relación entre dos magnitudes como son la producción ya sea de un bien o servicio y los recursos utilizados para dicha producción con el objetivo de cumplir un proyecto de manera óptima (Contraloría General del Estado, 2001).

Ejemplo:

Eficiencia del Presupuesto: Mide el grado de cumplimiento del presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto programado.

$$EP = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} * 100$$

Indicadores de eficacia

Miden el nivel de cumplimiento de objetivos trazados, dentro de estos indicadores no se considera los recursos asignados. Es decir, estos indicadores buscan el cumplimiento de objetivos y metas planeados sin importar el tiempo, recursos y los costos que se hayan utilizados para cumplimiento de los mismos (Contraloría General del Estado, 2001).

Ejemplos:

Eficacia de ingresos: Mide la eficacia de los ingresos devengados en relación a los codificados.



$$EI = \frac{\text{Ingresos Devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} * 100$$

Eficacia de obras Municipales: Mide porcentualmente las obras realizadas por parte de la municipalidad con respecto a las obras programadas.

$$EO = \frac{\text{Obras ejecutadas}}{\text{Obras programadas}} * 100$$

Indicadores de economía

Mide la utilización oportuna de los recursos y cumplimiento de metas y objetivos, se dice que existe economía cuando se cumplen los objetivos (Contraloría General del Estado, 2001).

Ejemplo:

Índice de equilibrio: determina el principio presupuestario “equilibrio”

$$IE = \frac{\text{Ingresos codificados}}{\text{Gastos codificados}} * 100$$

Índices financieros presupuestarios

- Dependencia financiera de transferencia del gobierno: Mide el nivel de dependencia financiera de la organización con relación a las transferencias que brinda el sector público para su gestión. Un resultado óptimo es que este sea menor a 1.

$$DFT = \frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Total de ingresos}}$$



- Autonomía financiera: Permite cuantificar la capacidad de la organización para autofinanciarse sola, a través de su gestión. Es decir, determina la capacidad de la entidad para obtener recursos propios para realizar su administración.

$$AF = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Total de ingresos}}$$

- Solvencia financiera: Determina que los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, obteniendo un superávit presupuestario en lo corriente. Lo ideal debería ser un índice creciente.

$$SF = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$$

- Autofinanciamiento del servicio: Verifica si con la gestión se puede financiar su proceso productivo. Su sustento es el establecimiento de sistemas de costos por procesos. Lo ideal debería ser que el índice sea mayor o igual a uno, para la obtención de un excedente en el proceso productivo.

$$AS = \frac{\text{Ingresos propios de explotación del servicio}}{\text{Gastos totales de operación del servicio}}$$

- Autosuficiencia: Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes, lo óptimo establece que el índice debe ser superior al 100% para la obtención de excedente.

$$A = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$$

(Contraloría General del Estado, 2001)



CAPÍTULO III

3. EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG.

En este capítulo se desarrolla la evaluación del ciclo presupuestario del GAD a través de la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, el análisis de la gestión presupuestaria y la identificación de carencias y falencias en la gestión presupuestaria del GAD, utilizando herramientas como cuestionarios medidos bajo niveles de confianza y riesgo, la aplicación de indicadores presupuestarios y cuadros de detección.

Dicha evaluación se realiza con el objetivo de obtener resultados precisos que permitan brindar conclusiones y recomendaciones, que aporten a la gestión presupuestaria del GAD y, por ende a toda su comunidad, ya que de su gestión depende la satisfacción de necesidades y beneficio de la comunidad.

También se realizará el análisis de las cédulas presupuestarias para determinar la gestión presupuestaria, basándose en los indicadores presupuestarios y lograr determinar la eficiencia de la administración del GAD Municipal del Cantón Sígsig sean estos en el uso de los recursos, el cumplimiento de objetivos y metas, y trascendentalmente, mejorar la calidad de vida de toda la comunidad del Sígsig.



3.1. Evaluación al cumplimiento de las disposiciones legales

Para dicha evaluación se elabora cuestionarios para cada etapa del ciclo presupuestario conforme el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de lo cual se plantea varias preguntas que verifican el cumplimiento de las disposiciones legales de los códigos mencionados. Las respuestas de estas preguntas serán convalidadas con información y documentos otorgados por el GAD para su correcta comprobación. (Anexo 2)

3.1.1. Programación presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales.

$$NC = \frac{CP * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{39 * 100}{50} = 78\%$$

Tabla 4 Resultado cuestionario de Programación Presupuestaria

N. CONFIANZA	PORCENTAJES DE CONFIANZA	N. RIESGO R= 100-NC	RESULTADO
BAJO	5%-50%	ALTO	
MEDIO	51%-75%	MEDIO	
ALTO	76%-95%	BAJO	78%

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)
Elaborado por: Marcelo Inga

Con un nivel de confianza del 78% y un riesgo del 22% en el cuestionario de la etapa de programación, se considera que las respuestas otorgadas por el GAD Municipal del Cantón Sígsg son confiables y con riesgo bajo. (Anexo 2)



Considerando tales resultados se determina las siguientes deducciones:

Tiempo de presentación del POA y Presupuesto.

El COOTAD estipula que el POA y presupuesto deben ser entregados antes del 10 de septiembre, sin embargo como se evidencia en el acta Nro. 44 de sesión ordinaria del Concejo Cantonal del Sígsig por inconvenientes internos en el GAD, no pudieron ser presentados en la fecha establecida. (Página 7 Anexo 3)

Lineamientos del POA

Según lo que estipula el COOTAD respecto a la descripción del POA en su artículo 234, el GAD Municipal del Cantón Sígsig en su POA cumple con las que caracterizan, ya que consta de la especificación de los objetivos, los recursos necesarios en base a lo presupuestado, y a través de los proyectos da a conocer la necesidad que va a cubrir. (Anexo 5)

No se tiene suficiente certeza en que el POA fue preparado conforme el PDOT; además de que se desconoce si las dependencias del GAD prepararon programas alternativos como lo menciona el artículo 234 del COOTAD, ya que no existe evidencia suficiente para corroborar el cumplimiento de la disposición. Cabe mencionar que en el acta Nro. 44 de sesión ordinaria del Concejo Cantonal del Sígsig se hace referencia al cumplimiento del artículo 234 del COOTAD dando como resultado “se desconoce” en el acatamiento de este artículo. (Página 13 Anexo 3)

Plazos para la ejecución del POA



Los plazos para el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades deben ser dados a conocer junto con las metas y recurso necesarios.

Los plazos para la ejecución de los proyectos, programas y actividades están establecidos mediante el POA del GAD Municipal del Cantón Sígig; dichos plazos están representados de forma trimestral. (Anexo 5)

3.1.2. Formulación presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales.

$$NC = \frac{CP * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{75 * 100}{90} = 83,33\%$$

Tabla 5 Resultado cuestionario Formulación Presupuestaria

N. CONFIANZA	PORCENTAJES DE CONFIANZA	N. RIESGO R= 100-NC	RESULTADO
BAJO	5%-50%	ALTO	
MEDIO	51%-75%	MEDIO	
ALTO	76%-95%	BAJO	83,33%

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)
Elaborado por: Marcelo Inga

El cuestionario de la etapa de formulación tiene un nivel de confianza del 83,33% y un riesgo del 16,67%. (Anexo 2)

Determinando que las respuestas son confiables y que cuentan con poco riesgo, en base a estos resultados se establece lo siguiente:



Presentación de estimación de ingresos

Conforme el artículo 235 del COOTAD, la dirección financiera del GAD debe presentar antes del 30 de julio una estimación de los ingresos para el ejercicio económico del siguiente año (2016).

Como se evidencia en el acta nro. 44 de sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Sígsig, la estimación provisional de ingresos fue presentado según la estipulación del COOTAD. (Página 13 Anexo 3)

Cálculo de estimación de ingresos

El COOTAD en su artículo 236, muestra las bases para la estimación de los ingresos. El cálculo es el promedio del incremento de los ingresos ejecutados en los tres años anteriores, sumado al ingreso del último año ejecutado.

No existe evidencia alguna para establecer el cumplimiento de esta disposición, tal como lo corrobora el acta nro. 44 de sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Sígsig, sin embargo se realizó el ejercicio respectivo para determinar si los ingresos fueron establecidos conforme el cálculo establecido. (Página 13 Anexo 3)

Tabla 6 Estimación de Ingresos GAD Municipal del Cantón Sígsig 2016

Año	Ingresos Ejecutados	Incremento anual	Promedio de incrementos
2012	8577828,98		
2013	9660875,80	1083046,82	
2014	11826062,98	2165187,18	1799329,48
2015	13975817,41	2149754,43	



2016 15775146,89

Elaborado por: Marcelo Inga

Se puede establecer que la estimación de los ingresos no fue de acuerdo al artículo 236 del COOTAD, ya que según los cálculos los ingresos debieron ser estimados en \$ 15'775.146,89 y los ingresos que se proyectaron para el año 2016 fueron de \$ 8'412.739,00.

Calculo definitivo de ingresos y limitación de gastos

El cálculo definitivo de ingresos y la limitación de gastos se presentaran hasta el 15 de agosto como lo indica el artículo 237 del COOTAD.

El GAD Municipal del Cantón Sígsig, no cuenta con evidencia suficiente para determinar, si cumple de forma efectiva con esta disposición, en el acta nro. 44 de sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Sígsig se ve que existe desconocimiento del cumplimiento de esta disposición 13 (Anexo 3)

Priorización de Gastos con participación ciudadana

El artículo 238 del COOTAD estipula que debe existir el consentimiento de la participación ciudadana para la prioridad de gastos.

La priorización del gasto del GAD fue establecida mediante el consentimiento de la participación ciudadana, tal como se lo evidencia en el acta nro.44 de sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Sígsig y el proceso de planificación (Página 13 Anexo 3) (Anexo 6).

Sistematización

Según el artículo 239 del COOTAD los programas, subprogramas y proyectos de las dependencias de los GAD, deben ser presentados hasta el 30 de septiembre.



El GAD no cumple con esta disposición, ya que los programas, subprogramas y proyectos no se presentaron en la fecha establecida, evidenciándose en el acta nro. 44 de sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Síg sig, el no cumplimiento. (Página 13 Anexo 3)

Presentación del anteproyecto presupuestario

Los alcaldes de los GAD tienen que recibir un anteproyecto del presupuesto por parte de los responsables de finanzas antes del 20 de octubre, según lo establece el artículo 240 del COOTAD. La dirección financiera del GAD no presentó dicho anteproyecto,

Presupuesto definitivo

El presupuesto definitivo no fue presentado según la fecha establecida en el COOTAD en su artículo 242 (31 de octubre). El proyecto definitivo fue presentado el 4 de noviembre del 2015.

3.1.3. Aprobación presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales

$$NC = \frac{CP * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{40 * 100}{40} = 100\%$$

Tabla 7 Resultado del cuestionario de Aprobación Presupuestaria

N. CONFIANZA	PORCENTAJES DE CONFIANZA	N. RIESGO R= 100-	RESULTADO
-------------------------	---	----------------------------------	------------------



NC

BAJO	5%-50%	ALTO	
MEDIO	51%-75%	MEDIO	
ALTO	76%-95%	BAJO	100%

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaborado por: Marcelo Inga

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cuestionario en la fase de aprobación presupuestaria, con nivel alto de confiabilidad del 100%, se puede conocer lo siguiente:

Estudio del presupuesto

El artículo 244 del COOTAD, determina que la comisión de legislativo debe realizar el estudio del presupuesto y brindar su informe hasta el 20 de noviembre

La comisión de legislativo en sesión extraordinaria de día 18 de noviembre del 2015 emitió el respectivo informe. (Anexo 2).

Aprobación del presupuesto en dos sesiones

El artículo 245 hace referencia a que el presupuesto debe ser aprobando mediante dos sesiones. Existen dos actas que confirmar, que la aprobación del presupuesto fue realizada mediante dos sesiones:

Según la evidencia con la que se cuenta (Anexo 7), la primera sesión para la aprobación del presupuesto fue el día cuatro de diciembre del 2015 y la segunda sesión se llevó acabo el 9 de diciembre. (Anexo 8).

Fecha de aprobación



Como lo indica el artículo 245 del COOTAD, el presupuesto tiene que ser aprobado de manera definitiva hasta el diez de diciembre.

El presupuesto del GAD Municipal del Cantón Sígsig fue aprobado el día nueve de diciembre en segunda sesión. (Anexo 8)

Modificaciones en la presentación del presupuesto

Según acta nro.45 de sesión ordinaria del Consejo Cantonal del Sígsig, en la aprobación del presupuesto se fueron verificando punto a punto todo lo que pidió la comisión legislativa modificar en la primera sesión, satisfaciendo las expectativas de la comisión y de esta manera se procedió a realizar la votación.

Claramente se puede conocer que se presentó algunas modificaciones para que el presupuesto pueda ser aprobado. (Página 12 Anexo 2)

3.1.4. Ejecución presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales

$$NC = \frac{CP * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{29 * 100}{50} = 58\%$$

Tabla 8 Resultado del cuestionario de Ejecución Presupuestaria

N. CONFIANZA	PORCENTAJES DE CONFIANZA	N. RIESGO R= 100- NC	RESULTADO
-------------------------	---	---	------------------



BAJO	5%-50%	ALTO	
MEDIO	51%-75%	MEDIO	58%
ALTO	76%-95%	BAJO	

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)
Elaborado por: Marcelo Inga

El cuestionario de la etapa de formulación tiene un nivel de confianza del 58,88% y un riesgo del 32%. Dentro de esta fase se llevarán a cabo todos los proyectos, programas o actividades establecidos dentro del POA aprobados en la etapa anterior.

Programación de Actividades

De acuerdo al artículo 250 del COOTAD, una vez aprobada la normativa presupuestaria, los responsables de los proyectos y programas deberán realizar la planificación de actividades en conjunto con la unidad de planificación y, presentar al ejecutivo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades.

Los responsables de los proyectos y programas no presentaron un calendario trimestral con el detalle de programas y proyectos a realizar en el año 2016, sin embargo dentro del POA del GAD se encuentran cada proyecto y el tiempo estimado trimestralmente.

Cupos de gasto

Conforme las respuestas otorgadas por parte de la dirección financiera del GAD, se presenta dentro de los primeros días de cada mes los cupos de gastos por partidas, como lo estipula el COOTAD en su artículo 251. Es decir, el GAD Municipal del Cantón Síg sig cumple con esta disposición legal y establece las diferentes partidas conforme el tiempo establecido y la disponibilidad existente.



Cabe mencionar que no existió el uso de fondos por parte de terceros para la realización de los diferentes proyectos y que las reformas que se presentaron estuvieron conformes al artículo 254 del COOTAD.

El presupuesto contó con reformas por traspasos y suplementos de crédito, conforme las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del año 2016.

3.1.5. Evaluación presupuestaria cumplimiento de disposiciones legales

$$NC = \frac{CP * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{24 * 100}{40} = 60\%$$

Tabla 9 Resultado cuestionario Evaluación presupuestaria

N. CONFIANZA	PORCENTAJES DE CONFIANZA	N. RIESGO R= 100-NC	RESULTADO
BAJO	5%-50%	ALTO	
MEDIO	51%-75%	MEDIO	60%
ALTO	76%-95%	BAJO	

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)
Elaborado por: Marcelo Inga

Existe un nivel alto de confianza del 60% y 40% de riesgo en las respuestas de esta etapa. (Anexo 2)



Dentro de esta fase se busca medir los resultados tanto en obras ejecutadas y el uso de los diferentes recursos, según lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Conforme el código mencionado anteriormente, el alcalde del GAD Municipal del Cantón Síg sig presenta en las diferentes asambleas, el resultado de la ejecución de proyectos realizados durante el año 2016, además se presentaron informes sobre la evaluación de los resultados fiscos y financieros y, se pone a conocimiento público, mediante de la página web del GAD.

3.1.6. Clausura y liquidación del presupuesto cumplimiento de disposiciones legales

$$NC = \frac{CP * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{36 * 100}{50} = 72\%$$

Tabla 10 Resultado cuestionario de Clausura y Liquidación Presupuestaria

N. CONFIANZA	PORCENTAJES DE CONFIANZA	N. RIESGO R= 100-NC	RESULTADO
BAJO	5%-50%	ALTO	72%
MEDIO	51%-75%	MEDIO	
ALTO	76%-95%	BAJO	

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)
Elaborado por: Marcelo Inga

Dentro de la etapa de clausura y liquidación existe un nivel de confianza medio de 72% y un riesgo medio del 28%. (Anexo 2)



En esta etapa se da el cierre de todos los proyectos a ejecutarse en el año. Es decir, después del 31 de diciembre no podrán establecerse compromisos o crear obligaciones. Generarse acciones de ningún tipo de naturaleza que afecten el presupuesto de ese año.

Plazo de clausura

De acuerdo al artículo 263 del COOTAD, la clausura del presupuesto debe ser el 31 de diciembre sin excepción, el GAD Municipal del Cantón Sígsig no tuvo problema en el cumplimiento de esta disposición. Cabe destacar que después de la fecha del cierre existieron ingresos y obligaciones, pero tales ya fueron considerados dentro del presupuesto del siguiente año.

Rendición de cuentas

Como lo establece el artículo 266 del COOTAD, el alcalde del GAD está en la obligación de llamar a una asamblea para informar sobre la ejecución anual de su presupuesto y el cumplido de metas

El alcalde del GAD Municipal del Cantón Sígsig, convocó a una asamblea el día 20 de mayo del 2017 para la respectiva rendición de cuentas, los cuales contaron con la presencia de las principales autoridades provinciales, cantonales, parroquiales, representantes de las comunidades y público en general, donde se expuso información sobre ingresos y los gastos ejecutados durante el periodo, además del cumplimiento de metas y la exposición de obras ejecutadas durante la administración del año 2016. (Anexo 9)

Tabla 11 Resultado del cumplimiento de las disposiciones legales

ETAPAS	PREGUNTAS		N CONFIANZA	N RIEGO
	CUMPLE	NO CUMPLE		
PROGRAMACIÓN	2	3	78%	22%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FORMULACIÓN	2	7	83.33%	16.67%
APROBACIÓN	4	0	100%	0%
EJECUCIÓN	4	1	58%	42%
EVALUACIÓN	4	0	55%	45%
CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN	5	0	72%	28%
TOTAL	21	11	74.39%	25.61%

Elaborado por: Marcelo Inga

Tabla 12 Resumen del resultado del cumplimiento de las disposiciones legales.

PREGUNTAS PLANTEADAS	NRO. PREGUNTAS	% DE CUMPLIMIENTO
CUMPLE	21	65,63%
NO CUMPLE	11	34.37%
TOTAL PREGUNTAS	32	100%

Elaborado por: Marcelo Inga

En las tablas anteriores se puede conocer en resumen, el cumplimiento de las disposiciones legales, ya que a través de las mismas se representan las preguntas de los cuestionarios en relación a cada etapas, dando a conocer el número de preguntas que cumplen y no cumplen con las disposiciones, también se puede conocer el nivel de confianza y riesgo, y de esta manera determina qué tan confiables son las respuestas otorgadas por parte del GAD Municipal del Cantón Sígsig; a más que se da un promedio del nivel de confianza y riesgo para brindar un resultado general que demuestra la certeza en los resultados del ejercicio efectuado.

Mediante las tablas se dan a conocer también el total de preguntas realizadas, de las cuales se dividen en las preguntas que cumplen con las disposiciones legales y las que incumplen y se determina el porcentaje de cumplimiento en general cumplimiento de las disposiciones legales



3.1.7. Informe de resultados

Las disposiciones legales han sido cumplidas en tan solo un 65,63%. Es decir, el GAD Municipal del Cantón Sígsig tiene falencias muy evidentes con respecto al cumplimiento de las disposiciones legales, lo que hace notar la falta de compromiso del GAD en relación al cumplimiento de las disposiciones. Cabe mencionar que las disposiciones establecidas en el COOTAD y COPYF son de carácter obligatorio y deben ser acogidas por todos los GAD del país.

El incumplimiento de las disposiciones tiene un porcentaje del 34,37, demostrando resultados muy preocupantes, los cuales son especificados a continuación:

- Presentación del POA y presupuesta después de las fechas establecidas en el COOTAD
- No existe evidencia que demuestren, que los programas del POA fueron realizados conforme el PDOT
- El GAD no presenta programas alternativos con objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- En la etapa de formulación hay únicamente dos preguntas que cumplen con las disposiciones que representa el 22,22% de cumplimiento y existe incumplimiento en lo siguiente:
 - La estimación de ingresos no fueron establecidos según el COOTAD
 - No existe la certeza suficiente para afirmar que el cálculo definitivo de los ingresos fueron presentado ante del 15 de agosto.
 - Los programas, subprogramas y proyectos; no están conforme a instrucciones y formularios establecidos por la dependencia financiera.
 - No se presentó un anteproyecto presupuestario
 - Al no existir la presentación de un anteproyecto presupuestario, no se puede determinar si existió participación ciudadana en la preparación del mismo.



- El presupuesto definitivo no se presentó en la fecha establecida.
- El presupuesto definitivo no estuvo acompañado de un informe de incremento o disminución de gastos, liquidación de presupuesto del año anterior y estados con ingresos y gastos efectivos; del primer semestre del año anterior.
- No se presentó un calendario que detallé los programas a cumplir de forma trimestral.

Con los resultados obtenidos se determina que el GAD cumple de manera regular con el acatamiento de las disposiciones legales, teniendo que mejorar en gran medida, principalmente en la etapa de planificación, ya que está es la clave para un eficiente desarrollo de las siguientes etapas del ciclo presupuestario por ende el manejo eficiente del presupuesto.

3.2. Análisis de la gestión del GAD Municipal del Cantón Sígsig a través de indicadores

Mediante la aplicación de indicadores se estudia la gestión del GAD Municipal del Cantón Sígsig, principalmente con datos obtenidos por medio de las cédulas presupuestarias. El análisis se realiza a base de tablas y gráficas que demuestran la situación del GAD y posibilitan interpretaciones efectivas; que facilitan un estudio eficiente.

Se verifica la gestión presupuestaria del GAD, de acuerdo a los ingresos y gastos realizados en el transcurso del año 2016 y se forman indicadores que establecen resultados que aportan al análisis. Determinando las fortalezas y debilidades que tuvo la gestión del GAD durante el 2016.

3.2.1 Análisis de Ingresos

3.2.1.1. Participación del Presupuesto

- Asignación Inicial

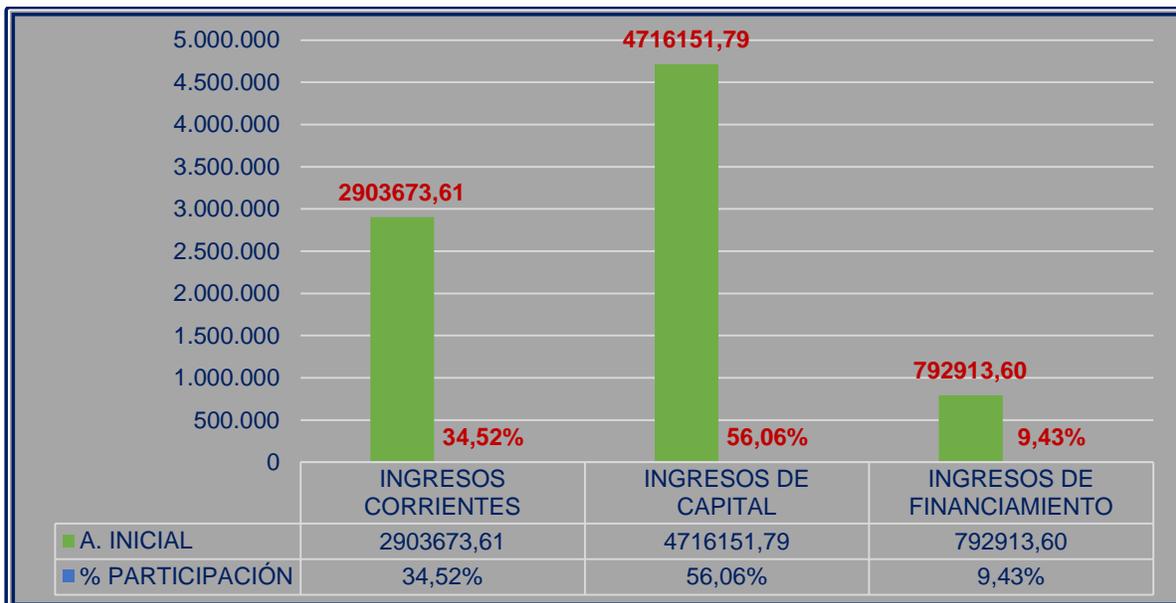
Tabla 13 Porcentaje de participación de Ingresos en la Asignación Inicial

CÓDIGO	CONCEPTO	A. INICIAL	% PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	2903673,61	34,52%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4716151,79	56,06%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	792913,60	9,43%
TOTAL INGRESOS		8412739,00	100,00%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 6 Porcentaje de participación de Ingresos en la Asignación Inicial



Porcentaje de participación de Ingresos en la Asignación Inicial

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)



Elaborado por: Marcelo Inga

El presupuesto fue aprobado por \$ 8'412.739,00, en su gran mayoría conformado por Ingresos de Capital con \$ 4'716.151,79, que representa el 56,06% del total de Ingresos. En menor participación Ingresos por Financiamiento con \$ 792.913,60 representando un 9,43% del presupuesto inicial.

- **Ingresos Codificados**

Tabla 14 Porcentaje de participación de Ingresos en relación al Devengado

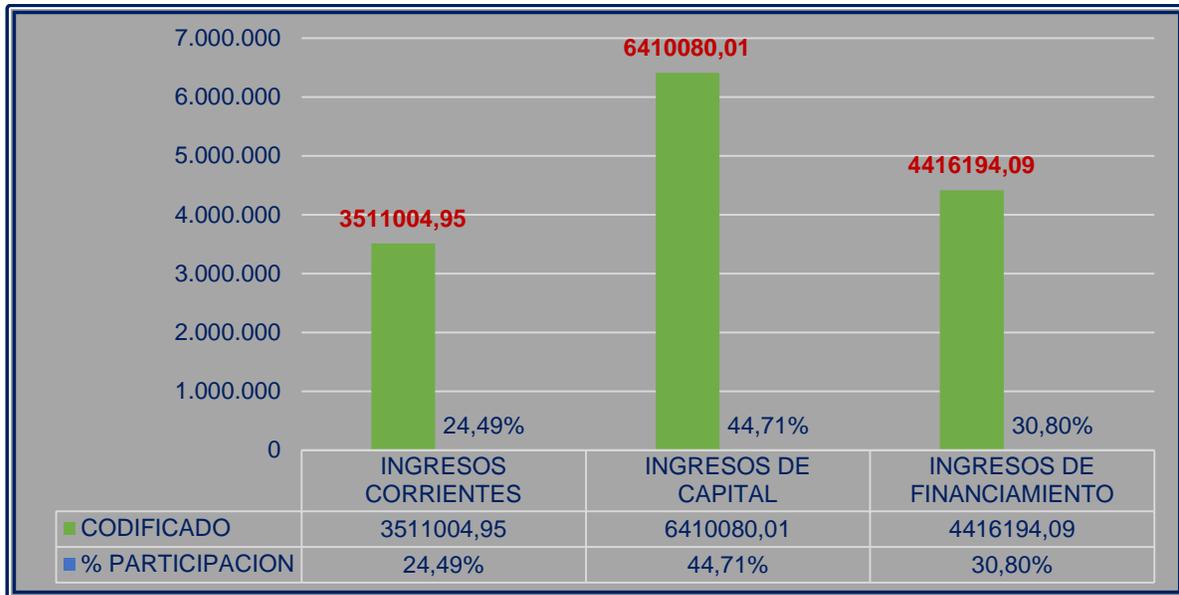
CÓDIGO	CONCEPTO	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	3511004,95	24,49%
2	INGRESOS DE CAPITAL	6410080,01	44,71%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4416194,09	30,80%
TOTAL INGRESOS		14337279,05	100,00%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga



Ilustración 7 Porcentaje de participación de Ingresos en relación al Codificado



Porcentaje de participación Ingresos en relación al Devengado

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

En el transcurso del año 2016 el presupuesto incrementó en \$ 14'337.279,05, debido a la presentación de reformas presupuestarias con aumento. Los Ingresos de Capital siguen siendo los de mayor participación con \$ 6'410.080,01, pero en menor proporción, representando el 44,71% del Total de Ingresos Codificados. También hay que considerar el cambio de ingresos con menor participación, ya que los Ingresos Corrientes son los de menor participación con el 24,49% de participación.

El cambio de ingresos con menor participación se da, debido a que en el grupo de Ingresos de financiamiento incrementa de manera sobresaliente el presupuesto por la presentación de reformas con aumento, lo que eleva el presupuesto en gran medida y genera una participación en Ingresos de Financiamiento del 30,80% respecto al Total de Ingresos Codificados. La presentación de reformas en este grupo en su gran mayoría se da por la generación de créditos.

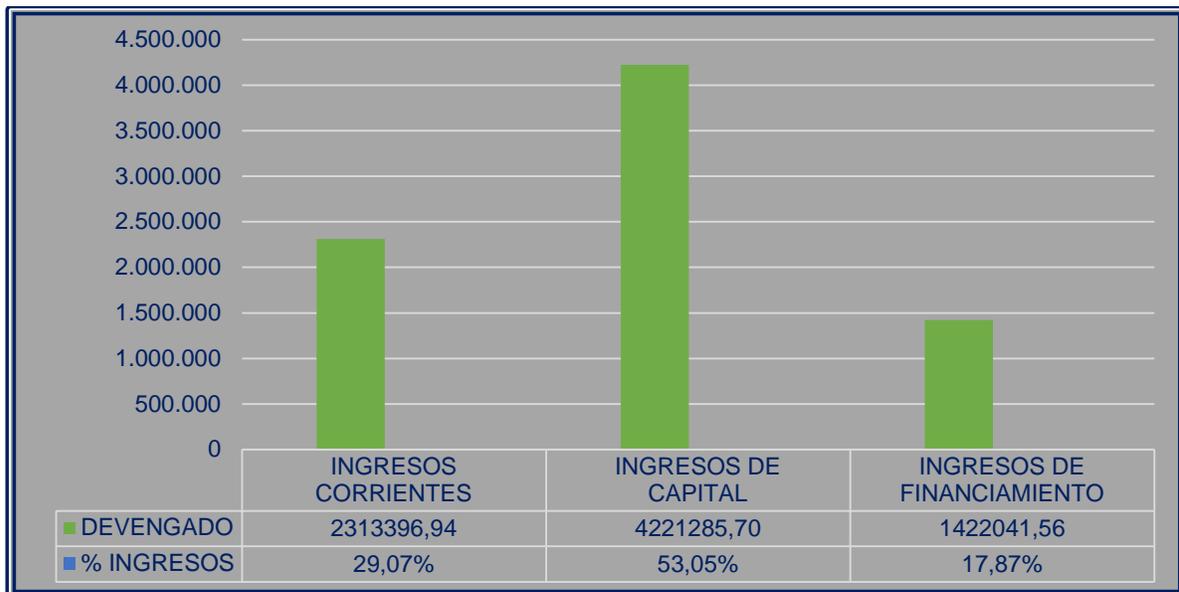
- Ingresos Devengados.

Tabla 15 Porcentaje de participación de Ingresos en relación al Devengado

CÓDIGO	CONCEPTO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	2313396,94	29,07%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4221285,70	53,05%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1422041,56	17,87%
TOTAL INGRESOS		7956724,20	100,00%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)
Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 8 Porcentaje de participación de Ingresos en relación al Devengado



Porcentaje de participación de Ingresos en relación al Devengado

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga



UNIVERSIDAD DE CUENCA

EL GAD Municipal del Cantón Sígsig logró percibir un total de \$ 7'956.724,20, demostrando un alto grado de deficiencia en la adquisición de ingresos. En el transcurso del proyecto se determina las causas para la baja percepción de ingresos. Los ingresos con mayor participación se mantienen en Ingresos de Capital con un 53,05%, sin embargo existe nuevamente un cambio en los ingresos con menor participación, ya que los Ingresos de Financiamiento con un 17,87% de nivel de participación son los de menor contribución nuevamente.

Los Ingresos de Capital brindan mayores ingresos, debido a ingresos obtenidos por transferencias y donaciones de capital e inversión procedentes del Gobierno Central, Empresa Eléctrica, Juntas Parroquiales, Consejo Provincial y el Reintegro del Impuesto al Valor Agregado Pagado, mostrando una dependencia financiera significativa.

Con respecto a los Ingresos Corrientes, que es la segunda fuente con mayores ingresos, cuenta con una participación del 29,07% por la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones en su gran mayoría, sin embargo tales deberían ser la principal fuente de ingresos, ya que con los ingresos corrientes se demuestra la autogestión que tiene el municipio para obtener ingresos y poder abastecer sus gastos.

Finalmente, los Ingresos de Financiamiento con un porcentaje de participación del 17,87% son los ingresos que menor aporte tuvieron al presupuesto. Las principales partidas de ingresos por financiamiento fueron cuentas por cobrar, créditos y saldos disponibles provenientes del Gobierno Central.

3.2.1.2. Ejecución de Ingresos

Tabla 16 Porcentaje de Ejecución en relación a la Asignación Inicial y Codificado

CÓDIGO	CONCEPTO	A. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	
						A. INICIAL	CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES	2903673,61	607331,34	3511004,95	2313396,94	79,67%	65,89%
11	IMPUESTO	516020,10	56106,00	572126,10	432915,28	83,90%	75,67%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	464810	150516,89	615326,89	212935,25	45,81%	34,61%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS	132407,00	48700,00	181107,00	172659,93	130,40%	95,34%
17	OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	162210,00	178655,83	340865,83	167205,14	103,08%	49,05%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1589464,5 1	123420,66	1712885,17	1268304,10	79,79%	74,04%
19	OTROS INGRESOS	38762	49931,96	88693,96	59377,24	153,18%	66,95%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4716151,7 9	1693928,22	6410080,01	4221285,70	89,51%	65,85%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20100	0	20100,00	0	0,00%	0,00%
28	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	4696051,7 9	1693928,22	6389980,01	4221285,70	89,89%	66,06%



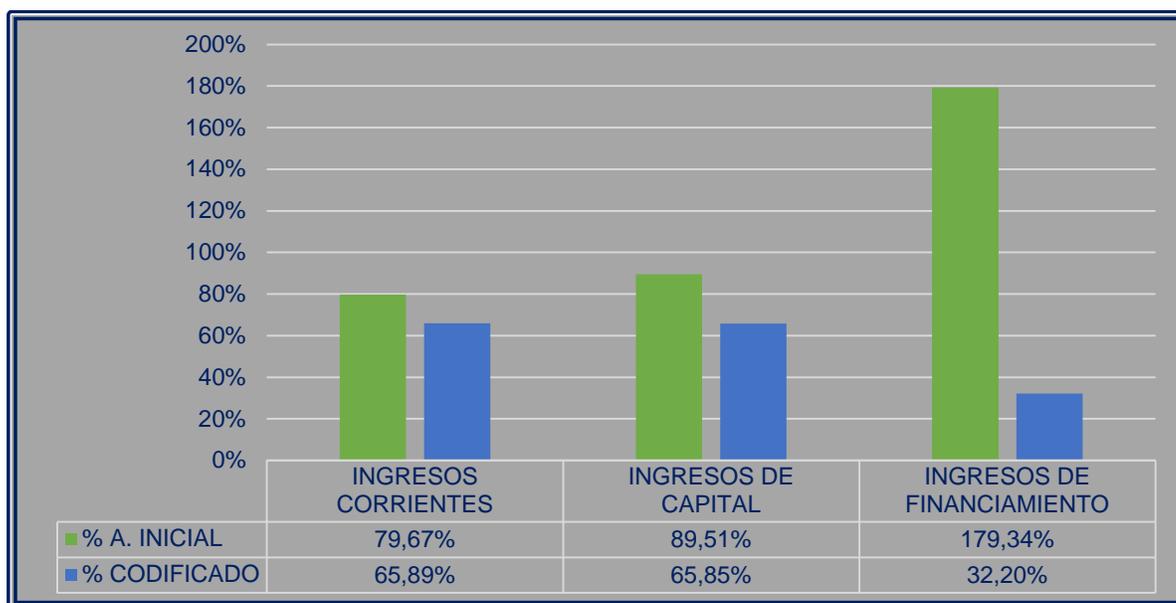
UNIVERSIDAD DE CUENCA

3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	792913,60	3623280,49	4416194,09	1422041,56	179,34%	32,20%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0	1864659,48	1864659,48	762446,26	-	40,89%
37	SALDO DISPONIBLE	259973,96	43000,00	302973,96	0	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	532939,64	1715621,01	2248560,65	659595,30	123,77%	29,33%
	TOTAL INGRESOS	8412739,00	5924540,10	14337279,10	7956724,20	94,58%	55,50%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígüsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 9 Porcentaje de ejecución en relación a la A. Inicial y Codificado



Porcentaje de ejecución en relación a la Asignación. Inicial y Codificado

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

El GAD Municipal del Cantón Sígsig tuvo una ejecución del presupuesto del 94,58% en relación a su asignación inicial, y un porcentaje del 55,50% en relación al total codificado. La variación de lo asignado con respecto a lo codificado representa diferencias muy significativas, debido a que el valor de las reformas representa un incremento del 70%, las cuales aumentan el presupuesto de manera sobresaliente.

Los porcentajes de ejecución con respecto al presupuesto inicial no llegan al 100%, debido a que se implementaron reformas de manera errónea. Es decir, la presentación de reformas fue innecesaria, ya que el presupuesto ejecutado en relación a la asignación inicial cumple con un 94,58%, y para justificar la presentación de reformas estas deben superar el 100%

Ejecución de ingresos según su clasificación:



Los Ingresos Corrientes obtuvieron un porcentaje de ejecución del 79,67% en relación al presupuesto inicial, y un valor porcentual del 65,89% en relación al codificado, esto se da debido a que el Municipio se proyectó recibir mayor cantidad de dinero por el cobro de impuestos; tasas y contribuciones; y una mayor cantidad por transferencias y donaciones corrientes.

Los Ingresos de Capital cuentan con un porcentaje de ejecución del 89,51% en relación a lo asignado inicialmente, y un valor porcentual de 65,85% en relación al presupuesto codificado, la partida más representativa de los Ingresos de Capital es transferencias y donaciones de capital e inversión, ya que no se logró percibir en su totalidad ingresos provenientes del Gobierno Central.

Los ingresos de Financiamiento son los más significativos, ya que cuentan con porcentaje de ejecución del 179,34% en relación a la asignación inicial, y un porcentaje de ejecución del 32,20% en relación a lo codificado, esta variación se da, ya que en el financiamiento público inicialmente no se presupuestó obtener ingresos por créditos, y con la presentación de las reformas para la contratación de créditos, se aumenta el presupuesto considerablemente. Los Ingresos de Financiamientos en relación al presupuesto codificado se ejecutaron en tan solo un 32,20%, debido a que algunos contratos de créditos no se consolidaron en el año 2016, otra partida de Ingresos de Financiamiento que afecta el bajo nivel de ejecución fue la partida de saldos disponibles, ya que no se logró devengar ningún valor y en cuanto a las cuentas pendientes por cobrar se tuvo un mal resultado, debido a la falta de gestión en recuperación de cartera por parte del Municipio.

3.2.1.3. Recaudación de Ingresos

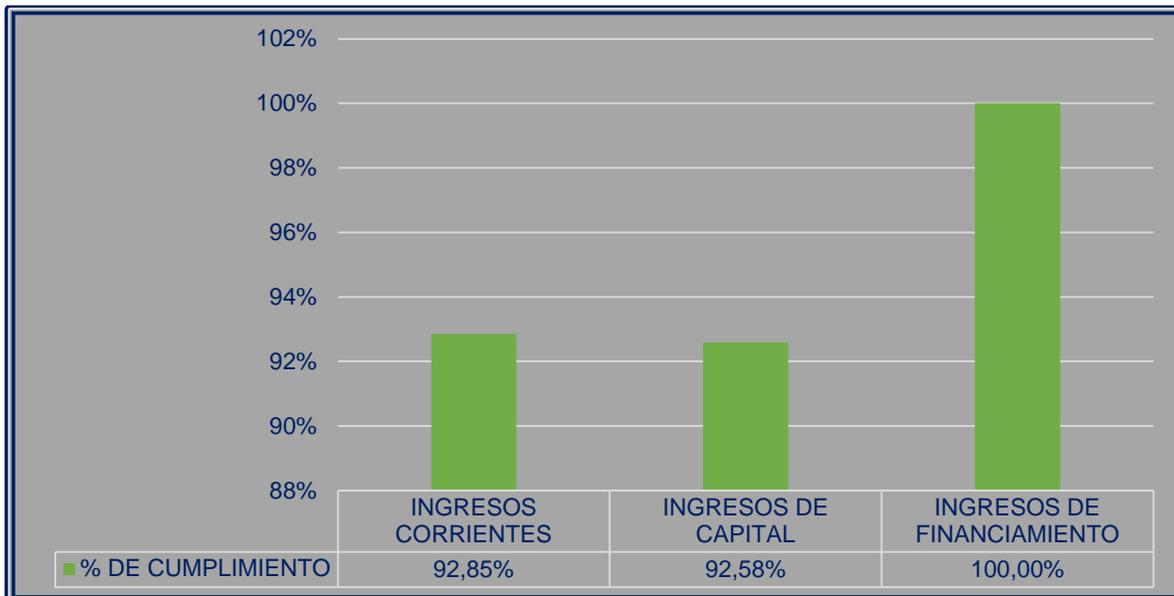
Tabla 17 Porcentaje de Recaudación en relación al Devengado

CÓDIGO	CONCEPTO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DE CUMPLIMIENTO
1	INGRESOS CORRIENTES	2313396,94	2147983,56	92,85%
11	IMPUESTO	432915,28	351141,88	81,11%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	212935,25	190482,91	89,46%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	172659,93	134903,13	78,13%
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	167205,14	143774,30	85,99%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1268304,10	1268304,10	100,00%
19	OTROS INGRESOS	59377,24	59377,24	100,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4221285,70	3908166,17	92,58%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	-
28	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	4221285,7	3908166,17	92,58%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1422041,56	1422041,56	100,00%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	762446,26	762446,26	100,00%
37	SALDO DISPONIBLE	0	0	-
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	659595,30	659595,30	100,00%
	TOTAL INGRESOS	7956724,20	7478191,29	93,99%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 10 Porcentaje de Recaudación en relación al Devengado



Porcentaje de Recaudación en relación al Devengado

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

El GAD Municipal del Cantón Sígsig durante el año 2016 logró recaudar \$ 7'478.191,29 con respecto al devengado, representado un valor porcentual del 93,99%. La recaudación de los ingresos no fue en su totalidad, debido a que durante el 2016 no se logró efectivizar valores que estaban acordados, sin embargo existe el registro.

En los Ingresos Corrientes existe un porcentaje de recaudación del 92,85%, no se logró recaudar el 100%, debido a que principalmente en las partidas de impuestos a los predios, patentes comerciales, venta de servicios por la dotación de agua potable y valores por arrendamientos de inmuebles, no se logró efectivizar el cobro, sin embargo la recaudación no representa resultados malos.

Los Ingresos de Capital cuentan con un porcentaje de recaudación del 92,58% con relación al devengado. La recaudación no fue en su totalidad, ya que dentro de la partida de transferencias y donaciones de capital e inversión existieron



retrasos en el reintegro del IVA pagado, logrando recaudar en el 2016 solo \$180.090,82 de un Devengado de \$493.210,35, lo que hace disminuir el porcentaje de recaudación en general. Considerando que los otros grupos de ingresos tiene resultados aceptables.

Con respecto a los Ingresos de Financiamiento se recaudó el 100%, proveniente de las partidas Cuentas Pendientes por Cobrar y Financiamiento Público que son las más representativas.

3.2.1.4. Reformas presupuestarias

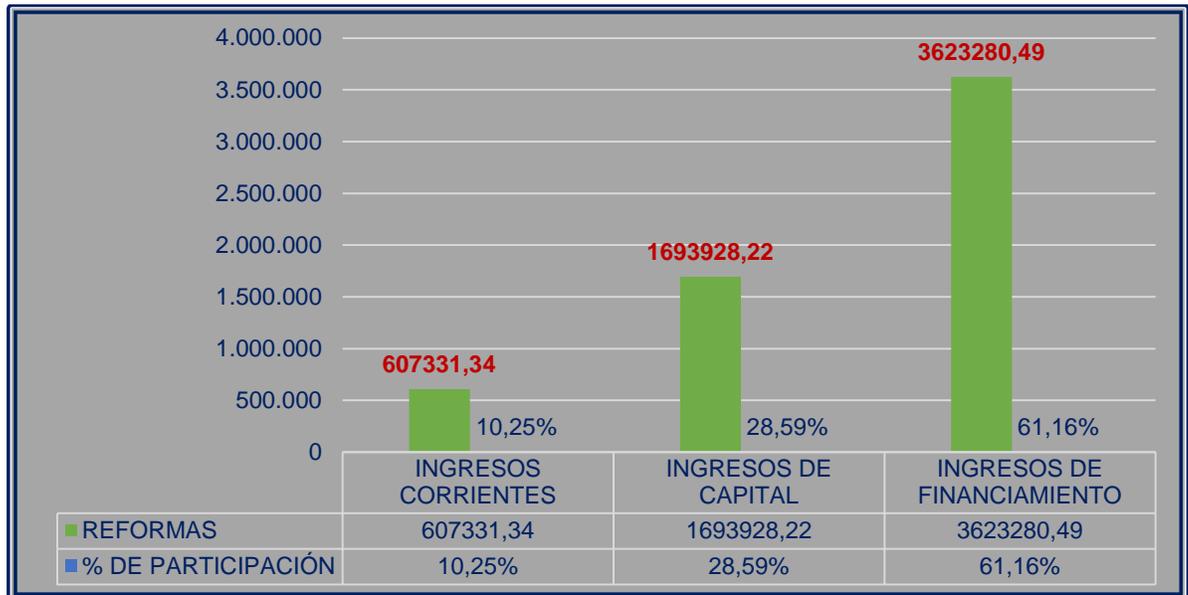
- Participación de las Reformas Presupuestarias en los Ingresos

Tabla 18 Porcentaje de participación de ingresos en las reformas presupuestarias

CÓDIGO	CONCEPTO	REFORMAS	% DE PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	607331,34	10,25%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1693928,22	28,59%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3623280,49	61,16%
TOTAL REFORMAS		5924540,05	100,00%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sigüig, 2016)
Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 11 Porcentaje de participación de ingresos en las Reformas Presupuestarias



Porcentaje de participación de ingresos en las reformas presupuestarias
 Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)
 Elaborado por: Marcelo Inga

El GAD Municipal del Cantón Sígsig en el año 2016, incrementó su presupuesto en \$ 5'924.540,05, en gran mayoría representada por los Ingresos de Financiamiento con \$ 3'623.280,49, y una participación porcentual del 61,16%. Los ingresos con menor participación en las reformas fueron los Ingresos Corrientes con \$ 607.331,34, que representa una participación del 10,25% en el total de las reformas.

Los Ingresos de Financiamiento demuestran mayor presentación de reformas presupuestarias, debido a que en la partida de Financiamiento Público en el presupuesto aprobado inicialmente no se consideró ningún valor, sin embargo en el transcurso del año se tuvo la necesidad de presentar reformas en cifras sobresalientes, lo que hizo aumentar el presupuesto extremadamente, mostrando la deficiente elaboración del presupuesto.

- **Variación de Ingresos a través de Reformas Presupuestarias.**

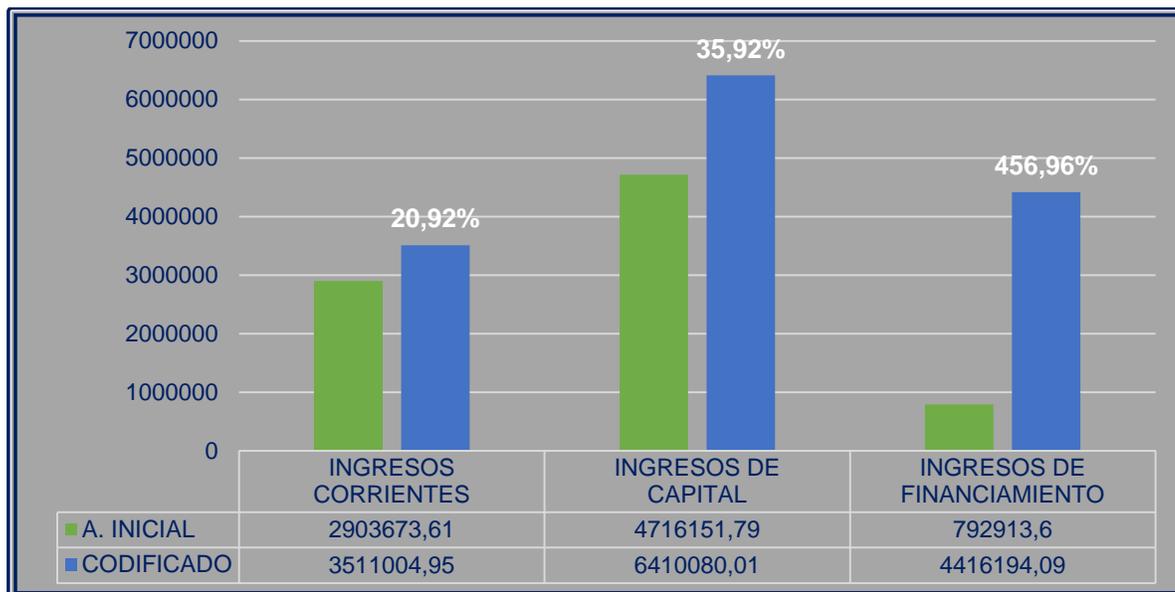
Tabla 19 Porcentaje de variación de Ingresos en relación a las reformas

CÓDIGO	CONCEPTO	A. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	%VARIACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	2903673,61	607331,34	3511004,95	20,92%
11	IMPUESTO	516020,10	56106,00	572126,10	10,87%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	464810,00	150516,89	615326,89	32,38%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	132407,00	48700,00	181107,00	36,78%
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	162210,00	178655,83	340865,83	110,14%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1589464,51	123420,66	1712885,17	7,76%
19	OTROS INGRESOS	38762,00	49931,96	88693,96	128,82%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4716151,79	1693928,22	6410080,01	35,92%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20100,00	0	20100,00	0,00%
28	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	4696051,79	1693928,22	6389980,01	36,07%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	792913,60	3623280,49	4416194,09	456,96%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0	1864659,48	1864659,48	-
37	SALDO DISPONIBLE	259973,96	43000,00	302973,96	16,54%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	532939,64	1715621,01	2248560,65	321,92%
	TOTAL INGRESOS	8412739,00	5924540,05	14337279,05	70,42%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sigsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 12 Porcentaje de variación de Ingresos en relación a las reformas



Porcentaje de variación de Ingresos en relación a las reformas

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

La entidad en el año 2016 presupuestó obtener inicialmente ingresos por un valor de \$ 8'412.739,00, sin embargo en el transcurso del año se presentaron reformas valoradas en \$ 5'924.540,05, lo que representa un incremento considerable del presupuesto por un valor porcentual del 70,42%, tales reformas específicamente fueron generadas en los siguientes ingresos:

Por Ingresos Corrientes un incremento del 20,92%, ya que en el transcurso del año se realizaron modificaciones al presupuesto por el incremento en las partidas de impuestos por predios rústicos; patentes comerciales; tasas y contribuciones; venta de servicios como son la dotación de agua potable y el alcantarillado; ingresos por arrendamientos de predios de propiedad del municipio; tasas y donaciones corrientes por parte del Gobierno Central, etc. Las partidas más representativas de los Ingresos Corrientes son renta de inversiones y multas con 110%, ya que dentro de esta partida se considera el aumento de los ingresos procedentes del arrendamiento de puestos en el mercado, arrendamiento de locales en centro comerciales, infracciones a



ordenanzas municipales y recargos por retrasos en el proceso de matriculación vehicular. También la partida otros ingresos corrientes tiene un incremento del 128,82% procedente de la ejecución de garantías e ingresos no específicos.

Los Ingresos de Capital cuentan con un incremento del 35,92%, ya que se obtuvieron aportes que inicialmente no estaban presupuestados por parte de juntas parroquiales para la ejecución de Obras, Consejo Provincial para la construcción de la Plaza 24 de mayo y Aporte de las comunidades para los proyectos en general. Cabe aclarar que en el presupuesto inicialmente aprobado solo obtenía transferencias y donaciones nada más por parte del Gobierno Central, Ministerio de Coordinación, Empresa Eléctrica (Centro Sur) y por el Reintegro del IVA Pagado.

Los Ingresos de Financiamiento incrementaron su presupuesto en un 456,96 %, siendo sin ninguna duda los más representativo, tal excesivo incremento se da debido a que inicialmente no se presupuestó realizar préstamos o créditos, pero en el transcurso del año se realizaron reformas para la obtención de cuatro créditos provenientes del Banco del Estado el primero para levantamientos catastrales, el segundo para el mejoramiento del sistema de agua Potable en la comunidad de Tacadel y alcantarillado en Zhimbrug (Parroquia Jima), el tercero para realizar estudios para el implementación del sistema de alcantarillado en Zhamar, Puchún, Zhotor y Piblia(Parroquia Guel) y el cuarto para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en el centro cantonal específicamente en la Av. Kennedy y calle Restauración Padre; lo que determina la elevación de manera significativa del porcentaje en los Ingresos de Financiamiento. También el GAD presupuestó obtener un crédito proveniente de un proveedor interno para la remodelación del Coliseo Municipal.



3.2.2. Análisis de gastos

3.2.2.1. Participación de Gastos

- Asignación Inicial

Tabla 20 Participación de Gastos en la Asignación Inicial

CÓDIGO	CONCEPTO	A. INICIAL	% DE PARTICIPACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	1645092,42	19,55%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6402229,57	76,10%
8	GASTOS DE CAPITAL	141136,00	1,68%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	224281,01	2,67%
TOTAL GASTOS		8412739,00	100,00%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsg, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 13 Participación de Gastos en la Asignación Inicial



Participación de Gastos en la Asignación Inicial

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsg, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga



Los Gastos en el presupuesto inicial fueron aprobados por \$ 8'412.739,00, el grupo de gastos con mayor participación son los Gastos de Inversión con \$ 6'402.229,57 representando un 76,10%, por el contrario los gastos con menor participación son los Gastos de Capital con tan solo \$ 141.136,00, que representa un 1,68% de participación en el presupuesto inicial.

- **Gastos Codificado**

Tabla 21 Porcentaje de participación del Gasto con respecto al Codificado

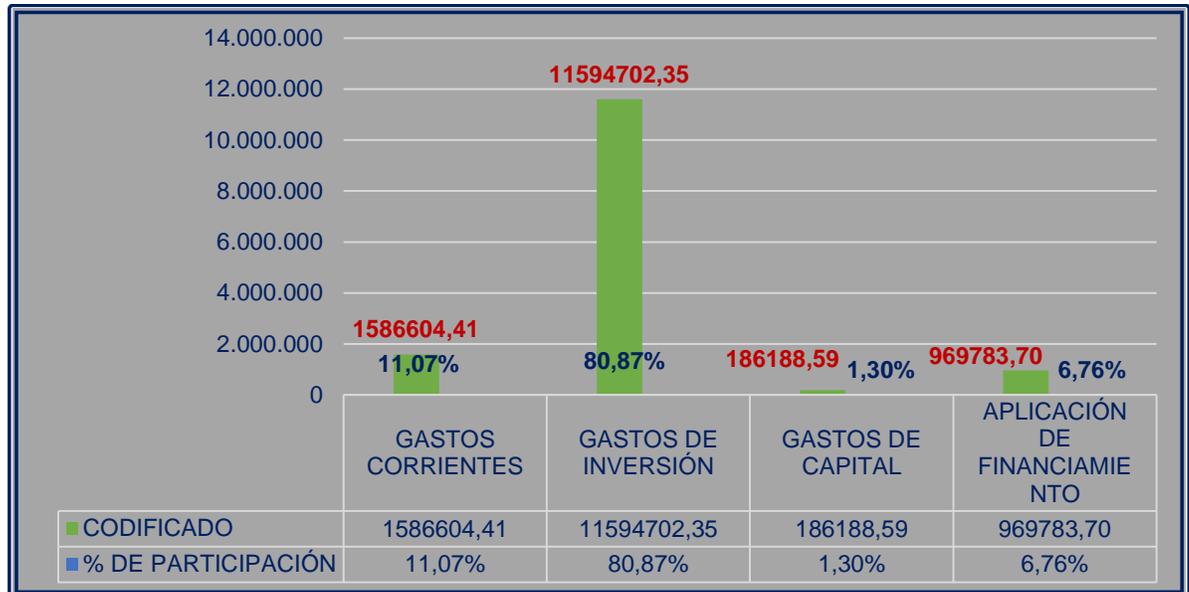
CÓDIGO	CONCEPTO	CODIFICADO	% DE PARTICIPACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	1586604,41	11,07%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	11594702,35	80,87%
8	GASTOS DE CAPITAL	186188,59	1,30%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	969783,70	6,76%
	TOTAL GASTOS	14337279,05	100,00%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga



Ilustración 14 Porcentaje de participación del Gasto con respecto al Codificado



Porcentaje de participación del Gasto con respecto al Codificado
 Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)
 Elaborado por: Marcelo Inga

En el transcurso del año 2016, el presupuesto incrementó notablemente a \$ 14'337.279,05, debido a la presentación de reformas presupuestarias con aumento, el grupo de gastos con mayor participación es el de Gastos de Inversión con \$ 11'594.702,35, lo que representa un porcentaje de participación del 80,87%, por el contrario los gastos con menor participación son los Gastos de Capital con \$ 186.188,59 representando un 1,30% en el presupuesto codificado.

- **Gastos Devengados**

Tabla 22 Porcentaje de participación de Gastos con respecto al Devengado

CÓDIGO	CONCEPTO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	1333377,12	16,26%
7	GASTOS DE	6134864,41	74,81%



INVERSIÓN			
8	GASTOS DE CAPITAL	84366,87	1,03%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	648427,69	7,91%
TOTAL GASTOS		8201036,09	100,00%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)
 Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 15 Porcentaje de participación del Gastos con respecto al Devengado



Porcentaje de participación del Gastos con respecto al Devengado
 Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)
 Elaborado por: Marcelo Inga

El GAD Municipal del Cantón Sígsig logró devengar sus gastos en un valor de \$ 8'201.036,09, distribuidos en los siguientes gastos: Gastos Corriente con un valor porcentual de 16,26%, Gastos de Inversión con un 74,81%, Gastos de Capital con un 1,03% y Aplicación de Financiamiento con un 7,91%.

Los gastos más representativos son los Gastos de Inversión, específicamente la partida Obras Públicas que es habitual que represente mayor gasto, debido a que esta partida esta destina a cubrir los programas, proyectos y actividades,



desempeñadas por el GAD. También dentro de los Gastos de Inversión se encuentran gastos por pago de remuneraciones a trabajadores, además de gastos en Bienes y Servicios para inversión.

Los Gastos Corrientes representan egresos principalmente por pago de remuneraciones, bienes y servicios, mantenimientos, instalaciones, etc. Gastos que se dan en los niveles operativos.

Con respecto a Gastos de Capital durante el 2016 se adquirieron maquinarias, mobiliarios, herramientas, equipos, sistemas y paquetes informáticos, se devengó un valor de \$ 84.366,87 que representa un 1,03% del total de Gastos.

La Aplicación del Financiamiento representa un porcentaje de participación en gastos del 7,91%, principalmente por egresos para la Amortización de la Deuda Interna y obligaciones contraídas en el ejercicio anterior.

3.2.2.2. Gastos Comprometidos

Tabla 23 Porcentaje de cumplimiento del Compromiso frente a la A. Inicial y Codificado

CÓDIGO	PARTIDAS	A. INICIAL	CODIFICADO	COMPROMISO	% DE CUMPLIMIENTO	
					A. INICIAL	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	1645092,42	1586604,41	1333384,12	81,05%	84,04%
51	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y	1109996,98	1051063,97	987135,45	88,93%	93,92%
53	SERVICIOS DE CONSUMO	301767,36	293101,36	145901,73	48,35%	49,78%
56	GASTOS FINANCIEROS	172688,08	180799,08	147879,11	85,63%	81,79%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	14690,00	15690,00	9324,79	63,48%	59,43%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	45950,00	45950,00	43143,04	93,89%	93,89%
7	GASTOS DE INVERSION	6402229,57	11594702,35	7392034,04	115,46%	63,75%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN BIENES Y	1859525,40	1806697,62	1717948,70	92,39%	95,09%
73	SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1766860,95	2373630,79	1614413,44	91,37%	68,01%
75	OBRAS PÚBLICAS	2417493,22	7024043,94	3740151,09	154,71%	53,25%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	70150,00	57037,00	49702,52	70,85%	87,14%



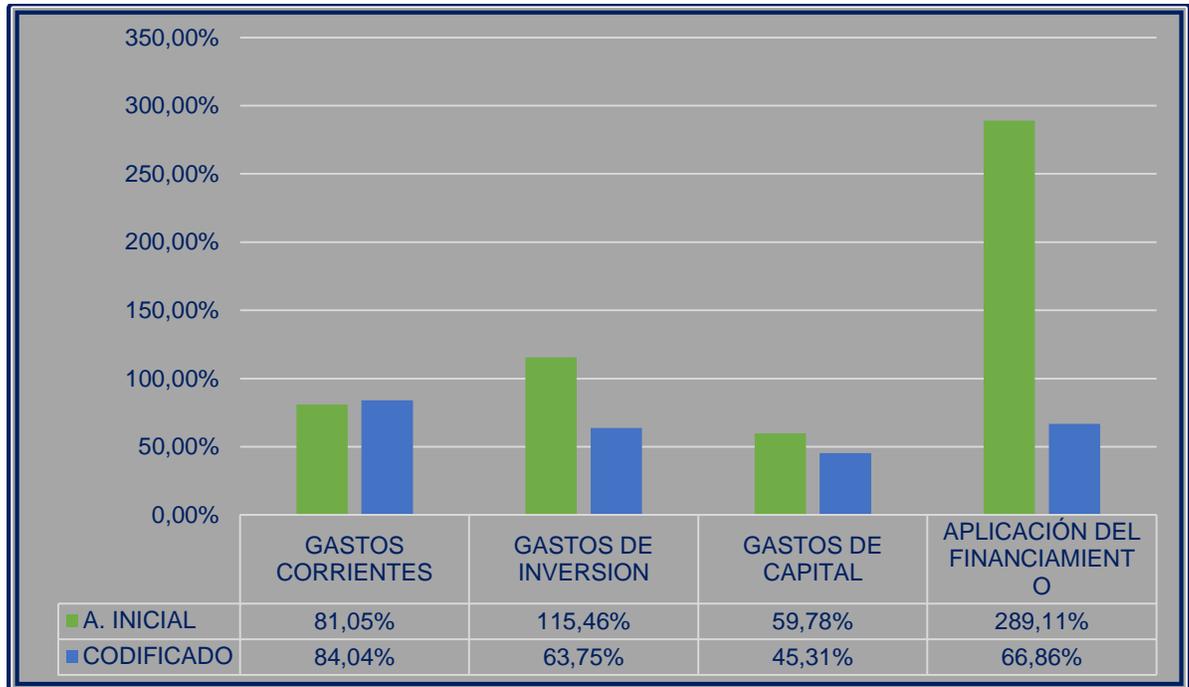
UNIVERSIDAD DE CUENCA

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	288200,00	333293,00	269818,29	93,62%	80,96%
8	GASTOS DE CAPITAL	141136,00	186188,59	84366,87	59,78%	45,31%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	141136,00	186188,59	84366,87	59,78%	45,31%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	224281,01	969783,7	648427,69	289,11%	66,86%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	224281,01	308152,01	201201,02	89,71%	65,29%
97	PASIVO CIRCULANTE	<u>0</u>	<u>661631,69</u>	<u>447226,67</u>	0,00%	67,59%
	TOTAL C. GASTOS	8412739,00	14337279,05	9458212,72	112,43%	65,97%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Síg sig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 16 Nivel de cumplimiento del compromiso con respecto a la Asignación Inicial y el Codificado



Nivel de cumplimiento del compromiso con respecto a la Asignación Inicial y Codificado
 Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)
 Elaborado por: Marcelo Inga

El GAD logró comprometer un total de \$ 9'458.212,72 de un valor de \$ 14'337.279,05, lo que representa un nivel de compromiso del 65,97%, clarificando aún más la deficiente aplicación de reformas presupuestarias, debido a que \$ 4'879066,33 fueron incrementados al presupuesto sin necesidad alguna.

Los Gastos corrientes representan un nivel de compromiso del 81,05% con respecto a la asignación inicial, y un 84,04% con respecto al codificado, aclarando que dentro de los Gastos corrientes se presentaron reformas para disminuir el presupuesto, sin embargo no fue lo suficiente, ya que el nivel de compromiso si bien no tiene un resultado ineficiente demuestra que los gastos corrientes pudieron haber tenido una asignación inicial menor.



En los Gastos de Inversión se comprometió un 115,46% con respecto a la asignación inicial, y un 63,75% con respecto al codificado, demostrando que la presentación de reformas fue necesaria, pero los valores presentados en las reformas son muy elevados, interpretando específicamente cada partida se puede establecer que la única partida que necesitaba de la presentación de reformas fue la de Obras Públicas, ya que representa un 154,71% con respecto a la asignación inicial lo que indica la necesidad en el incremento del presupuesto, no obstante el porcentaje de compromiso con respecto al codificado fue de 53,25%, demostrado sobrevaloración en el aumento del presupuesto. En las demás partidas no fue necesaria la presentación de reformas, ya que los porcentajes de compromiso frente al presupuesto inicial no llegan ni siquiera al cien por ciento.

Los Gastos de Capital tuvieron un porcentaje de compromiso del 59,78% con respecto al presupuesto inicial, y un 45,31% con respecto al codificado, lo que claramente exhibe una deficiente elaboración del presupuesto y mala aplicación de la reformas, específicamente en la partida de bienes de larga duración, se presupuestó inicialmente un costo en los bienes, sin embargo su valor fue mucho menor y en algunos bienes ni siquiera se realizó el compromiso para su adquisición.

La Aplicación del Financiamiento cuenta con un nivel de compromiso del 289,11% con respecto a la asignación inicial y 66,86% con respecto al codificado, no se puede analizar de forma general este grupo, ya que la partida de pasivo circulante no se presupuestó ningún valor en la asignación inicial, y en el codificado el presupuesto fue de \$ 661.631,69, por tal motivo se representa esa gran diferencia en los niveles de compromiso.



Sin embargo, se analiza cada partida de la Aplicación del Financiamiento en amortización de la deuda pública, se cumplió con el compromiso en gran parte, quedando pendiente únicamente un valor que representa el 10,29%. Es decir, se comprometió un 89,71% con respecto a la asignación inicial y con respecto a lo Codificado se comprometió un 66,86%; el porcentaje de compromiso disminuye, ya que en el transcurso del año existe una reforma por un valor destinado a una Institución Financiero del sector Privado, el cual no se comprometió por ningún valor.

En el Pasivo Circulante no existe un valor en la asignación inicial, sin embargo se comprometió un 67,59% con respecto al presupuesto codificado. Las obligaciones pendientes del ejercicio anterior inicialmente no fueron presupuestadas, pero en las reformas presupuestarias se presentaron, sin embargo tampoco se lograron saldar en su totalidad en el 2016.

- **Ejecución del compromiso**

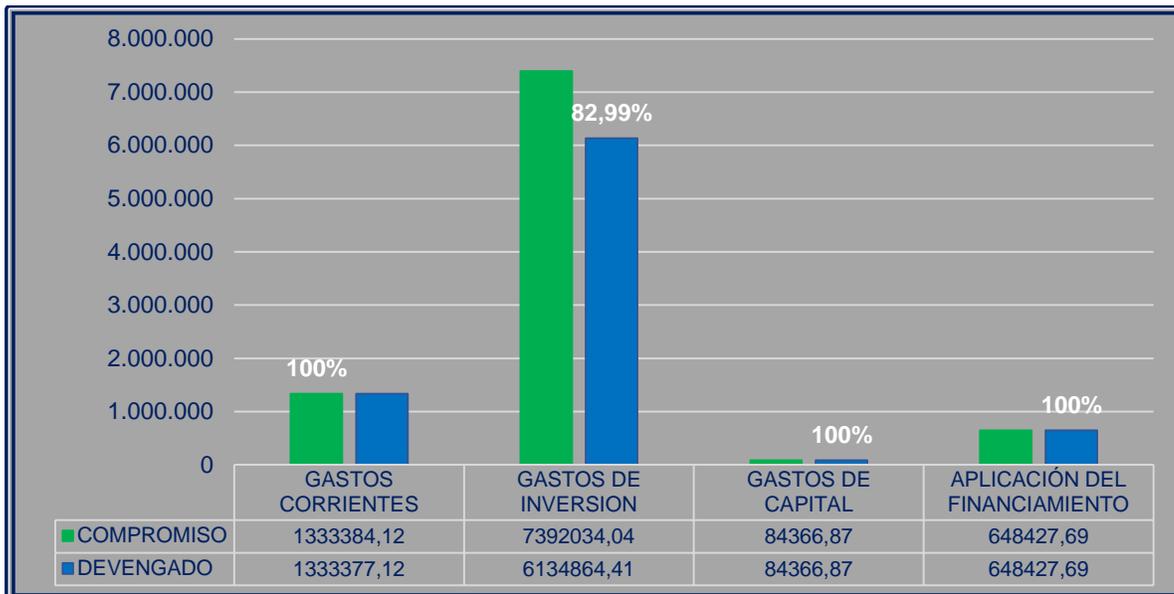
Tabla 24 Porcentaje de ejecución con respecto al Compromiso

CÓDIGO	PARTIDAS	COMPROMISO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	1333384,12	1333377,12	100,00%
51	GASTOS EN PERSONAL	987135,45	987128,45	100,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	145901,73	145901,73	100,00%
56	GASTOS FINANCIEROS	147879,11	147879,11	100,00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	9324,79	9324,79	100,00%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	43143,04	43143,04	100,00%
7	GASTOS DE INVERSION	7392034,04	6134864,41	82,99%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1717948,7	1717948,7	100,00%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1614413,44	1478592,54	91,59%
75	OBRAS PÚBLICAS	3740151,09	2618802,36	70,02%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	49702,52	49702,52	100,00%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	269818,29	269818,29	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	84366,87	84366,87	100,00%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	84366,87	84366,87	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	648427,69	648427,69	100,00%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	201201,02	201201,02	100,00%
97	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>447226,67</u>	<u>447226,67</u>	100,00%
	TOTAL GASTOS	9458212,72	8201036,09	86,71%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 17 Porcentaje de ejecución con respecto al Compromiso



Porcentaje de ejecución con respecto al Compromiso

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Los Gastos del GAD Municipal del Cantón Sígsig se ejecutaron en un 86,71% con respecto al compromiso, cabe destacar que todos los grupos de gastos se ejecutaron en un 100% a excepción de los Gastos de Inversión.

Los Gastos de Inversión cuentan con un porcentaje de ejecución del 82,99% con respecto al compromiso, debido a que las partidas de bienes y servicios para inversión y obras públicas no se lograron ejecutar en su totalidad, ya que dentro de bienes y servicios para inversión se comprometieron valores para la realización del estudio de un Plan Vial y estudios para la elaboración de un plan de movilidad para la Cabecera Cantonal, los cuales no fueron ejecutados y solo constan en el compromiso; asimismo dentro de obras públicas existió el compromiso de algunos proyectos, los cuales no fueron ejecutados durante el 2016 debido al retraso y falta de fondos.

3.2.2.3 Gastos Pagados

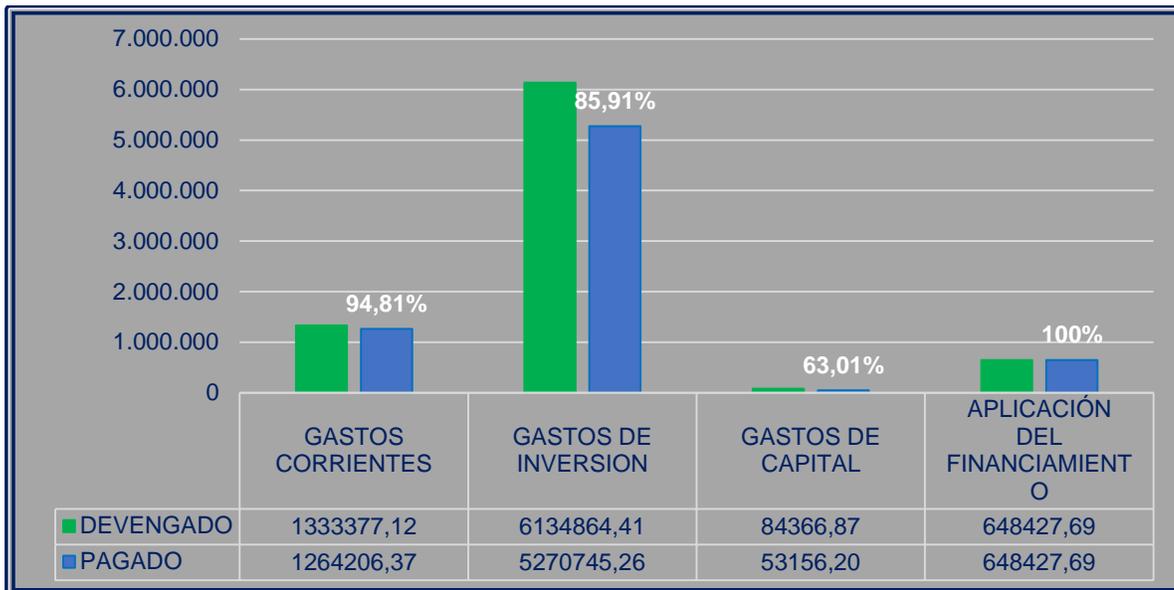
Tabla 25 Nivel de cumplimiento del Pagado con respecto al Devengado

CÓDIGO	PARTIDAS	DEVENGADO	PAGADO	%EJECUCIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	1333377,12	1264206,37	94,81%
51	GASTOS EN PERSONAL	987128,45	969950,95	98,26%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	145901,73	93908,48	64,36%
56	GASTOS FINANCIEROS	147879,11	147879,11	100,00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	9324,79	9324,79	100,00%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	43143,04	43143,04	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6134864,41	5270745,26	85,91%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1717948,7	1689505,76	98,34%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1478592,54	1088490,71	73,62%
75	OBRAS PÚBLICAS	2618802,36	2175560,67	83,07%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	49702,52	49649,83	99,89%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	269818,29	267538,29	99,15%
8	GASTOS DE CAPITAL	84366,87	53156,2	63,01%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	84366,87	53156,2	63,01%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	648427,69	648427,69	100,00%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	201201,02	201201,02	100,00%
97	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	447226,67	447226,67	100,00%
	TOTAL C. GASTOS	8201036,09	7236535,52	88,24%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 18 Nivel de cumplimiento del Pagado con respecto al Devengado



Nivel de cumplimiento del Pagado con respecto al Devengado

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

La entidad en el año 2016 logró pagar un valor de \$ 7'236.535,52 de un total de \$ 8'201.036,09. Es decir, se pagó un 88,24% del devengado.

En los Gastos Corrientes se cumplió con el pago en un 94,81%, quedando pendiente pagos por remuneraciones a empleados, beneficios sociales, adquisición materiales de oficina, publicidad y propaganda, impresión, edición, reproducción, publicaciones, etc.

En cuanto a los Gastos de Inversión se cumplió con el pago de un 85,91%, faltando cubrir valores provenientes de las partidas de servicios generales, instalaciones, mantenimientos, arrendamientos de muebles e inmuebles para proyectos y servicios de capacitación. La partida más representativa "Obras Públicas" se pagó únicamente un 63,01%, ya que el GAD tuvo retrasos en la adquisición de fondos, lo que evitó que se cumpliera con los pagos en su totalidad durante el año 2016.

3.2.2.4. Ejecución de Gastos

Tabla 26 Porcentaje de ejecución con respecto a la Asignación Inicial y el Codificado

CÓDIGO	PARTIDAS	A. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	
					A. INICIAL	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	1645092,42	1586604,41	1333377,12	81,05%	84,04%
51	GASTOS EN PERSONAL	1109996,98	1051063,97	987128,45	88,93%	93,92%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	301767,36	293101,36	145901,73	48,35%	49,78%
56	GASTOS FINANCIEROS	172688,08	180799,08	147879,11	85,63%	81,79%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	14690	15690	9324,79	63,48%	59,43%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	45950	45950	43143,04	93,89%	93,89%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6402229,57	11594702,35	6134864,41	95,82%	52,91%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1859525,40	1806697,62	1717948,7	92,39%	95,09%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1766860,95	2373630,79	1478592,54	83,68%	62,29%
75	OBRAS PÚBLICAS	2417493,22	7024043,94	2618802,36	108,33%	37,28%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	70150	57037	49702,52	70,85%	87,14%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	288200	333293	269818,29	93,62%	80,96%
8	GASTOS DE	141136	186188,59	84366,87	59,78%	45,31%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

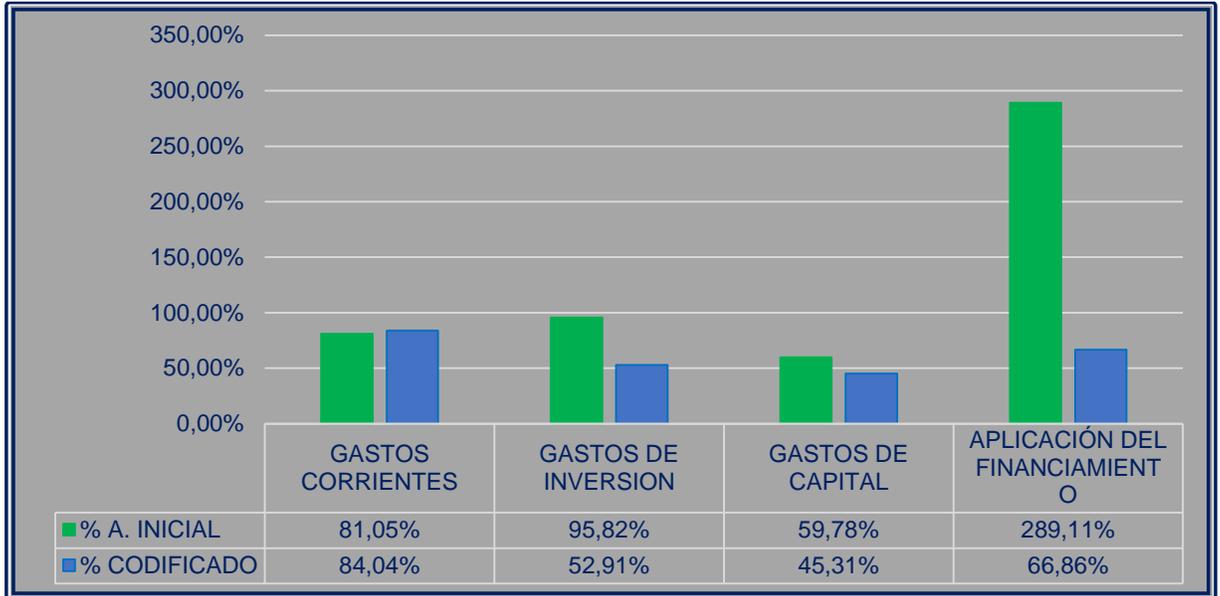
CAPITAL						
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	141136	186188,59	84366,87	59,78%	45,31%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	224281,01	969783,7	648427,69	289,11%	66,86%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	224281,01	308152,01	201201,02	89,71%	65,29%
97	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	0	661631,69	447226,67	-	67,59%
	TOTAL C. GASTOS	8412739	14337279,05	8201036,09	97,48%	57,20%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígüig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga



Ilustración 19 Porcentaje de ejecución con respecto a la Asignación Inicial y el Codificado



Porcentaje de ejecución con respecto a la Asignación Inicial y el Codificado
 Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)
 Elaborado por: Marcelo Inga

Durante el año 2016 se logró ejecutar un porcentaje del 97,48% con respecto al presupuesto inicial, se puede establecer que hubo una ejecución muy buena en relación al presupuesto inicial, sin embargo se cuenta con una ejecución del 57,20% con respecto al Codificado, ya que los gastos en general no requerían la presentación de reformas presupuestarias con aumento. Al darse el caso aumenta el presupuesto y disminuye el porcentaje de ejecución, ya que no se logró ejecutar ni siquiera el total del presupuesto inicial. Demostrando claramente una deficiente elaboración del presupuesto.

En los Gastos Corrientes se tuvo una ejecución del 81,05% con respecto a la asignación inicial, y un 84,04% con respecto a lo codificado, a pesar de que en este grupo de gastos las reformas fueron negativas, no fueron lo suficiente para lograr un resultado óptimo. La partida más representativa fue la de bienes y servicios corrientes con una ejecución de 48,35% con respecto a la asignación



inicial y un 49,78% con respecto al codificado. Demostrando bajo rendimiento, debido a que dentro de los departamentos operativos se sobrestimaron en gran medida el presupuesto para la compra de bienes. Entre los más sobresalientes están materiales de oficina, difusión, información y publicidad, pasajes al interior, viáticos y subsistencias en el Interior, servicios de capacitación, etc. También existieron bienes y servicios que se generó únicamente el compromiso y otros que ni siquiera llegaron a comprometerse. Otros gastos que tienen una ejecución mala fue la partida de otros gastos corrientes, ya que al no ser muy significativos fueron los que menos se priorizaron. Tal es el caso de seguros, comisiones bancarias, otros gastos financieros, etc. Cabe destacar que dentro de otros Gastos Corrientes se sobrestimo en gran medida la partida costos judiciales lo que disminuye el nivel de ejecución aún más.

En los Gastos de Inversión existió un porcentaje de ejecución del 95,82% con respecto al presupuesto inicial, y un 52,91% con respecto a lo codificado, se establece que la presentación de reformas con aumento fueron innecesarias, salvo la partida de obras públicas, que sobrepaso su asignación inicial con un porcentaje de ejecución de 108,33%, no obstante con el aumento en las reformas su porcentaje de ejecución en relación a lo codificado representa un nivel muy bajo de ejecución por tan solo un valor porcentual de 37,28%, esclareciendo aún más la deficiente aplicación de reformas presupuestarias.

Los Gastos de Capital tuvieron un porcentaje de ejecución del 59,78% con respecto al presupuesto inicial y un 45,31% con respecto a lo codificado, haciéndose notar claramente la deficiente elaboración del presupuesto y la innecesaria presentación de reformas, a través de estos gastos.

Finalmente los gastos por Aplicación del Financiamiento tuvieron un porcentaje de ejecución del 289,11% con respecto a su asignación inicial, y un porcentaje



del 66,86% con respecto a lo codificado, mediante estos porcentajes no se puede establecer una interpretación clara, ya que en los Pasivos Circulantes no se presupuestó ningún valor inicialmente, sin embargo especificando por partidas se puede realizar una exposición mejor, la Amortización de la Deuda Pública tuvo porcentajes de ejecución por 89,71%, y 65,29% con respecto a la asignación inicial y el devengado respectivamente.

3.2.2.5. Participación de reformas

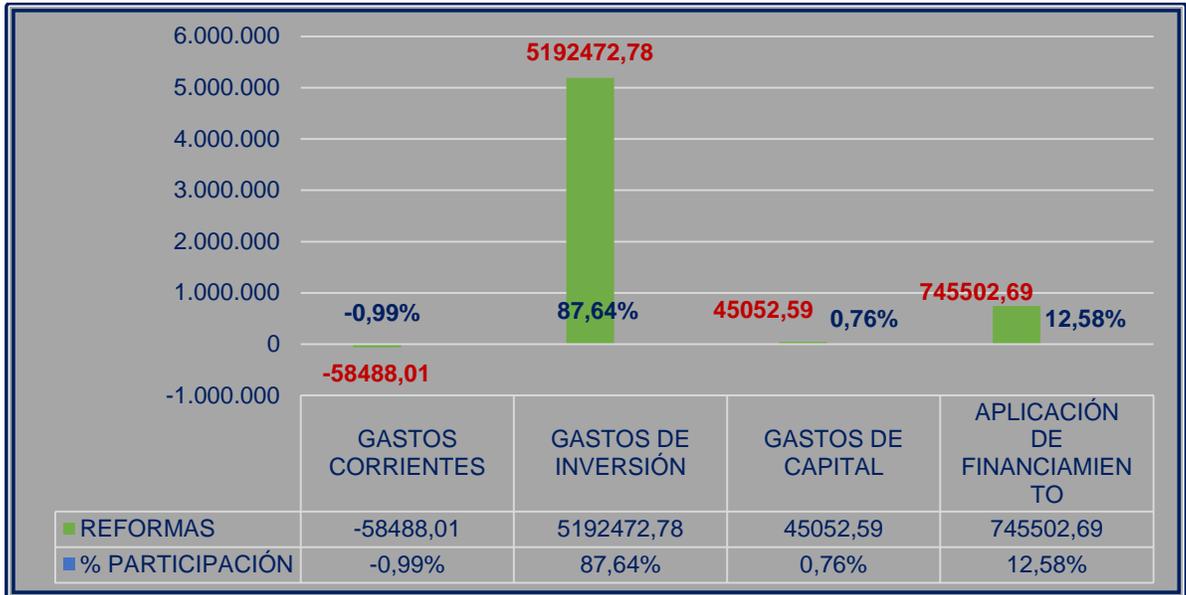
Tabla 27 Participación de gastos en las reformas presupuestarias

CÓDIGO	CONCEPTO	REFORMAS	% PARTICIPACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	-58488,01	-0,99%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	5192472,78	87,64%
8	GASTOS DE CAPITAL	45052,59	0,76%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	745502,69	12,58%
TOTAL GASTOS		5924540,05	100,00%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

Ilustración 20 Participación de gastos en las reformas presupuestarias



Participación de gastos en las reformas presupuestarias

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

El GAD presentó reformas presupuestarias por un valor de \$ 5'924.540,05, representando un alto valor en la presentación de reformas presupuestarias con respecto al presupuesto inicial. Los gastos más representativos son los Gastos de Inversión que presentaron reformas con incremento por un valor de \$ 5'192.472,78, lo que representa un 87,64% del total de las reformas, los gastos con menor significatividad son los Gastos Corrientes con un decremento del presupuesto de \$ 58.488,01 que representa -0,99%, en el total de gastos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- **Variación de Gastos a través de Reformas Presupuestarias.**

Tabla 28 Porcentaje de variación de gastos con respecto a las reformas

CÓDIGO	PARTIDAS	A. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% VARIACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	1645092,42	-58488,01	1586604,41	-3,56%
51	GASTOS EN PERSONAL	1109996,98	-58933,01	1051063,97	-5,31%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	301767,36	-8666,00	293101,36	-2,87%
56	GASTOS FINANCIEROS	172688,08	8111,00	180799,08	4,70%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	14690,00	1000,00	15690,00	6,81%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	45950,00	0,00	45950,00	0,00%
7	GASTOS DE INVERSION	6402229,57	5192472,78	11594702,35	81,10%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1859525,40	-52827,78	1806697,62	-2,84%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1766860,95	606769,84	2373630,79	34,34%
75	OBRAS PÚBLICAS	2417493,22	4606550,72	7024043,94	190,55%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	70150,00	-13113,00	57037,00	-18,69%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	288200,00	45093,00	333293,00	15,65%



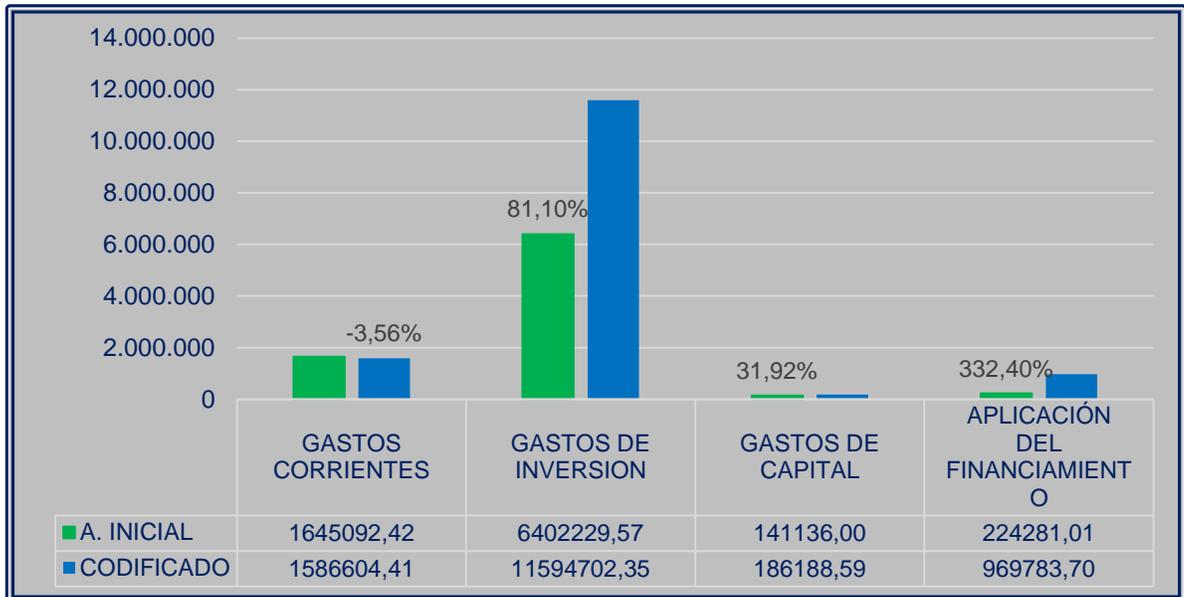
UNIVERSIDAD DE CUENCA

INVERSIÓN					
8	GASTOS DE CAPITAL	141136,00	45052,59	186188,59	31,92%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	141136,00	45052,59	186188,59	31,92%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	224281,01	745502,69	969783,7	332,40%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	224281,01	83871,00	308152,01	37,40%
97	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>0</u>	<u>661631,69</u>	<u>661631,69</u>	
	TOTAL C. GASTOS	8412739,00	5924540,05	14337279,05	70,42%

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsg, 2016)
 Elaborado por: Marcelo Inga



Ilustración 21 Porcentaje de variación de gastos con respecto a las reformas



Porcentaje de variación de gastos con respecto a las reformas

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)

Elaborado por: Marcelo Inga

El presupuesto del GAD Municipal del Cantón Sígsig en el año 2016 inicialmente fue aprobado por \$ 8'412.739,00, en el transcurso del año se presentaron incrementos en el presupuesto que finalizaron el año con un presupuesto de \$ 14'337.279,05. Es decir, se presentaron reformas por un total de \$ 5'924.540,05 lo que representa un incremento del presupuesto de 70,42%.

Las reformas más representativas son las de Aplicación del Financiamiento con un incremento de 332,40%, ya que en el presupuesto inicial en Cuentas por Pagar no se consideró ningún valor y en el transcurso del año se generaron obligaciones que incrementan el presupuesto definitivo de manera sobresaliente, por pago de Créditos al Banco del Estado y Bancos Privados.

Las reformas de los Gastos Corrientes representan una disminución del 3,56%, debido a que se sobrestimaron valores en el presupuesto inicial por el pago de remuneraciones en los niveles operativos y en valores direccionados a la adquisición de bienes y servicios de consumo, principalmente en capacitación, telecomunicaciones, pasajes, viáticos, etc.



Las reformas en Gastos de Inversión representan un 81,10% de incremento en relación al presupuesto inicial, ya que principalmente en la partida de Obras Públicas en el transcurso del año se proyectaron Obras que inicialmente no estaban presupuestadas, tal es el caso de la adecuación del Centro Gerontológico de la Parroquia Jima, mejoramientos viales, construcción de sistemas de agua potable en parroquias no consideradas inicialmente y mantenimiento de espacios verdes, cabe destacar que en algunas obras hay disminución en las reformas y en otras incrementos, sin embargo la elevación del presupuesto en Gastos de Inversión depende mucho de los nuevos proyectos.

Los Gastos de Capital cuentan con un incremento del 31,92% debido a que se presupuestó adquirir bienes muebles, principalmente nuevos mobiliarios, maquinarias y equipo.

3.2.3. Dependencia financiera

En el siguiente cuadro se refleja todas las transferencias y donaciones recibidas por el GAD Municipal del Cantón Sígus durante el año 2016:

Tabla 29 Ingresos por Transferencias y Donaciones

TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	
ENTIDAD	MONTO
Gobierno Central	1268304,10
Total transferencias y donaciones corrientes	1268304,10
TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN.	
ENTIDAD	MONTO
Gobierno Central	3340982,89



Juntas Parroquiales	3000,00
Consejo Provincial	225600,72
Banco del Estado	55562,63
Donaciones de comunidades	4000,00
Aporte según ley 47 y su reforma	98929,11
Reintegro del IVA pagado	493210,35
Total transferencias y donaciones de capital e inversión	4221285,70
Total transferencias y donaciones	5489589,80

Fuente: (GAD Municipal Cantón Sígsig, 2016)
Elaborado por: Marcelo Inga

Con los resultados de las transferencias recibidas, a través del siguiente indicador, se determina la dependencia de otros entes en la generación de ingresos para el presupuesto del año 2016 del GAD

$$DF = \frac{\text{Ingresos por Transferencias y donaciones}}{\text{Total Ingresos}} * 100$$

$$DF = \frac{5'489.589,80}{7'956.724,20} * 100 = 69\%$$

En el año 2016 el GAD Municipal del Cantón Sígsig percibió un total de ingresos por \$ 7'956.724,20, de los cuales \$ 5'489.589,80 provienen de ingresos por transferencias y donaciones del Gobierno Central y otras entidades del sector público, lo que demuestra alta dependencia financiera para la conformación del presupuesto.

3.2.4. Solvencia Financiera

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$



$$SF = \frac{2'313.396,94}{1'333.377,12} * 100 = 173,50\%$$

En relación al resultado obtenido, se puede interpretar que el GAD Municipal del Cantón Sígsig cuenta con Superávit presupuestario, ya que los Ingresos Corrientes son más que suficientes para cubrir los Gastos Corrientes.

3.2.5. Autosuficiencia

$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

$$AF = \frac{1'045.092,24}{1'333.377,12} * 100 = 78,38\%$$

Con los resultados obtenidos, se puede interpretar que los ingresos propios del GAD no son suficientes para cubrir sus Gastos Corrientes, ya que del 100% gastado solo se puede cubrir el 78,38% de los Gastos Corrientes. Dicho en otras palabras el GAD Municipal del Cantón Sígsig por cada dólar gastado en Gastos Corrientes solo puede cubrir \$ 0.78 con ingresos propios.

3.2.6. Equilibrio Presupuestario

$$EP = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$$

$$EP = \frac{14337279,05}{14337279,05} * 100 = 100\%$$

Los ingresos y gastos codificados fueron estructurados con valores iguales, demostrando equilibrio en conformación del presupuesto y cumpliendo con el principio presupuestario de equilibrio.



3.3. Identificación de carencias y falencias en la Gestión Presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Sígsig 2016

Tabla 30 Carencias y falencias en la gestión presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Sígsig

CARENCIAS Y FALENCIAS DETECTADAS		
CARENCIA	FALENCIAS	EVIDENCIA
El GAD cuenta con poca participación por ingresos propios en la conformación del presupuesto.	Alta dependencia del Gobierno Central y otros entes para la conformación del presupuesto	Participación de ingresos Corrientes 29,07% Capital 53,05% Financiamiento 17,87%
Ausencia de ingresos por financiamiento público en el presupuesto inicial.	Alta contratación de créditos para el financiamiento público, los cuales fueron presentados a través de reformas presupuestarias en su totalidad.	Financiamiento Público Asignación Inicial \$ 0 Codificado \$ 1'864.659,48
Justificativo para el incremento del presupuesto, ya que el presupuesto inicial no se ejecutó en su totalidad	Incremento innecesario del presupuesto. El presupuesto aumento en un 70,42% respecto al presupuesto inicial.	Ejecución presupuestaria Asignación Inicial 94,58% Codificado 55,50%
Falta de una proyección de ingresos para la elaboración del presupuesto del año 2016.	Deficiente elaboración del presupuesto 2016, ya que el presupuesto aumenta en un 70,42% en el transcurso del año.	Presupuesto GAD 2016 Asignación Inicial \$ 8'412.739,00 Codificado \$ 14'337.279,05
Falta de gestión en recuperación de cartera por parte del GAD	Ingreso por Cuentas por Cobrar pendientes deficientes.	Objetivo \$ 2'248.560,65 Cobrado 2016 \$ 659.595,30



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Bajo rendimiento en la generación de ingresos presupuestados, únicamente se cumplió con un 55,50%	Ineficaz gestión en la captación de Ingresos, no se ha cumplido ni siquiera con la ejecución de los ingresos presupuestados inicialmente.	Ejecución de Ingresos Devengado \$ 7'956.724,20 Codificado \$ 14'337.279,10
Bases para el incremento del presupuesto por medio de reformas	Mala aplicación en la presentación de reformas presupuestarias	Reformas Presupuestarias: Incremento del Presupuesto en 70,42% y ni siquiera se devengo el 100% del Presupuesto Inicial
El retraso de fondos, afecto en el compromiso de valores	Nivel de compromiso deficiente	Compromiso Valor presupuestado \$ 14'337.279,05 Valor comprometido \$ 9'458.212,72 Nivel de compromiso 65,67 %
Retraso en pago de las cuentas por pagar en el año 2015, lo que aumento el presupuesto de gastos en gran medida para el 2016.	Gran incremento del presupuesto por la consideración de reformas presupuestarias con aumento, que inicialmente no se presupuestaron.	Cuentas por pagar del ejercicio anterior Cuentas por Pagar 2015 \$ 661.631,69
Retraso y falta de fondos para cumplir proyectos.	Ineficiente ejecución de Gastos	Ejecución de Gastos Nivel de ejecución de Gastos 57,20%
Retrasos en transferencias y donaciones por convenios para ejecución de obras.	Nivel de ejecución de Obras Públicas muy bajo.	Cumplimiento de Obras Públicas Nivel de ejecución de Obras Públicas 37,28%

Elaborado por: Marcelo Inga



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla 31 FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	ESTÁNDAR	CANTIDAD	EJECUCIÓN / CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
EFICIENCIA					
Indicador Eficiencia del presupuesto Ingresos	$EPI = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Programados}} * 100$	7956724,20	8412739,00	94,58%	Los ingresos se ejecutaron en un 91,32% en relación a la Asignación Inicial.
Indicador Eficiencia del presupuesto Gastos	$EPG = \frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Programados}} * 100$	8201036,09	8412739,00	97,48%	Los gastos se ejecutaron en un 97,48 re relación a los gastos asignados inicialmente.
Indicador Eficiencia de Ejecución	$EE = \frac{\text{Valores Compromiso}}{\text{Valores Programados}} * 100$	9458212,72	8412739,00	112,43%	Los valores comprometidos se realizaron en un 112,43% en relación a la Asignación Inicial, esto debido a que se obtuvo un incremento por reformas del 70 %
Indicador Eficiencia de		7236535,52	8412739,00	86,02%	Los valores pagados en relación a valores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Formulación del Presupuesto	$EFP = \frac{\text{Valores efectivos}}{\text{Valores Programados}} * 100$				programados obtuvieron un nivel de eficiencia del 86,02%
EFICACIA					
Indicador Eficacia de Ingresos Totales	$EIT = \frac{\text{Ingresos Devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} * 100$	7956724,20	14337279,05	55,50%	Los ingresos devengados con respecto al total codificado tuvo un nivel de eficacia del 55,05%
Indicador Eficacia de Ingresos Corrientes	$EIC = \frac{\text{I. Corrientes Devengados}}{\text{I. Corrientes Codificados}} * 100$	2313396,94	3511004,95	65,89%	Los Ingresos Corrientes devengados tuvieron un nivel de eficacia del 65,89% frente a los Ingresos corrientes codificados
Indicador Eficacia de Ingresos de Capital	$EIK = \frac{\text{I. Capital Devengados}}{\text{I. Capital Codificados}} * 100$	4221285,70	6410080,01	65,85%	Los Ingresos de Capital devengados tuvieron un nivel de eficacia del 65,85% frente a los Ingresos de Capital codificados
Indicador Eficacia de Ingresos de Financiamiento	$EIF = \frac{\text{I. Finan. Devengados}}{\text{I. Finan. Codificados}} * 100$	1422041,56	4416194,09	32,20%	Los Ingresos de Financiamiento devengados tuvieron un nivel de eficacia del 65,89% frente a los Ingresos de financiamiento codificados
Indicador		8201036,09	14337279,05	57,20%	El total de Gastos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Eficacia de Gastos Totales	$EGT = \frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$				devengados tuvo un nivel de eficacia del 57,20% frente a Gastos totales codificados
Indicador Eficacia de Gastos Corrientes	$EGC = \frac{\text{G. Corrientes Devengados}}{\text{G. Corrientes Codificados}} * 100$	1333377,12	1586604,41	84,04%	Los Gastos Corrientes devengados tuvieron un nivel de eficacia del 84,04% frente a los Gastos corrientes codificados
Indicador Eficacia de Gastos de Inversión	$EGI = \frac{\text{G. Inversión Devengados}}{\text{G. Inversión Codificados}} * 100$	4202668,31	11594702,35	36,25%	Los Gastos de Inversión devengados tuvieron un nivel de eficacia del 36,25% frente a los Gastos de Inversión codificados
Indicador Eficacia de Gastos de Capital	$EGK = \frac{\text{G. Capital Devengados}}{\text{G. Capital Codificados}} * 100$	84366,87	186188,59	45,31%	Los Gastos de Capital devengados tuvieron un nivel de eficacia del 45,31% frente a los Gastos de Capital codificados
Indicador Eficacia de Gastos de Financiamiento	$EGF = \frac{\text{G. Finan. Devengados}}{\text{G Finan. Codificados}} * 100$	648427,69	969783,70	66,86%	Los Gastos de Financiamiento devengados tuvieron un nivel de eficacia del 66,86% frente a los Gastos de Financiamiento codificados
Indicador		2618802,36	7024043,94	37,28%	Las obras que se



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Eficacia de Obras Públicas	$EOP = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Codificados}} * 100$				ejecutaron tuvieron un porcentaje de eficacia del 37,28% con respecto a lo codificado.
INDICADORES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS					
Ingresos Corrientes	$EPI = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	2313396,94	7956724,20	29,07%	Los ingresos Corrientes forman un 29,07% del total de los ingresos.
Ingresos De Capital	$EPI = \frac{\text{Ingresos Capital}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	4221285,70	7956724,20	53,05%	Los ingresos de Capital representan un 53,05% del total de los ingresos.
Ingresos de Financiamiento	$EPI = \frac{\text{Ingresos Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	1422041,56	7956724,20	17,87%	Los ingresos de financiamiento ocuparon un 17,87% de los Ingresos totales.
Eficiencia de Recaudación	$EPI = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Presupuesto Ejecutado}} * 100$	7478191,29	7956724,20	93,99%	Se recaudó un 93,99% de los ingresos frente a lo presupuestado inicialmente.
Gastos Corrientes	$EPI = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Totales}} * 100$	1333377,12	8201036,09	16,26%	En gastos corriente el GAD del Sísig tuvo un 16,29% de los Gastos Totales



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Gastos de Inversión	$EPI = \frac{\text{Gastos Inversión}}{\text{Gastos Totales}} * 100$	6134864,41	8201036,09	74,81%	En gastos de Inversión el GAD del Sígsig tuvo un 74,81% de los Gastos Totales
Gastos de Capital	$EPI = \frac{\text{Gastos Capital}}{\text{Gastos Totales}} * 100$	84366,87	8201036,09	1,03%	En gastos de Capital el GAD del Sígsig tuvo un 1,03% de los Gastos Totales
Aplicación del Financiamiento	$EPI = \frac{\text{Gastos Financiamiento}}{\text{Gastos Totales}} * 100$	648427,69	8201036,09	7,91%	En gastos de Financiamiento el GAD del Sígsig tuvo un 7,91% de los Gastos Totales
Gastos en Obras Públicas	$EPI = \frac{\text{G. en Obras Públicas}}{\text{G. Totales}} * 100$	2618802,36	8201036,09	31,93%	Del total de Gastos hubo un porcentaje del 31,93% por Gasto en Obras Públicas.
Solvencia Financiera	$EPI = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	2313396,94	1333377,12	173,50%	EL GAD del Sígsig tiene un nivel del solvencia de 173,50%
Reformas Presupuestaria	$EPI = \frac{\text{Reformas Presu.}}{\text{Presu. Inicial}} * 100$	5924540,05	8412739,00	70,42%	Se presentó un 70,42% en reformas con respecto a lo que se presupuestó inicialmente.

Fuente: Cédulas Presupuestarias del GAD Municipal del Cantón Sígsig 2016.

Elaborado

por:

Marcelo

Inga



CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Finalizada la evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sígsig en el periodo 2016, se establece las siguientes conclusiones:

- Se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales, mediante la aplicación de cuestionarios a cada etapa del ciclo presupuestario, las respuestas de cada pregunta de los cuestionarios están respaldadas con la evidencia suficiente que corrobora el nivel de confiabilidad de cada respuesta. Los resultados reflejan un nivel de cumplimiento aceptable, sin embargo la obligación del GAD es cumplir absolutamente cada una de estas disposiciones
- El Plan Operativo Anual, presentado por el GAD Municipal del Cantón Sígsig, contiene los programas a desarrollarse, los beneficiarios, los recursos necesarios, la partida presupuestaria, el costo de cada proyecto y las fuentes de financiamiento; cumpliendo de manera adecuada con la preparación del POA, sin embargo no fue presentado en el plazo establecido por el COOTAD, ya que existieron inconvenientes internos en la dirección financiera que retrasaron su presentación.
- Para realizar la estimación de ingresos, la dirección financiera del GAD no consideró el proceso establecido en el artículo 236 del COOTAD (la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior). El GAD no cuenta con un proceso o



bases que determinen de qué manera fue formulada la estimación de ingresos.

- La dirección financiera tenía la obligación de presentar un anteproyecto de presupuestos, del cual se basarían para elaborar el presupuesto definitivo, sin embargo no se cumplió con esta disposición
- El presupuesto definitivo fue presentado de forma directa, sin contar con informes o documentos que demuestren aumentos o disminuciones, ya sea en ingresos o gastos. Además el presupuesto fue presentado el 4 de noviembre del 2015 y no el 31 de octubre como lo establece el COOTAD en su artículo 242.
- El presupuesto fue aprobado el 9 de diciembre del 2015, en segunda sesión. Es decir, la fase de aprobación del presupuesto se cumplió de manera correcta a través de dos sesiones y en los plazos establecidos.
- El alcalde del Cantón Sígig convocó a una asamblea el día 20 mayo del 2017 para exponer la pertinente rendición de cuentas de su gestión. La asamblea contó con la participación de autoridades provinciales, cantonales y parroquiales; cumpliendo de manera efectiva el proceso de rendición de cuentas.
- Para verificar la gestión presupuestaria del GAD, se llevó a cabo el análisis de las cédulas presupuestarias con la aplicación de indicadores, y se fueron generando tablas y gráficas para brindar una mejor óptica de los resultados obtenidos.



- El GAD Municipal del Cantón Sígsig tuvo una deficiente elaboración presupuestaria, ya que en el transcurso del año se presentaron reformas presupuestarias con aumento en gran medida, lo que hizo que el presupuesto incremente en un 70,42%.
- La entidad tiene alta dependencia financiera por parte del Gobierno Central y entes públicos para la conformación del presupuesto, ya que la partida de mayor participación de ingresos es la de Transferencias y Donaciones.
- El GAD solo logró percibir un 55,50% del presupuesto codificado, demostrando un nivel de eficacia bajo en la generación de recursos y sobrevaloración en el incremento del presupuesto.
- Con un nivel bajo de ejecución presupuestaria e incrementos exagerados en el presupuesto, se expone claramente la mala aplicación de reformas presupuestarias en el GAD Municipal del Cantón Sígsig.
- El GAD tiene una gestión ineficiente en recuperación de cartera vencida, dado que esta representa únicamente el 29,33% de recuperación.
- Los gastos con mayor participación en el GAD Municipal del Cantón Sígsig en el año 2016 fueron los Gastos de Inversión, demostrando el compromiso de la entidad con las necesidades de su comunidad, sin embargo el nivel de ejecución de Obras Públicas fue demasiado bajo, ya que solo se ejecutó un 37,28% de lo proyectado.



- El nivel de compromiso fue de 65,67%, expresando falta de fondos en la entidad para establecer compromisos con los diferentes acreedores, y lograr tener una mejor ejecución en el presupuesto.
- El GAD logró pagar un total de \$ 7'236.535,52 que representa un nivel de pago del 88,24% en relación a lo ejecutado, sin embargo ni siquiera se logró cumplir con el total de pagos del presupuesto aprobado inicialmente (\$ 8'201.036,09).
- Finalmente, se elaboró una tabla con las principales carencias y falencias que tiene el GAD en la gestión presupuestaria del año 2016, acorde a los resultados obtenidos en el análisis de la gestión presupuestaria, y de los cuales se darán las recomendaciones que ayuden a mejorar la gestión presupuestaria para alcanzar las metas planteadas a futuro.

4.2. Recomendaciones

Concluida la evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sígig en el periodo 2016 se recomienda:

A cada departamento, asumir de forma responsable los plazos establecidos en el COOTAD. Es decir, cumplir con anticipación a las fechas establecidas en las disposiciones legales y no con limitantes de tiempo o en fechas posteriores. Así, la gestión presupuestaria del GAD logra un correcto desempeño en cada fase del ciclo presupuestario.



Se recomienda a la dirección financiera que acate lo que establece el COOTAD con respecto a la estimación de ingresos, de esta manera se reduce la brecha entre el presupuesto inicial y el presupuesto devengado.

Elaborar de manera obligatoria el anteproyecto presupuestario, mediante las bases establecidas en las disposiciones legales, lo que ayuda a obtener un presupuesto definitivo acorde a la realidad económica.

Presentar el presupuesto definitivo acompañado de los análisis e informes pertinentes, que demuestren el estudio necesario para su conformación, por medio de esta recomendación se establece un presupuesto definitivo acorde a la realidad económica.

Realizar evaluaciones ante la posible presentación de reformas presupuestarias, con lo cual se evita el aumento innecesario del presupuesto, a través de reformas presupuestarias mal aplicadas.

Buscar fuentes de financiamiento propio que disminuyan la dependencia financiera, estableciendo convenios o contratos con empresas privadas de la localidad que aporten de forma positiva en la conformación del presupuesto.

En relación a la generación de reformas presupuestarias, se recomienda verificar las modificaciones presupuestarias presentadas en años anteriores, permitiendo mejorar la aplicación de reformas presupuestarias y que se establezcan valores acorde a la realidad y evitar la sobrevaloración en el aumento del presupuesto.



Con respecto a las cuentas por cobrar vencidas, mejorar la gestión de recaudación, implementando estrategias o métodos que incentiven a los deudores del GAD a cumplir sus obligaciones.

Dar seguimientos periódicos a la partida Cuentas por Pagar, para determinar el nivel de deuda del GAD y el nivel cumplimiento con sus obligaciones pendientes

Finalmente, se recomienda dar el seguimiento efectivo al cumplimiento de las recomendaciones otorgadas. Realizar evaluaciones periódicas al cumplimiento de normativas y el correcto manejo de recursos, que sin duda aportan de manera positiva en la gestión presupuestaria de entidad, el cumplimiento de objetivos y la satisfacción de necesidades de la comunidad del Sísgig.



BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Lexis.
- Beltrán, J. M. (2005). *Indicadores de gestión herramienta para lograr competitividad*. Santa Fe Bogota, Colombia: 3Res.
- Burbano, J. (2005). *Presupuesto: Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Bogota: Mc Graw. Obtenido de Gestipolis.
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*. Quito.
- GAD Municipal del Cantón Sígsig. (2015a). PDOT GAD del Cantón Sígsig. Sígsig.
- GAD Municipal Cantón Sígsig. (2015b). *MUNICIPALIDAD DEL SÍGSIG*. Recuperado el 18 de Febrero de 2018, de <http://www.sigsig.gob.ec/>
- GAD Municipal Cantón Sígsig. (2016). *Cédulas Presupuestarias*. Sígsig.
- Gutiérrez, L. (2014). Guía de contabilidad gubernamental. En L. Gutiérrez, *Guía de contabilidad gubernamental*. Cuenca.
- INEC. (2010). Recuperado el 4 de Marzo de 2018, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Ministerio de Finanzas. (2010a). Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos.
- Ministerio de Finanzas. (2010b). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito.
- Ministerio de Finanzas. (2011). Normas técnicas de Presupuesto. Quito.
- Ministerio de Finanzas. (2016). *Acuerdo 67, Normas de Contabilidad Gubernamental*. Quito. Recuperado el Marzo de 2018
- Paredes, F. (2011). Presupuesto Publico Aspecto teorías y prácticas. En F. Paredes, *Presupuesto Publico Aspecto teorías y prácticas*. Bogotá: CODEPRE.



ANEXOS

ANEXO 1: Protocolo del trabajo de titulación

EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG. PERIODO 2016

PERTINENCIA

PERTINENCIA ACADÉMICA

El presente proyecto integrador considerará las teorías y técnicas estudiadas y aprendidas en nuestra carrera de Contabilidad y Auditoría. Considerando de manera sobresaliente temas relacionados con Presupuesto Público los cuales serán aplicados durante cada proceso del ciclo presupuestario.

Con la teoría y técnicas se estudiará cada etapa del ciclo presupuestario a través de herramientas como son los indicadores presupuestarios, tomando mucho en consideración los procesos que sean de mayor relevancia y requieran de mayor análisis, y de esta manera poder contribuir a mejorar la gestión de la entidad y a su vez la optimización de recursos.

PERTINENCIA CIENTÍFICA

El presupuesto al ser una herramienta de gestión administrativa, involucra el estudio de cómo se lleva a cabo fase a fase su ciclo, esta evaluación se manejará a través del uso de teorías, técnicas, leyes, normas y procedimientos establecidos por organismos que han determinado modelos para que estas entidades las consideren y puedan mejorar su administración.

Tal es el caso de organizaciones públicas dependientes de los recursos del Estado, las cuales deben cumplir con ciertas normativas, principios y procedimientos; ya que al depender del Presupuesto General del Estado están



obligados al cumplimiento de normas que rigen para su eficaz funcionamiento, a más de que tales entes manejan recursos del estado, es por eso que se llevara a cabo el análisis para brindar un apoyo al cumplimiento de dichas normativas, proporcionar ciertos resultados que impliquen la mejora de la gestión del ente y a su vez logras el cumplimiento de los objetivos.

PERTINENCIA SOCIAL

Los GAD tienen que cumplir con los objetivos y metas trazados lo que implica la satisfacción de sus comunidades, es decir dentro de su POA los GAD establecen objetivos y metas que involucra mejorar el estilo de vida de las personas de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir con el uso de recursos públicos.

Considerando que es de vital importancia el manejo idóneo de los recursos públicos, se llevara a cabo este estudio ya que este brindara de forma más clara como se están manejando tales y se podría contribuir en su optimización, logrando apoyar al GAD al cumplimiento de sus metas y de esta manera lograr los resultados esperados por su comunidad.

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto es una herramienta de vital importancia para la gestión administrativa, el cual está enfocado en la distribución de dinero del Estado en los diferentes proyectos, programas y actividades que involucran el beneficio de la sociedad. Es transcendental darle un seguimiento eficiente a cada etapa del ciclo presupuestario desde la fase de programación hasta la fase de clausura y liquidación, para determinar que busca conseguir la entidad y llevar un adecuado análisis logrando identificar falencias que puedan estarse generando en las diferentes fases.

En el presente trabajo se realizará una evaluación al ciclo presupuestario del GAD municipal del Sígsig, en vista de que esta entidad no realiza una



evaluación a su ciclo presupuestario, se considera que es muy trascendental dicho análisis ya que la entidad maneja recursos públicos y estos deben ser controlados para que la entidad cumpla con los objetivos trazados.

El proyecto integrador busca contribuir en la mejora de los resultados del GAD, a través de ideas para mejorar la utilización de recursos, la medición de la eficacia del cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario y el cumplimiento de la normativa vigente en base a herramientas como son los indicadores presupuestarios, verificación al cumplimiento de las disposiciones legales y el análisis correcto a las cédulas presupuestarias, logrando así obtener conclusiones de lo ejecutado con lo planteado y poder brindar recomendaciones y estrategias que permitan mejorar el manejo de los recursos públicos, el cumplimiento eficaz y eficiente de cada fase del ciclo presupuestario y el cumplimiento de objetivos y metas, y de esta manera contribuir en la satisfacción de la comunidad del cantón Sígsig.

PROBLEMA CENTRAL

El GAD municipal del cantón Sígsig carece de una evaluación a la gestión del presupuesto que permita medir el cumplimiento óptimo de cada proceso de las fases del ciclo presupuestario, el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas y por ende la identificación deseada de falencias y desviaciones que permitan aplicar medidas correctivas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sígsig. Periodo 2016, de



conformidad con las disposiciones legales para el desarrollo de su presupuesto y el desarrollo del cantón.

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo a sus funciones y competencias
- Analizar la gestión presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Sígsig del periodo 2016 a través de indicadores.
- Identificar carencias y falencias que impiden el cumplimiento de metas y brindar recomendaciones para su correcto desarrollo

METODOLOGÍA

MARCO TEÓRICO BASE

Sector publico

La constitución de la república del Ecuador entiende al sector público como:

El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.



3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Constitución de La República del Ecuador, 2008, Art. 225)

Sector público

El Sector Público se divide en el Sector Público Financiero y el Sector Público no Financiero conforme la constitución de la República del Ecuador.

Sector Público financiero

El Sector Público Financiero es el más fácil de reconocer, porque se halla integrado por las instituciones financieras públicas, entre las cuales constan: el Banco Central del Ecuador BCE, Banco Nacional de Fomento BNF, Banco del Estado BDE, Banco Ecuatoriano de la Vivienda BEV, Corporación Financiera Nacional CFN e Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE. Estas instituciones deben establecer, poner en operación y mantener su sistema contable, de acuerdo a la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros. (Manual de Contabilidad Gubernamental - Ministerio de Finanzas, 2001, pág. 16)

Sector Público no financiero

El Sector Público no Financiero está constituido por los siguientes organismos y entidades:

1. Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial;
2. Los organismos electorales;
3. Los organismos de control y regulación;



4. Las entidades que integran el régimen seccional autónomo;
5. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y,
6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. (Manual de Contabilidad Gubernamental - Ministerio de Finanzas, 2001, pág. 16)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentran claramente establecidos dentro del sector público no financiero.

Gobierno Autónomo Descentralizado

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (Constitución de La República del Ecuador, 2008)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados están establecidos de acuerdo al territorio para buscar el desarrollo de tal, que permita el buen vivir en cada territorio.

Los GAD están clasificados de la siguiente manera:

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos de



conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial. (COOTAD, 2010, pág. 21 Art. 28)

Funciones de los GAD

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social. (COOTAD, 2010, pág. 22 Art. 29)

Considerando el tema de estudio se profundizará sobre los GAD municipales ya que al desarrollar la respectiva evaluación involucrará estrictamente cada concepto a continuación establecido:

Gobierno Autónomo Descentralizado municipal

Art. 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón. (COOTAD, 2010, pág. 36)

Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;



- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;



- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y



participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,

t) Las demás establecidas en la ley. (COOTAD, 2010, págs. 37-38 Art. 54)

Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;



- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. (COOTAD, 2010, pág. 39 Art. 55)

Entendido claramente el concepto de GAD municipal, las funciones que debe cumplir y sus competencias exclusivas se puede determinar cuáles son sus labores y fijar rigurosamente su potestad en la toma de decisiones para el desarrollo cantonal.

Presupuesto

“Es un plan que consta de acciones y recursos a utilizar para llegar hacia objetivo establecidos dentro de un determinado tiempo, el cual es expresado en términos monetarios” (Paredes, Presupuesto Publico Aspecto teorías y prácticas, 2011)

Presupuesto Público

“Es una herramienta del gobierno que constituye el motor de la administración de un Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida



económica de un país.” (Paredes, Presupuesto Publico Aspecto teorías y prácticas, 2011)

El presupuesto público también es considerado la expresión numérica del Plan Operativo Anual ya que involucra los recursos financieros con los objetivos y metas planteadas conforme su Plan Operativo Anual, con las proyecciones de ingresos y gastos en las diferentes partidas presupuestarias. (Gutiérrez, Guía de contabilidad gubernamental, 2014)

Presupuesto General del Estado

Según el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador nos indica que el Presupuesto General del Estado es un instrumento que establece ingresos y egresos del Estado, que incluye también ingresos y egresos del sector público a excepción de la seguridad social, banca pública, empresas públicas y los GAD. (Constitución de La República del Ecuador, 2008)

Plan Operativo Anual (POA)

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual. (Manuel de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010)

Contenido

Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.



Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. (COOTAD, 2010, pág. 111 Art. 234)

Principios Presupuestarios

“Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- **Universalidad.** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 9)

La universalidad hace referencia a que los presupuestos deben constar de valores reales, es decir no puede haber inflaciones en el presupuesto

- **“Unidad.** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 9)

En el principio de unidad hace referencia en que se debe manejar bajo un mismo lenguaje, mediante criterios uniformes que permitan una estandarización

- **“Programación.** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en



el horizonte anual y plurianual” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 10)

Con respecto a la Programación las entidades públicas deben asignar la suficiente suma de fondos para los requerimientos establecidos.

- **“Equilibrio y estabilidad.** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 10)

En cuanto al principio de equilibrio y estabilidad se debe determinar que los gastos no superen a los ingresos, es decir que los ingresos financien a los gastos.

- **“Plurianualidad.** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 10)

Respecto a la plurianualidad hace referencia en que el presupuesto debe mantener una visión al futuro, es decir mantener una sostenibilidad en el tiempo.

- **“Eficiencia.** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 10)



La eficiencia determina los mejores resultados con el menor costo posible dentro del menor tiempo posible.

- **“Eficacia.** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 10)

El principio de eficacia establece que se debe cumplir los resultados establecidos dentro del programa.

- **“Transparencia.** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 10)

La transparencia constituye en que las entidades tienen la obligación que dar a conocer su información presupuestaria al público en general.

- **“Flexibilidad.** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 10)

En relación a la flexibilidad se interpreta que dentro del presupuesto se puede realizar reformas que permitan obtener los resultados esperados.

- **“Especificación.** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en



consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo” (Normas técnicas de Presupuesto, 2010, pág. 10)

En la especificación se dice que se establecerá los orígenes de sus ingresos y que estas entidades no pueden gastar más de los que se les asignado.

Ciclo presupuestario

Es un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto. Las fases que conforman este ciclo son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación. (Manuel de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010, pág. 3)

Etapas del ciclo presupuestario

Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad



rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública. Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en base a estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales.

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código.

Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 32 Art. 97)

Formulación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 33 Art. 98)

Universalidad de recursos

Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica.



Las preasignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gasto en el Presupuesto General del Estado. El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código. En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros. En cumplimiento de la Constitución de la República solamente las preasignaciones de dicha norma podrán recibir asignación de recursos, prohibiéndose crear otras preasignaciones presupuestarias. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 33 Art. 99)

Formulación de proformas institucionales

Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión.

En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas,



proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, págs. 33-34 Art. 100)

Aprobación presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República.

En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 35 Art. 106)

Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 35 Art. 107)

Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social

Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las



finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional. (Finanzas, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 36 Art. 112)

Ejecución presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 36 Art. 113)

Norma aplicable

Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengado y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 36 Art. 114)

Establecimiento de Compromisos

Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para



adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 36 Art. 116)

Obligaciones

La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados. (Finanzas, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 37 Art. 117)

Evaluación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.



Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 38 Art. 119)

Clausura y liquidación presupuestaria

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.



Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, págs. 38-39 Art. 121)

Liquidación del Presupuesto

La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

- La investigación a realizar es de tipo descriptiva- aplicada. Descriptiva porque en base de un fenómeno se logrará recopilar datos en un momento único para desarrollar una evaluación. Es decir, el objeto a ser estudiado es el GAD Municipal del cantón Sígsig, del cual se va a recopilar datos acerca de su presupuesto durante el año 2016 y a través de la evaluación lograr establecer información. Aplicativa porque en base de la información obtenida se procederá analizarla y obtener resultados que permitan desarrollar estrategias y una correcta toma de decisiones.

Método de la investigación

El método a utilizar en el proyecto integrador es el método mixto ya que se utilizará tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo

Bibliografía



Leyes y normativas:

Constitución de La República del Ecuador. (2008). *Constitución*. Ecuador.

COOTAD. (2010). COOTAD. En COOTAD, *COOTAD*.

Finanzas, M. d. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En M. d. Finanzas, *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.

Finanzas, M. d. (2010). Normas técnicas de Presupuesto. En M. d. Finanzas, *Normas técnicas de Presupuesto*.

Libros:

Gutiérrez, L. (2014). Guía de contabilidad gubernamental. En L. Gutiérrez, *Guía de contabilidad gubernamental*.

Paredes, F. (2011). Presupuesto Publico Aspecto teorías y prácticas. En F. Paredes, *Presupuesto Publico Aspecto teorías y prácticas*. CODEPRE.

Manuales:

Finanzas, M. d. (2001). Manual de Contabilidad Gubernamental - Ministerio de Finanzas. En *Manual de Contabilidad Gubernamental*.

Finanzas, M. d. (2010). Manuel de Procedimientos del Sistema de Presupuestos. En M. d. Finanzas.

Sitios web:

- <http://www.finanzas.gob.ec/>
- <http://www.sigsiq.gob.ec/>
- <https://psicologiamente.net/miscelanea/tipos-de-investigacion>
- <https://www.gestiopolis.com/indicadores-de-gestion-que-son-y-por-que-usarlos/>



ANEXO 2 Cuestionarios para la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales

<p style="text-align: center;">GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 Objetivo: Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales establecidas. Componente: Programación presupuestaria</p>							
Nro.	Preguntas del componente	Si	No	N/A	Calificación	Ponderación	Observaciones
1	¿El GAD Municipal del Cantón Sígsig presentó antes del 10 de septiembre el Plan Operativo Anual y presupuesto del año 2016?		X		8	10	En la asamblea del 04 de diciembre del 2015, se constata mediante la respectiva acta que no fueron presentadas en la fecha establecida
2	¿El POA del GAD Municipal del Cantón Sígsig en su contenido demuestra la satisfacción de las necesidades públicas, objetivos específicos y recursos a utilizar?	X			9	10	
3	¿Los programas están formulados conforme los PDYOT?		X		6	10	No existe una evidencia clara, que demuestre el cumplimiento de la disposición.



4	¿Las dependencias del GAD Municipal del Cantón Sígsig presentaron programas alternativos con objetivos a corto, mediano y largo plazo?		X		6	10	En la evidencia que se tiene con respecto a la pregunta existe desconocimiento en la presentación de programas alternativos.
5	¿El POA establece los plazos respectivos para la ejecución de programas, proyectos y actividades?	X			10	10	
	Total calificación y ponderación	2/5	3/5	0/5	39	50	
	NIVEL DE CONFIANZA				78	%	
	NIVEL DE RIESGO				22	%	

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG							
Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016							
Objetivo: Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales establecidas.							
Componente: Formulación presupuestaria							
Nro.	Preguntas del componente	Si	No	N/A	Calificación	Ponderación	Observaciones
1	¿La dirección financiera presenta una estimación provisional de los ingresos antes del 30 de julio?	X			7	10	
2	¿El GAD Municipal del Sígsig en la estimación de ingresos para el año 2016 se basó en la suma del promedio de los incrementos anuales de los últimos tres años (2013,2014 y 2015)?		X		10	10	No existe evidencia alguna de que exista una estimación de ingresos, a más de ser preparado según a lo que hace referencia la pregunta



	más la recaudación del año 2015?						
3	¿El cálculo definitivo de los ingresos fue presentado antes del 15 de agosto de 2015?		X		6	10	Existe desconocimiento según la evidencia con la que se cuenta con relación a la pregunta.
4	¿Se consideró la participación ciudadana para la priorización del gasto?	X			9	10	
5	¿Los programas, subprogramas y proyectos del GAD fueron presentados con las respectivas observaciones y están de acuerdo a las instrucciones y formularios determinadas por la dependencia financiera?		X		10	10	Los programas, subprogramas y actividades no cumplen con esta disposición de acuerdo a la evidencia.
6	¿Se presentó el anteproyecto de presupuesto al alcalde antes del 20 de octubre?		X		8	10	No existe registros de la preparación de un anteproyecto en los registros del Municipio para el 2016
7	¿Para la construcción del anteproyecto se tomó en cuenta la participación ciudadana?		X		5	10	No se puede constatar esta pregunta al no tener la certeza de que se haya preparado un anteproyecto.



8	¿El presupuesto definitivo fue presentado a las máximas autoridades del GAD hasta el 31 de octubre de 2015?		X		10	10	El presupuesto definitivo fue presentado el 4 de noviembre del 2015
9	¿El presupuesto definitivo estaba acompañado de informes y documentos relacionados incrementos o disminuciones en las estimaciones ingresos y los gastos, liquidación del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del 2015?		X		10	10	El presupuesto definitivo estaba acompañado únicamente de estimaciones de ingresos
	Total calificación y ponderación	2/9	7/9	0/9	75	90	
	NIVEL DE CONFIANZA				83,33	%	
	NIVEL DE RIESGO				16,67	%	

<p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG</p> <p>Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016</p> <p>Objetivo: Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales establecidas.</p> <p>Componente: Aprobación presupuestaria</p>							
Nro.	Preguntas del componente	Si	No	N/A	Calificación	Ponderación	Observaciones
1	¿La comisión de legislativo estudio el proyecto y dio su informe hasta el 20 de noviembre?	X			10	10	



2	¿El proyecto presupuestario fue aprobado mediante dos sesiones?	X			10	10	
3	¿El proyecto fue aprobado hasta el 10 de diciembre del 2015?	X			10	10	
4	¿El presupuesto para el año 2016 fue aprobado con algún tipo de modificación?	X			10	10	En primera sesión se realizó algunas observaciones en el presupuesto, y en segunda sesión fueron modificados.
	Total calificación y ponderación	4/4	0/4	0/4	40	40	
	NIVEL DE CONFIANZA				100	%	
	NIVEL DE RIESGO				0	%	

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG							
Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016							
Objetivo: Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales establecidas.							
Componente: Ejecución presupuestaria							
Nro.	Preguntas del componente	Si	No	N/A	Calificación	Ponderación	Observaciones
1	¿Se presentó al alcalde del GAD el calendario y desarrollo de actividades a desarrollar por trimestres para el año 2016?		X		7	10	No se tiene un calendario para el desarrollo de actividades, sin embargo en el POA se muestra un cronograma trimestral



2	¿La dirección financiera del GAD Municipal del Cantón Sígsig presenta dentro de los primeros ocho días de cada mes los cupos de gastos por partidas, de acuerdo a la disponibilidad o lo establecido en el proyecto?	X			6	10	
3	¿Se presenta a tesorería del GAD los cupos fijados para cada mes de egresos para su verificación?	X			5	10	
4	¿Se verificó que no se usó fondos de terceros para obligaciones concebidas por el GAD en los diferentes proyectos?	X			5	10	
5	¿Se verificó que no presentara algún tipo de reforma que no sea por traspaso, suplementos o reducción de créditos?	X			6	10	
	Total calificación y ponderación	4/5	1/5	0/5	29	50	
	NIVEL DE CONFIANZA				58	%	
	NIVEL DE RIESGO				42	%	

<p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG</p> <p>Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016</p> <p>Objetivo: Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales establecidas.</p> <p>Componente: Evaluación presupuestaria</p>							
Nro.	Preguntas del componente	Si	No	N/A	Calificación	Ponderación	Observaciones



1	¿Los informes sobre la evaluación fueron presentadas a finanzas públicas en coordinación con la Secretaria nacional de planificación y desarrollo?	X			6	10	
2	¿El alcalde ha presentado semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos miembros del GAD?	X			6	10	
3	¿Las disposiciones para el seguimiento y evaluación financiera fueron dadas por el recto de finanzas públicas?	X			6	10	
4	¿Las disposiciones establecidas por finanzas públicas fueron cumplidas de forma efectiva?	X			6	10	
	Total calificación y ponderación	4/0	0/4	0/4	24	40	
	NIVEL DE CONFIANZA				60	%	
	NIVEL DE RIESGO				40	%	

<p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG</p> <p>Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016</p> <p>Objetivo: Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales establecidas.</p> <p>Componente: Clausura y liquidación</p>							
Nro.	Preguntas del	Si	No	N/A	Calificación	Ponderación	Observaciones



	componente						
1	¿El 31 de diciembre de 2016 se dio el cierre de las cuentas y clausura definitiva del presupuesto?	X			7	10	
2	¿El ingreso recaudado posterior a la fecha de cierre se consideró en el presupuesto del año 2017?	X			6	10	
3	¿Se presentó la liquidación del presupuesto hasta del 31 de enero del 2017?	X			7	10	
4	¿Se contrajeron obligaciones que afecten al presupuesto del año 2016 después del 31 de diciembre del mismo año?	X			6	10	
5	Al finalizar el ejercicio fiscal el alcalde del GAD convocó a la asamblea territorial y a los demás interesados para informar sobre la ejecución del presupuesto.	X			10	10	Se convocó a una asamblea para realizar la rendición de cuentas a todos los interesados
	Total calificación y ponderación	5/5	0/5	0/5	36	50	
	NIVEL DE CONFIANZA				72	%	
	NIVEL DE RIESGO				28	%	



ANEXO 3: Verificación del cumplimiento de disposiciones legales



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51

**ACTA N° 44 DE SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE SÍGSIG**

**FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA: 09H00**

A los señores Concejales/as del Cantón Sígsig, se les convoca a Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, a realizarse el día viernes 04 de diciembre de 2015 a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
- 3. Lectura y Aprobación del Acta N° 043 de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 24 de noviembre de 2015.**
- 4. Conocimiento y Resolución en primer debate de la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sígsig, para el ejercicio fiscal 2016.**

DESARROLLO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sígsig, siendo las nueve horas con diez minutos, el Lcdo. Marcelino Granda Alcalde de Sígsig, agradece la presencia y participación de los señores Concejales y Concejala del Cantón, y pide al señor Secretario constate el quórum reglamentario y de a conocer el orden el día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:** Sr. Luis Delgado; Prof. Elvia Lituma; Mgst. Edmundo Moscoso; Sr. Ezequiel Pesántez; Ing. Francisco Pizarro. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna modificación. **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 043 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.** – se da lectura al acta N° 043 de fecha 24 de noviembre del 2015. – el concejal Ezequiel Pesántez señor Alcalde salvo mi voto por no haber estado presente en esa sesión. Con esto el acta es aprobada sin ninguna modificación. **4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.** – el señor Alcalde antes de comenzar analizar el proyecto de presupuesto, doctora deme dando lectura a los oficio que establece la aprobación del presupuesto según el COOTAD. – la **Abg. Adriana Cabrera** art. 245 del COOTAD...*Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.* – el señor Alcalde bien señores Concejales antes de dar paso al conocimiento del presupuesto del 2016, permitanme hacerles una explicación sobre el presupuesto del 2015, creo que en el cuadro expuesto en sus documentos, y ahora en esa pantalla, claramente se explica que el GAD municipal tanto en infraestructura básica y ambiental, lo que es agua potable y alcantarillado, ha invertido casi cuatro millones trescientos mil dólares este año, más del 45% del presupuesto municipal, cumpliendo uno de los requisitos fundamentales que forman parte de las

1 el próximo año no vamos a cobrar todas la 17 obras, nos vamos a engañar, pero ya vamos a tener un
2 instrumento de cobro de las 17 obras, para el próximo año el mismo Concejo decida se van a cobrar
3 todas esas obras, lo que vamos a cobrar las obras anteriores, las actuales aun cuando tengamos ya la
4 ordenanza no entrarían en vigencia de cobro; aquí también hay un valor del Banco del Estado, estamos
5 considerando el posible cupo que tendríamos para el próximo año, cerca de un millón doscientos mil
6 dólares, de acuerdo a lo que nos han informado en el mismo banco, y obviamente estos valores van a ser
7 distribuidos todo en lo que es agua potable y alcantarillado, no vamos a tomar para nada mas a no ser
8 que el Concejo resuelva lo contrario, esta proyección como idea inicial está previsto distribuir en las
9 parroquias para hacer una etapa de sus planes maestros, recursos que están fuera de las asignaciones que
10 se van a dar cada parroquia, incluso aquí esta considerado la planta de tratamiento del centro cantonal,
11 que eso ya es una responsabilidad nuestra, ya que si no hacemos eso créanse que el Banco del Estado no
12 nos va dar esos recursos, por lo tanto tengan seguros señores Concejales que este es un presupuesto
13 realizable, no están siendo consideradas las posibles gestiones, por lo tanto si tienen alguna observación
14 háganla ahora respecto del presupuesto. – el **concejal Edmundo Moscoso** señor Alcalde yo en este
15 sentido con la explicación que hace el Economista, bien sabemos que esto es un debate constructivo y de
16 aportes, hay cosas que no dominamos porque no somos técnicos, no conocemos, necesitamos
17 explicación, el único afán es cimentar y buscar que el presupuesto participativo reúna todas las
18 normativas técnicas y sobre todo cumpla con los requerimientos que tiene la ciudadanía, quiero
19 empezar felicitando señor Alcalde usted acaba de mencionar la situaciones de gestión, eso lo sabemos,
20 conseguir recursos es una de las aspiraciones que nosotros los sigseños tenemos, mientras más recursos
21 tengamos se puede hacer más obras, en eso estamos plenamente de acuerdo, al igual que felicito en el
22 documento existe los indicadores suficientes de todas las reuniones que se han realizado con cada una de
23 las parroquias, con el centro cantonal, las periferias, este documento adicional tiene una trascendencia
24 porque es un indicador, porque como bien dice en la misma COOTAD, tiene que haber un
25 involucramiento total de la ciudadanía, porque ella es la que prioriza las obras en base a sus necesidades;
26 tengo una inquietud, nosotros tenemos un departamento financiero, el cual usted preside señor
27 Economista, pienso y considero que usted tiene que ser el que presida la elaboración del presupuesto
28 participativo, porque como dice la COOTAD, tiene que haber un equipo coordinador de planificación
29 del presupuesto, porque usted conoce, y para mí esa ha sido una inquietud, y si es que es legal pagar una
30 consultoría para que nos ayuden hacer, ustedes tiene que explicar. – el **señor Alcalde** para aclarar aquí
31 el Eco. Uyaguari no está contratado para el presupuesto participativo, se contrató una empresa para
32 consultorías, él esta contratado para la empresa, la obligación de él es presentar proyectos y resultados. –
33 el **concejal Edmundo Moscoso** señor Alcalde son mis inquietudes y usted las está aclarando, señor
34 Economista en esto sí, yo habia hablado con usted, en el documento está muy bien plasmando, pero no
35 hay los POAS departamentales, los POAS de alguna manera son las guías que tienen cada uno de los
36 departamentos, porque el encargado del departamento sabe cuáles son los gastos que se tienen que
37 realizar, y yo en ese sentido, he hablado con usted con anterioridad, los POAS departamentales debían
38 haberse presentado hasta el 10 de septiembre, luego hay datos que varían en el primer documento,
39 primero nos un valor final de siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y
40 cuatro dólares, y en el segundo documento ya nos envía con ocho millones cero veinte y ocho mil
41 dólares, entonces esta es una preocupación. – el **señor Alcalde** aclarando este punto, es porque no
42 estaba considerado lo de la empresa eléctrica, lo que acábanos de poner para recuperar la cartera
43 vencida, son rubros específicos. – el **concejal Edmundo Moscoso** otra situación que me inquieta, es
44 sobre los gastos del personal en inversión, estamos y obviamente esta entendido que hay departamentos
45 por ejemplo: obras públicas que quienes trabajan ahí se entienden como inversión, pero estamos con
46 37% aproximadamente en este rubro en forma general; otra situación preocupante, no hay una partida
47 específica para los terrenos de Chobshi o para terrenos en general, no veo, no hay, y eso me llama la
48 atención porque como ustedes saben es un compromiso que hemos asumido y hay que actuar con
49 responsabilidad, el técnico Arq. Jhon Galindo conoce de los trámites desarrollados, señor Alcalde usted
50 es testigo del compromiso existente con un sector importante para nuestro cantón. – el **señor Alcalde**



1 el concejal Francisco Pizarro en el tema del POA 2016, como le digo no está el POA de cada
2 departamento, firmado por cada director, a mi me preocupa que podrían haber sido recortados, si me
3 preocupa que no están incluidos y eso debe estar dentro del presupuesto. – el Eco. Pedro Galarza para
4 la segunda discusión se va presentar los POAS que presentaron. – el concejal Francisco Pizarro según
5 la evaluación del POA de inversiones del 2015, se ejecutado hasta el tercer trimestre tan solo el 35%
6 según lo reza el mismo documento, ósea que de este año que aprobamos un presupuesto de diez
7 millones de dólares, recién se ha hecho un 35%, eso lo dice el mismo documento señor Alcalde, lo cual
8 dice que este último trimestre tenemos un 65% que yo no creo que se vaya a cumplir, es por ello mi
9 temor que el próximo también aparezca que un presupuesto que aprobemos el día de hoy, tan solo se
10 ejecute un 35 o 50%, y eso constituye una ineficiencia administrativa, y que el próximo año pueda
11 influir en los recursos que nos envían de parte de las entidades gubernamentales, eso yo sí creo que para
12 mí, si bien usted explico que se han hecho más de trescientas obras, muy bien, pero lo que dice aquí que
13 solo un 35% de los diez millones que hemos aprobado, solo eso se ha ejecutado, lo demás está pendiente
14 por ejecutar , y si me preocupa que el próximo año también vuelva a realizarse la misma ejecución
15 presupuestaria, esas son mis observaciones señor Alcalde. – el señor Alcalde mire sobre las obras, yo
16 no quiero hacer comentarios sobre algunas obras, no ha sido responsabilidad directa de la
17 administración, aquí no está considerado de algunas obras que estamos haciendo, por ejemplo la
18 Kennedy, Guanña, la loma de San Marcos, no está incluido las obras de plaza 24 de mayo, que ya están
19 en proceso de contratación, y para la próxima semana que ya sabremos quienes van hacer esas obras y
20 para la próxima sesión variara sustancialmente el porcentaje que usted manifiesta, faltan algunos
21 proyectos de agua y alcantarillado que están proceso de contratación, que incluso este rato tenemos
22 atrasos en algunos casos debido a la falta de transferencia del propio Gobierno, recién ayer nos llego del
23 mes de octubre, y ahora nos están debiendo de noviembre y diciembre que estamos empezando, sin
24 embargo señor Financiero que para la próxima semana se acojan las observaciones hechas por los
25 señores Concejales. – se da lectura al informe de la comisión de legislación, planificación y presupuesto
26 suscrito por los señores Concejales Francisco Pizarro, Luis Delgado y Edmundo Moscoso. *Que el*
27 *Artículo 244 del COOTAD en lo referente al Informe de la comisión de presupuesto, manifiesta que: La comisión*
28 *respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta*
29 *el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de*
30 *nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del*
31 *presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el*
32 *legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar*
33 *dicho informe. Por lo que, la comisión en sesión extraordinaria del día 18 de Noviembre sesiono y emitió el*
34 *siguiente informe sobre la proforma presupuestaria del año 2016 del GAD Municipal de Sigsig: Análisis de*
35 *Antecedentes. 1. Según el artículo 242 del COOTAD el ejecutivo del GAD "presentará hasta al órgano*
36 *legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y*
37 *documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos*
38 *o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del*
39 *presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en*
40 *curso" ante lo cual manifestamos que el proyecto de presupuesto no está acompañado de los informes y*
41 *documentos expresados en este artículo por lo que informamos que no se puede realizar un análisis profundo e*
42 *integral de dicho documento sino más bien un general que esperamos sean tomados en cuenta para los fines*
43 *pertinentes. 2. Además el art 221 del COOTAD indica que el presupuesto contendrá, un anexo con el detalle del*
44 *distributivo de sueldos y salarios del Municipio, documento que tampoco se ha recibido. Sin embargo de lo antes*
45 *mencionado solicitamos que de haber personas que estén laborando en áreas de salud y educación sean*
46 *revisadas si hay el convenio con la entidad respectiva a fin de dar cumplimiento a la ley o caso contrario que se*
47 *tomen los correctivos necesarios. A más de ello es importante sugerir no haya incremento en sueldos y salarios*
48 *considerando principalmente las dificultades económicas por las que pasa el país. 3. Observamos que los plazos*
49 *establecidos en el COOTAD no han sido cumplidos para la elaboración del proyecto de presupuesto, por ejemplo*
50 *este documento fue entregado el día 4 de noviembre del presente año tan solo a la comisión de legislación y*
51 *presupuesto y según el art 242 del COOTAD debería haberse entregado del 22 al 31 de octubre a todo el órgano*

1 legislativo, es por ello que sintetizamos de mejor manera el cumplimiento o no de estos plazos mediante el
 2 siguiente cuadro:
 3

PASO	ACTIVIDADES	PLAZOS	ARTÍCULOS	CUMPLIMIENTO
1	Estimación provisional de ingresos.	30 de julio.	235 Cootad.	SI
2	Cálculo definitivo de ingresos y límites de gastos.	15 de agosto.	237 238 Cootad.	SE DESCONOCE
3	Priorización del gasto en base a la Participación Ciudadana	16-31 de agosto.		NO
4	Determinación de POA de cada Departamento.	1 - 10 de septiembre.	233 -234 Cootad.	SE DESCONOCE
5	Sistematización.	11 - 30 de Septiembre.	239 Cootad.	NO
6	Preparación de anteproyecto del presupuesto.	1 - 20 de octubre.	240 Cootad.	SE DESCONOCE
7	Presentación del anteproyecto del presupuesto.	21 - 25 de octubre.	241 Cootad. 29 COPFP.	NO
8	Presentación del anteproyecto definitivo al legislativo.	26-31 de octubre.	242 Cootad.	NO
9	Análisis del proyecto presupuestario comisión Legislacion y Presupuesto.	1 - 20 de noviembre.	244 Cootad.	SI

4
 5 *En el caso de la participación ciudadana hemos sido partícipes de las asambleas de priorización de obras en*
 6 *algunas parroquias del cantón, en donde habido la concurrencia debida y la manifestación de las necesidades*
 7 *de la población así como la coordinación con los gobiernos locales, también hemos visto que aún faltan por*
 8 *visitar algunas parroquias ya que es en este momento en las que se están realizando, por ello en el cuadro*
 9 *anterior indicamos que la participación ciudadana se está realizando con retraso, consecuentemente la*
 10 *sistematización y la definición del proyecto final aún no se realiza como manda el COOTAD. Sugerimos por ello*
 11 *que a la brevedad del caso se determine las obras y proyectos que serán ejecutados en el año 2016 ya que hasta*
 12 *ahora solo se tienen el registro de peticiones de toda la población. Análisis a los Ingresos. 1. Se clasifica a los*
 13 *ingresos de una manera diferente a los que el COOTAD en su artículo 223 y 226 manda, esto es en Ingresos*
 14 *Tributarios, No tributarios y Empréstitos y sus subdivisiones pertinentes. 2. Ejecutar de manera eficiente la*
 15 *recuperación de la cartera vencida de la municipalidad, es más, recaudar en base a la ley y ordenanza*
 16 *respectiva todos los impuestos y Contribución Especial de Mejoras (CEM). 3. Vemos inconsistencias entre la*
 17 *proyección de ingresos (Documento base para proforma 2016 artículo 236 COOTAD) y la proforma*
 18 *presupuestaria final, un ejemplo de muchos es la de los ingresos promedio que por contribución especial de*
 19 *mejoras se recauda en los años inmediatos anteriores y la proyección para el 2016, según ello este promedio*
 20 *suma la cantidad de 44,857.62 y lo que se coloca en el presupuesto del próximo año es 233,610.00 lo que*
 21 *implica una diferencia de 188 mil 752 dólares. 4. Aportes como los que vienen de la ley 047 y sus reformas por*
 22 *un valor de 90000 dólares solicitamos sean verificados, ya que si bien este año se gestionó ese valor para todos*
 23 *los municipios afluentes del Paute consideramos que fue algo excepcional por este año y no que será un aporte*
 24 *constante para las arcas municipales. 5. También solicitamos sean verificados los aportes que el Ministerio de*
 25 *Inclusión Económica y Social realiza al Municipio, ya que si bien son aportes constantes en estos últimos años,*
 26 *estos se han venido reduciendo por algunos motivos por lo cual sugerimos que para el debate final sean*
 27 *comprobados los mismos. Análisis de los Egresos 1. Las inversiones se realicen en base principalmente a la*
 28 *competencia de agua potable y alcantarillado, sumamente necesarios en algunas comunidades y centro*
 29 *cantonal, más aun en donde ya se disponen de los estudios correspondientes. 2. Es importante priorizar el*
 30 *recurso del Talento humano fijo de la institución a fin de mejorar el gasto corriente (eficiencia administrativa) y*



ANEXO 4: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Sígsig



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGSIG

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- La vigencia de este Plan correrá a partir de la aprobación por parte del Concejo Cantonal, quedando sin efecto la ordenanza hasta el momento vigente.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y sitio web del GAD Municipal de la Institución.

Dado y firmado, en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sígsig, en la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero, y en la sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2015.

Ledo. Marcelino Granda G.
ALCALDE DE SÍGSIG

Abg. Fernando Ortega Prado
SECRETARIO (E)
CONCEJO MUNICIPAL DE SÍGSIG

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: Certifico que la presente Ordenanza fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Cantonal en la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero, y en la sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2015.

Sígsig, a 16 días del mes de febrero de 2015.

Abg. Fernando Ortega Prado
SECRETARIO (E)
CONCEJO MUNICIPAL DE SÍGSIG

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SÍGSIG: Sígsig, a 16 de febrero de 2015, a las 10h00, de conformidad con lo que dispone el inciso quinto del Art. 322 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralizado, remitase la presente, "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTÓN SIGSIG", al Ledo. Marcelino Granda G., Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sígsig para su respectiva sanción.

Abg. Fernando Ortega Prado
SECRETARIO (E)
CONCEJO MUNICIPAL DE SÍGSIG

Direc.: Calle Torres y Rodil - Telfs: 2266-106 2266371
www.sigsig.gob.ec municipalidaddesigsig@sigsig.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

ALCALDÍA DE SIGSIG: Recibo el presente reforma de ordenanza que antecede, en tres ejemplares, el 16 de febrero de 2015, a las 11h00.

Ledo. Marcelino Granda G.
ALCALDE DE SIGSIG

ALCALDÍA DE SIGSIG: SigSig, a 16 de febrero de 2015, a las 15h00 **VISTOS:** De conformidad con lo que dispone el inciso quinto del Art. 322 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, habiéndose observado el trámite legal pertinente, **SANCIONÓ** la presente **"ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTÓN SIGSIG"** que antecede y ordeno su publicación por los medios señalados en la ley.

Ledo. Marcelino Granda G.
ALCALDE DE SIGSIG

RAZÓN: Sancionó y firmó la presente **"ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTÓN SIGSIG"**, conforme el decreto que antecede. El Alcalde de SigSig, Ledo. Marcelino Granda G., el 17 de febrero de 2015, a las 10h00

Abg. Fernando Ortega Prado
SECRETARIO (E)
CONCEJO MUNICIPAL DE SIGSIG



Direc.: Calle Torres y Rodil - Telfs: 2266-106 2266371
www.sigsig.gob.ec municipalidaddesigsig@sigsig.gob.ec

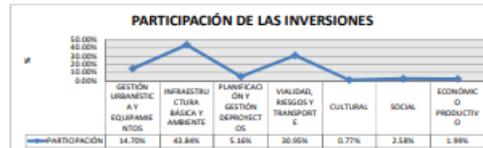


UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 5: POA GAD Municipal del Cantón Sígsig 2016

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES AÑO 2016																							
PARROQUIA	ÁREA	OBJETIVO	Nº.	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	MUNICIPIO		BANCO ESTADO		GAD PARROQUIAL	GAD PROVINCIAL	CRÉDITO	CONTRATADO	MESA/AN. EJEC.	CROMOGRAFÍA				RESPONSABLE			
							PRES. PART.	PRES. MUNICIP.	REINVIOLABLE	NO REINVIOLABLE						1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.				
DUCHE	GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	1	31375010701151	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Cogestión	12 000.00	12 000.00														Arq. Ithon Galindo, Arq. Juan Jimbo, Equipo departamental		
			2	31375010701152	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Concurrencia	10 000.00	10 000.00																
			3	31375010701192	Obras de desarrollo comunitario	20 000.00	20 000.00																
			4	31375010701166	Construcción de la casa comunal para la comunidad de Loma de Cuchil	5 000.00	5 000.00																
			5	31375010701169	Terminación de la Casa Aso. Productoras de Cuyes AVIS	5 000.00	5 000.00																
			6	31375040001	Alumbrado de espacios públicos en las comunidades de Rasorral y Satunaway (Alumbrado Público Cuchil)	5 000.00	5 000.00																
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	Mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante la dotación de servicios básicos, de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, en particular en las áreas de altos índices de pobreza	7	31275000331	Construcción de la primera etapa del plan maestro de alcantarillado en el centro parroquial	150 000.00	22 500.00	127 500.00															
			8	31275000041	Mejoramiento y ampliación de sistemas de agua potable en las comunidades de Shaguilgoche y Cuchil capilla	10 000.00	10 000.00																Ing. Pablo Miranda, Equipo departamental
			9	31273060541	Estudios de Agua Potable y alcantarillado para comunidades	10 000.00	2 000.00	8 000.00															
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Aplicar en la gestión los instrumentos de planificación y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.	10	31373060541	Elaborar el Plan de Ordenamiento Urbano	20 000.00	20 000.00		10 000.00													Ing. José Zhurup, Ing. Amoroso, Equipo departamental	
			11	31175000541	Mantenimiento vial 5 km	60 000.00	60 000.00																Ing. Adrían Quiñambay, Equipo departamental
	VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	Planificar y gestionar la ampliación en la cobertura de calidad de vías en los centros urbanos parroquiales para mejorar la movilidad y conectividad de las personas respondiendo a las necesidades locales.	12	31175000542	300 mts asfalto	60 000.00	6 000.00	18 000.00				36 000.00											
			13	21173000502	FESTIVIDADES PARROQUIALES	3 000.00	3 000.00																Dr. Diego Calle, Lucio Hago Antuña, Equipo departamental
	SOCIAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	14		Programas a grupos de atención prioritaria	10 000.00	10 000.00																
			15	51173080701	Apoyo a Asociaciones de producción	2 733.89	2 733.89																Ing. José Zhurup, Equipo departamental
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura y equipamientos de apoyo a los sectores productivos.	16	51173081302	Fomento de actividades productivas	5 000.00	5 000.00																
TOTAL			Asignación Presupuesto Participativo		85 233.89	387 733.89	129 000.00	127 500.00	10 000.00	-	36 000.00	-	-	-									

ÁREA	PARTICIPACIÓN	TOTAL
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	14.70%	57 000.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	43.84%	170 000.00
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	5.16%	20 000.00
VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	30.95%	120 000.00
CULTURAL	0.77%	3 000.00
SOCIAL	2.58%	10 000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	1.99%	7 733.89

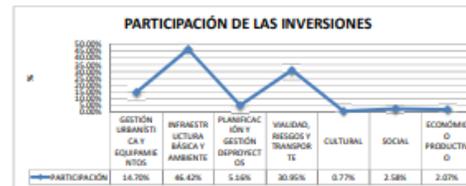




UNIVERSIDAD DE CUENCA

PARROQUIA	AREA	OBJETIVO	Nº	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRES. PART.	PRES. MUNICI.	REEMBOLSABLE	NO REEMBOLSABLE	GAD PARROQUIAL	GR. PROVINCIAL	CREDITO	CONTRIBUCION	AREA/EM. EJEC.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	RESPONSABLE			
GUEL	GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMENTOS	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	1	31175010701153	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Cognición	12 000.00	12 000.00														Arg. Ithon Galindo, Arg. Juan Jimbo, Equipo departamental		
			2	31175010701154	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Concurrencia	10 000.00	10 000.00																
			3	31175010701193	Obras de desarrollo comunitario	20 000.00		20 000.00															
			4	31175010701170	Culminación de la casa comunal de Cuchiguaz	5 000.00	5 000.00																
			5	31175010701171	Construcción del Estado parroquial	5 000.00	5 000.00																
			6	31175040002	Alumbrado de espacios públicos en las comunidades de Cuchiguaz, Rodeo y Chorroloma (Alumbrado Público Guel)	5 000.00	5 000.00																
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	Mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante la dotación de servicios básicos, de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, en particular en las áreas de altos índices de pobreza	7	31175020332	Construcción de la primera etapa del plan maestro de alcantarillado en el centro parroquial mediante la construcción de la nueva planta de tratamiento	150 000.00	22 500.00		127 500.00													Ing. Pablo Miranda, Equipo departamental	
			8	3117502042	Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua para Guel Centro	30 000.00	30 000.00																
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Aplicar en la gestión los instrumentos de planificación y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.	9	31173060541	Elaborar el Plan de Ordenamiento Urbano	20 000.00		10 000.00		10 000.00												Ing. José Zhuño, Ing. Amoros, Equipo departamental	
	VALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	Planificar y gestionar la ampliación en la cobertura de calidad de vías en los centros urbanos parroquiales para mejorar la movilidad y conectividad de las personas respondiendo a las necesidades locales.	10	31175020543	Mantenimiento vial 5 km	60 000.00		60 000.00														Ing. Adrian Quilambaqui, Equipo departamental	
			11	31175020544	300 mts. asfalto	60 000.00	9 000.00	18 000.00					33 000.00										
	CULTURAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	12	21173020502	FESTIVIDADES PARROQUIALES	3 000.00		3 000.00														Dr. Diego Calle, Ldo. Hugo Astudillo, Equipo departamental	
	SOCIAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	13		Programas a grupos de atención prioritaria	10 000.00		10 000.00															
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura y equipamientos de apoyo a los sectores productivos.	14	51173080701	Apoyo a Asociaciones de producción	3 017.77	3 017.77															Ing. José Zhuño, Equipo departamental	
			15	51173081702	Fomento de actividades productivas	5 000.00	5 000.00																
TOTAL						398 017.77	106 517.77	121 000.00	127 500.00	10 000.00	-	33 000.00	-	-	-								
Asignación Presupuesto Participativo						106 517.77																	

AREA	PARTICIPACION	TOTAL
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMENTOS	14.70%	57 000.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	46.42%	180 000.00
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	5.56%	20 000.00
VALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	30.95%	120 000.00
CULTURAL	0.77%	3 000.00
SOCIAL	2.58%	10 000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2.07%	8 017.77
TOTAL		398 017.77

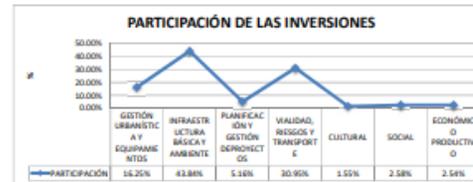




UNIVERSIDAD DE CUENCA

PARROQUIA	AREA	OBJETIVO	Nº	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRES. PART.	PRES. MUNIC.	REEMBOLSA- BLE	NO REEMBOLSA- BLE	GAO PARROQUIAL	GOB. PROVINCIAL	CRÉDITO	COMUNIDAD	MESA/ EM. EJEC.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	RESPONSABLE		
JMA	GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMENTOS	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	1	31375010701155	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Cogestión	18 000.00	18 000.00														Arg. Ihon Galindo, Arg. Juan Jimbo, Equipo departamental	
			2	31375010701156	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Concurrencia	10 000.00	10 000.00															
			3	31375010701194	Obras de desarrollo comunitario	20 000.00		20 000.00														
			4	31375010701172	Mejoramiento de la casa comunal en el Barrio San Isidro	5 000.00	5 000.00															
			5	31375010701173	Construcción de la casa comunal en el barrio 12 de Noviembre	5 000.00	5 000.00															
			6	31375040103	Alumbrado de espacios públicos Tarapsha, Chiscay e Iguila corral (Alumbrado Público Jma)	5 000.00	5 000.00															
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	Mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante la dotación de servicios básicos, de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, en particular en las áreas de altos índices de pobreza	7	3127500333	Construcción de la primera etapa del plan maestro de agua potable y alcantarillado en el centro parroquial	150 000.00	22 500.00			127 500.00											Ing. Pablo Miranda, Equipo departamental	
			8	31275002043	Mejoramiento y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado en las comunidades Zhanar y Zhista	10 000.00	10 000.00															
			9	31273000542	Estudios de Agua Potable y alcantarillado para comunidades	10 000.00	2 000.00	8 000.00														
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Aplicar en la gestión los instrumentos de planificación y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.	10	31373000541	Elaborar el Plan de Ordenamiento Urbano	20 000.00		10 000.00		10 000.00											Ing. José Zhonio, Ing. Amoros, Equipo departamental	
	VALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	Planificar y gestionar la ampliación en la cobertura de calidad de vías en los centros urbanos parroquiales para mejorar la movilidad y conectividad de las personas respondiendo a las necesidades locales.	11	31175002045	Mantenimiento vía 5 km	60 000.00		60 000.00													Ing. Adrian Quilambaqui, Equipo departamental	
			12	31175002046	300 mts asfalto	60 000.00	6 000.00	18 000.00		36 000.00												
	CULTURAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	13	211730020502	FESTIVIDADES PARROQUIALES	6 000.00		6 000.00													Dr. Diego Calle, Ldo. Hugo Astudillo, Equipo departamental	
	SOCIAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	14		Programas a grupos de atención prioritaria	10 000.00		10 000.00														
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura y equipamientos de apoyo a los sectores productivos.	15	51173080701	Apoyo a Asociaciones de producción	4 831.43	4 831.43														Ing. José Zhonio, Equipo departamental	
			16	51173081702	Fomento de actividades productivas	5 000.00	5 000.00															
TOTAL						398 831.43	93 331.43	132 000.00	127 500.00	10 000.00	-	36 000.00	-	-	-							
Asignación Presupuesto Participativo				93 331.43			398 831.43															

AREA	PARTICIPACIÓN	TOTAL
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMENTOS	16.25%	63 000.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	43.84%	170 000.00
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	5.16%	20 000.00
VALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	30.93%	120 000.00
CULTURAL	1.55%	6 000.00
SOCIAL	2.58%	10 000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2.54%	9 831.43
		398 831.43

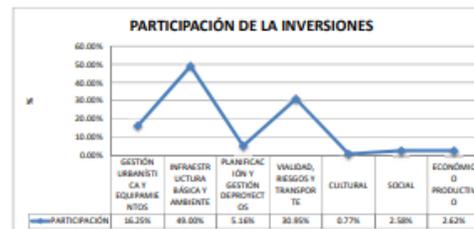




UNIVERSIDAD DE CUENCA

PARROQUIA	AREA	OBJETIVO	Nº	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	MUNICIPIO		BANCO ESTADO		DAD PARROQUIAL	GOL. PROVINCIAL	CRÉDITO	COMUNIDAD	AREA/ EM. ELICIT.	CROMOGRAMA				RESPONSABLE			
							PRES. PART.	PRES. MUNIC.	REEMBOLSABLE	NO REEMBOLSABLE						I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.				
LUDO	GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	1	31375010701157	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Cagabón	18 000.00	18 000.00														Arg. Ibon Galindo, Arg. Juan Jimbo, Equipo departamental		
			2	31375010701158	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Concumencia	10 000.00	10 000.00																
			3	31375010701195	Obras de desarrollo comunitario	20 000.00		20 000.00															
			4	31375010701174	Culminación del dispensario del Seguro social campesino	5 000.00	5 000.00																
			5	31375010701175	Cambio del techo en la casa cultural de Cachapugo	5 000.00	5 000.00																
			6	31375040204	Alumbrado de espacios públicos (Alumbrado Públicos Ludo)	5 000.00	5 000.00																
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	Mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante la dotación de servicios básicos, de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, en particular en las áreas de altos índices de pobreza	7	31275020334	Construcción de la primera etapa del plan maestro de agua potable y alcantarillado en el centro parroquial	150 000.00	30 000.00		120 000.00													Ing. Pablo Miranda, Equipo departamental	
			8	31275020344	Construcción de letrinas en las comunidades: 1 de Enero, Hatsobob y la Far	30 000.00	30 000.00																
			9	31273060543	Estudios de Agua Potable, letrinización y alcantarillado para comunidades : Cachapugo, Purana, Morocho, Sarar, Loma Larga, Capishapa y Tucto	10 000.00	3 000.00	7 000.00															
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Aplicar en la gestión los instrumentos de planificación y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.	10	31373060541	Elaborar el Plan de Ordenamiento Urbano	20 000.00		10 000.00	10 000.00													Ing. José Zhurico, Ing. Amoroso, Equipo departamental	
			11	31175020547	Mantenimiento vial 5 km	60 000.00		60 000.00															
	VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	Planificar y gestionar la ampliación en la cobertura de calidad de vías en los centros urbanos parroquiales para mejorar la movilidad y conectividad de las personas respondiendo a las necesidades locales.	12	31175020548	300 mts asfalto	60 000.00	6 000.00	19 200.00				34 800.00										Ing. Adrian Quilambaqui, Equipo departamental	
			13	21173020502	FESTIVIDADES PARROQUIALES	3 000.00		3 000.00															
	SOCIAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	14		Programas a grupos de atención prioritaria	10 000.00		10 000.00														Dr. Diego Calle, Lcdo. Hugo Astudillo, Equipo departamental	
			15	51173080701	Apoyo a Asociaciones de producción	5 000.00	5 000.00																
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura y equipamientos de apoyo a los sectores productivos.	16	51173081702	Fomento de actividades productivas	5 145.43	5 145.43															Ing. José Zhurico, Equipo departamental	
TOTAL					416 145.43	122 145.43	129 200.00	120 000.00	10 000.00	-	34 800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Asignación Presupuesto Participativo				122 145.43		416 145.43																	

AREA	PARTICIPACIÓN	TOTAL
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	16.25%	63 000.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	49.00%	190 000.00
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	5.16%	20 000.00
VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	30.95%	120 000.00
CULTURAL	0.77%	3 000.00
SOCIAL	2.58%	10 000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2.62%	10 145.43
		416 145.43

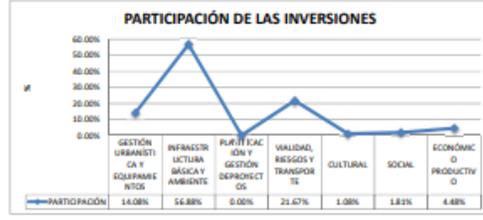




UNIVERSIDAD DE CUENCA

PARROQUIA	ÁREA	OBJETIVO	Nº	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	MUNICIPIO		BANCO ESTADO		GAD PARROQUIAL	GAD PROVINCIAL	CRÉDITO	COMUNIDAD	MESA/ EM. EJEC.	CRONOGRAMA				RESPONSABLE				
							PRES. PART.	PRES. MUNIC.	REEMBOLSA- BLE	NO REEMBOLSA- BLE						I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.					
SAN BARTOLOME	GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	1	31175010701159	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Cogestión	18 000.00	18 000.00														Arg. Jhon Galindo, Arg. Juan Jimbo, Equipo departamental			
			2	31175010701160	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Concurrencia	10 000.00	10 000.00																	
			3	31175010701196	Obras de desarrollo comunitario	20 000.00		20 000.00																
			4	31175010701176	Construcción de la segunda planta de la casa comunal de Raizho	6 000.00	6 000.00																	
			5	31175010701177	Construcción de la casa comunal para el Barrio Madelg y La Cuadra	12 000.00	12 000.00																	
			6	31175010701178	Varías reparaciones en las casa comunales de Delegol, Sorche y Chinin	7 000.00	7 000.00																	
			7	31175040106	Alumbrado de espacios públicos en Taguán, (Alumbrado Público San Bartolome)	5 000.00	5 000.00																	
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	Mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante la dotación de servicios básicos, de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, en particular en las áreas de altos índices de pobreza	8	31175050335	Construcción de la primera etapa del plan maestro de agua potable y alcantarillado en el centro parroquial: remoción de la planta de tratamiento de aguas residuales y construcción del sistema de tratamiento del agua potable	250 000.00	50 000.00		200 000.00													Ing. Pablo Miranda, Equipo departamental		
			9	31175050145	Construcción de Letrinas en Taguán y mejoramiento del sistema de Agua Potable en Delegol	40 000.00	20 000.00	20 000.00																
			10	31173060544	Estudios para el mejoramiento de los sistemas de agua potable para comunidades de Delegol, Sorche y Chinin	25 000.00	5 000.00	20 000.00																
	VALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	Planificar y gestionar la ampliación en la cobertura de calidad de vías en los centros urbanos parroquiales para mejorar la movilidad y conectividad de las personas respondiendo a las necesidades locales.	11	31175050549	Mantenimiento vial 5 km	60 000.00	60 000.00															Ing. Adrian Quiambaga, Equipo departamental		
			12	31175010550	300 mts asfalto	60 000.00	6 000.00	18 000.00				36 000.00												
	CULTURAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	13	21173030502	FESTIVIDADES PARROQUIALES	6 000.00	6 000.00															Dr. Diego Calle, Ludo, Hugo Astudillo, Equipo departamental		
	SOCIAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	14		Programas a grupos de atención prioritaria	10 000.00	10 000.00																	
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura y equipamientos de apoyo a los sectores productivos.	15	51173080701	Apoyo a Asociaciones de producción	4 811.13	4 811.13															Ing. José Zhunio, Equipo departamental		
			16	51173081702	Fomento de actividades productivas	20 000.00	6 000.00	14 000.00																
TOTAL						553 811.13	149 811.13	168 000.00	200 000.00	-	-	36 000.00	-	-	-									
Asignación Presupuesto Participativo						149 811.13		553 811.13																

ÁREA	PARTICIPACIÓN	TOTAL
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	14.08%	78 000.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	56.88%	315 000.00
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	0.00%	-
VALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	21.67%	130 000.00
CULTURAL	1.08%	6 000.00
SOCIAL	1.81%	10 000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	4.48%	24 811.13
		553 811.13

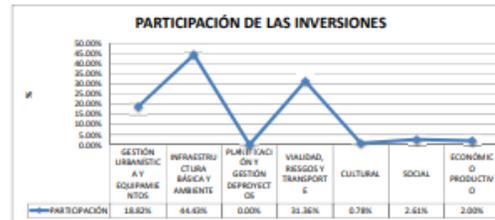




UNIVERSIDAD DE CUENCA

PARROQUIA	AREA	OBJETIVO	Nº	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	MUNICIPIO		BANCO ESTADO		GAD PARROQUIAL	GAD PROVINCIAL	CREDITO	COMUNIDAD	MIRSA/ EN. ELECT.	CRONOGRAMA				RESPONSABLE			
							PRES. PART.	PRES. MUNIC.	REMOVIBLE	NO REMOVIBLE						I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.				
SAN JOSE DE MARANZA	GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMENTOS	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	1	31175010701161	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Cogestión	12 000.00	12 000.00														Arg. Ibon Galindo, Arq. Juan Jimbo, Equipo departamental		
			2	31175010701162	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Concurrencia	10 000.00	10 000.00																
			3	31175010701197	Obras de desarrollo comunitario	20 000.00		20 000.00															
			4	31175010701179	Mejoramiento y ampliación de la Casa de Usos múltiples de la Esmeralda	10 000.00	10 000.00																
			5	31175010701180	Construcción de la casa de usos múltiples en el sector de Simir	10 000.00	10 000.00																
			6	31175010701181	Terminación de la casa de usos múltiples en el Rumipamba	5 000.00	5 000.00																
			7		Poner en vigencia el Plan de Ordenamiento Urbano para la construcción de la vía alterna para tránsito de vehículos pesados, conforme al Estudio	-	-																
			8	31175040505	Alumbrado de espacios públicos (Alumbrado Publico San Jose de Maranza)	5 000.00	5 000.00																
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	Mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante la dotación de servicios básicos, de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, en particular en las áreas de altos índices de pobreza	9	31175010336	Construcción de la primera etapa del plan maestro de alcantarillado en el centro parroquial	100 000.00	15 000.00		85 000.00													Ing. Pablo Miranda, Equipo departamental	
			10	31175020546	Mejoramiento y ampliación de sistemas de agua potable en las comunidades de Bangui, Virgen de las Aguas, La Esmeralda, Chuguramba, La Esperanza y la Verbenita	50 000.00	22 500.00	27 500.00															
			11	31173060545	Estudios de Agua Potable y alcantarillado para comunidades de Bangui y la Esmeralda	20 000.00	4 000.00	16 000.00															
	VALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	Planificar y gestionar la ampliación en la cobertura de calidad de vías en los centros urbanos parroquiales para mejorar la movilidad y conectividad de las personas respondiendo a las necesidades locales.	12	31175020551	Mantenimiento vial 5 km	60 000.00		60 000.00														Ing. Adrian Quilambaqui, Equipo departamental	
			13	31175020552	300 mts asfalto y veredas	60 000.00	6 000.00	18 000.00				36 000.00											
	CULTURAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	14	21173020502	FESTIVIDADES PARROQUIALES	3 000.00		3 000.00														Dr. Diego Calle, Lcdo. Hugo Astudillo, Equipo departamental	
	SOCIAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	15		Programas a grupos de atención prioritaria	10 000.00		10 000.00															
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura y equipamientos de apoyo a los sectores productivos.	16	51173080701	Apoyo a Asociaciones de producción	3 137.69		3 137.69															Ing. José Zhanio, Equipo departamental
			17	51173081702	Fomento de actividades productivas	4 500.00		4 500.00															
TOTAL		Asignación Presupuesto Participativo		382 637.69	507 137.69	154 500.00	85 000.00	-	-	36 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

AREA	PARTICIPACIÓN	TOTAL
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMENTOS	18.82%	72 000.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	44.43%	170 000.00
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	0.00%	-
VALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	31.36%	120 000.00
CULTURAL	0.78%	3 000.00
SOCIAL	2.61%	10 000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2.00%	7 637.69
TOTAL		382 637.69





UNIVERSIDAD DE CUENCA

PARROQUIA	ÁREA	OBJETIVO	Nº	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	MUNICIPIO		BANCO ESTADO		GEO. PARROQUIAL	GEO. PROVINCIAL	CREDITO	COMUNIDAD	MUSA/ EM. EJEC.	CRONOGRAMA				RESPONSABLE				
							PRES. PART.	PRES. MUNICL.	REEMBOLSA- BLE	NO REEMBOLSA- BLE						I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.					
DÓSGOS PERIFÉRE	GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	1	31175010701163	Equipamientos comunitarios mediante la ejecución de proyectos de Cogestión	30 000.00	30 000.00														Arg. Ithon Gallardo, Arg. Juan Jimbo, Equipo departamental			
			2	31175010701198	Obras de desarrollo comunitario	20 000.00	20 000.00																	
			3	31175010701189	Intervenciones en el complejo arqueológico de Chubshi	50 000.00	50 000.00																	
			4	31184620002	Expropiación de terrenos	50 000.00	50 000.00																	
			5	31175010701164	Adecuaciones en la casa comunal de Puchón	10 000.00	10 000.00																	
			6	31175010701182	Construcción de la planta de fawnamiento para animales menores para la asociación ASOÑASIG de Niatg	10 000.00	10 000.00																	
			7	31175010701183	Construcción de Sala de Sesiones, Ladrinas y escenario para la comunidad de Vical	10 000.00	10 000.00																	
			8	31175010701184	Construcción de baterías Sanitarias en el Calvario	7 000.00	7 000.00																	
			9	31175010701185	Construcción de una sala de usos múltiples para la comunidad de Zhotor	9 000.00	9 000.00																	
			10	31175040007	Alumbrado de espacios públicos en Portul, P'alla, Quimachón alto (Alumbrado Público Sigag Periferia)	10 000.00	10 000.00																	
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	Mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante la dotación de servicios básicos, de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, en particular en las áreas de altos índices de pobreza	11	31175000337	Construcción del sistema de alcantarillado de Puchón, Zhotor y P'alla.	150 000.00	22 500.00	127 500.00														Ing. Pablo Miranda, Equipo departamental		
			12	31175000547	Construcción del sistema de agua potable en Rurac y Chucupamba	120 000.00	12 000.00	108 000.00																
			13		Construcción del tanque de almacenamiento del sistema de agua potable de Piruncay	80 000.00	8 000.00	72 000.00																
			14	31173060546	Estudios de Agua Potable y alcantarillado para comunidades	40 000.00	40 000.00																	
	VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	Planificar y gestionar la ampliación en la cobertura de calidad de vías en los centros urbanos parroquiales para mejorar la movilidad y conectividad de las personas respondiendo a las	15	31175000553	Mantenimiento vial 20 km	240 000.00	240 000.00															Ing. Adrián Quilambaqui, Equipo departamental		
			16	31175000554	1200 mts de asfalto	240 000.00	36 000.00	60 000.00				144 000.00												
	CULTURAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	17	21173020518	Festividades en las comunidades	35 000.00	35 000.00															Dr. Diego Calle, Ldo. Hugo Astudillo, Equipo departamental		
			18	21173020515	Jornadas deportivas intercomunitarias	25 000.00	25 000.00																	
	SOCIAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	19		Programas a grupos de atención prioritaria	20 000.00	20 000.00																	
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura y equipamientos de apoyo a los sectores productivos.	20	51173080701	Apoyo a Asociaciones de producción	21 504.96	11 504.96	10 000.00														Ing. José Zhurico, Equipo departamental		
			21	51173081702	Fomento de actividades productivas	12 000.00	12 000.00																	
TOTAL						1 189 504.96	238 004.96	500 000.00	307 500.00	-	-	144 000.00	-	-	-									
Asignación Presupuesto Participativo						238 004.96			1 189 504.96															

ÁREA	PARTICIPACIÓN	TOTAL
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	17.32%	206 000.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	32.79%	390 000.00
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	0.00%	0
VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	40.35%	480 000.00
CULTURAL	5.04%	60 000.00
SOCIAL	1.68%	20 000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2.82%	33 504.96
		1 189 504.96

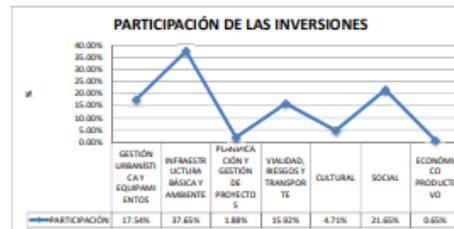




UNIVERSIDAD DE CUENCA

PARRROQUIA	AREA	OBJETIVO	Nº	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRES. PART.	PRES. MUNIC.	REEMBOLSA- BLE	NO REEMBOLSA- BLE	IMP. PARROQUIAL	IMP. PROVINCIAL	CREDITO	COMUNIDAD	MESA/ EM. ELECT.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	RESPONSABLE				
SIGLO CENTRO	GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	1	31175010701165	Varlas construcciones de equipamientos: Parque recreacional en Rosas, Parque Infantil en el Barrio Norte	85 472.12	20 000.00	65 472.12								450 000.00					Arg. Jhon Galindo, Arq. Juan Jimbo, Equipo departamental			
			2	31175010701166	Ejecutar proyecto de soterramiento eléctrico y cableado en el centro urbano	450 000.00																		
			3	31175010701186	Varios estudios de ordenamiento territorial en comunidades rurales con asentamientos consolidados	10 000.00	10 000.00																	
			4	31175010701187	Construcción de un espacio de recreación en el barrio Cruzam.	10 000.00	10 000.00																	
			5	31175020117	Adecuaciones en el Mercado Central	50 000.00		50 000.00																
			6	31175010701190	Adecuaciones en las Terrenas Municipales	50 000.00		50 000.00																
			7	31175010701191	Construcción de un bloque de nichos en el Cementerio Municipal	50 000.00		50 000.00																
			8	31175020118	Adecuaciones en el Canal Municipal	30 000.00		30 000.00																
			9	31175040108	Alumbrado de espacios públicos: Cancha en Rosas, Cruzam (Alumbrado Publico Siglo Centro)	10 000.00	10 000.00																	
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	Mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante la dotación de servicios básicos, de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, en particular en las áreas de altos índices de pobreza	10	31175010338	Construcción de la planta de tratamiento, colector principal y otras obras del sistema de alcantarillado en el centro urbano	1 500 000.00	150 000.00	1 350 000.00														Ing. Pablo Miranda, Equipo departamental		
			11	31175010148	Varios materiales para mantenimiento del sistema de agua potable	100 000.00	30 000.00	70 000.00																
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Aplicar en la gestión los instrumentos de planificación y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.	12	31173060541	Estudio del plan de ordenamiento urbano	80 000.00		40 000.00		40 000.00													Ing. José Zharivo, Equipo departamental	
			13	31175010555	Mantenimiento vial 5 km	60 000.00		60 000.00																
	VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	Planificar y gestionar la ampliación en la cobertura de calidad de vías en los centros urbanos parroquiales para mejorar la movilidad y conectividad de las personas respondiendo a las necesidades locales.	14	31175010556	1400 mts asfalto	280 000.00	28 000.00	84 000.00					168 000.00									Dr. Diego Calle, Ldo. Hugo Astudillo, Equipo departamental		
			15	31175010557	Adoquinado de la Calle del Recuerdo	20 000.00		20 000.00																
			16	311730404	Mantenimiento de equipo caminero	50 000.00		50 000.00																
			17	311730405	Mantenimiento de vehículos	50 000.00		50 000.00																
			18	311730803	Combustibles y lubricantes	81 438.01		81 438.01																
			19	311730813	Repuestos y accesorios para vehículos y equipo caminero	110 000.00		110 000.00																
			20	31173060511	Elaboración del plan de movilidad para la cabecera cantonal	25 000.00		25 000.00																
	CULTURAL	Mejorar integralmente las condiciones socio culturales de la población, referida a sus capacidades, a su patrimonio y a su cohesión social con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria.	21	31173020503	Festividades cantonales: Carnaval, Fundación, deportivas y patrimoniales	200 000.00		200 000.00															Dr. Diego Calle, Ldo. Hugo Astudillo, Equipo departamental	
			22		Programas a grupos de atención prioritaria	920 000.00		470 000.00									450 000.00							
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura y equipamientos de apoyo a los sectores productivos.	23	31173081701	Apoyo a Asociaciones de producción	15 000.00	15 000.00																Ing. José Zharivo, Equipo departamental	
			24	31173081702	Fomento de actividades productivas	12 412.86	12 412.86																	
TOTAL						4 249 322.99	305 412.86	2 835 910.13	-	40 000.00	-	168 000.00	-	-	900 000.00									
Asignación Presupuesto Participativo						305 412.86		4 249 322.99																

AREA	PARTICIPACIÓN	TOTAL
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	17.54%	745 472.12
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	37.65%	1 600 000.00
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	1.88%	80 000.00
VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	15.92%	676 438.01
CULTURAL	4.71%	200 000.00
SOCIAL	21.65%	920 000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	0.65%	27 412.86
		4 249 322.99





ANEXO 6: Proceso de Planificación de Inversiones

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SÍGSIG



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2016

Noviembre de 2015



INFORME DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Introducción

Conforme lo establecido en el CODTAD Y EL COPFP el proceso de planificación contempla la ejecución de una serie de actividades que tiene como resultado final la obtención de la Proforma Presupuestaria y el Plan Operativo Anual de Inversiones correspondientes al año 2016. El instrumento utilizado como guía de la acción del proceso de planificación es el Presupuesto Participativo, el mismo que se sostiene en la Ordenanza creada para el efecto por el GAD Municipal. El presupuesto participativo contempla la realización de asambleas en las 8 unidades territoriales existentes en el Cantón: las seis parroquias rurales, la parroquia urbana de Sigsig y las comunidades de la Periferia del Sigsig. Este proceso contempla la articulación con otros niveles de gobierno que están presentes en el territorio como son los GAD Parroquiales, el Provincial y los Ministerios que están articulados directamente con el Gobierno Central.

El proceso participativo se ha cumplido satisfactoriamente teniendo como resultados los documentos de Evaluación de la Ejecución del POA de Inversiones del año 2015 y el POA de inversiones para el año 2016.

Evaluación de la Ejecución del POA de Inversiones del año 2015

En las asambleas realizadas durante el proceso de planificación se informó el avance de la ejecución del POA 2015. Se elaboró un documento por unidad territorial, detallando las inversiones realizadas hasta el tercer trimestre del año 2015, en base al Presupuesto Inicial y las correspondientes Reformas, así como las inversiones planeadas a ser ejecutadas en el último trimestre del año, las que de no ejecutarse y en el evento de contar con compromisos presupuestales hasta el 31 de Diciembre del año 2015, serán consideradas en el Presupuesto 2016 como obras de arrastre.

En el siguiente cuadro se describen los montos correspondientes. Hasta el tercer trimestre la ejecución del presupuesto se estima en el 35,32%, estando pendiente por ejecutar en el cuarto trimestre el 47,65% y el 15,93% se ha estimado como no ejecutable fundamentalmente por la indisponibilidad de recursos especialmente de fuentes de financiamiento que no se han concretado especialmente del Banco del Estado, Ministerios y de Financiamiento Privado.

Es importante anotar que en el último trimestre existen proyectos de gran envergadura que se encuentran en ejecución como son los del alcantarillado y Agua Potable de la Calle Kennedy, el Alcantarillado en las comunidades de Guagña Sigsigllano, el Coliseo Municipal, el proyecto SIGTIERRAS, cuyos montos superan los dos millones de dólares.



PRESUPUESTO TOTAL	EJECUTADO AL III TRIMESTRE	POR EJECUTAR IV TRIMESTRE
10,199,352.16	3,602,215.08	4,859,912.14
%	35.32%	47.65%
No ejecutable	1,624,718.73	
	15.93%	

Un análisis importante de la evaluación muestra los rubros de inversiones conforme a las competencias del GAD Municipal. Aunque al final del período se podrá evaluar con exactitud, la estimación de la ejecución presupuestal, descrita en el siguiente cuadro, muestra que alrededor del 43% de las inversiones se ejecutan en las competencias exclusivas de Agua Potable y Alcantarillado. El rubro equipamientos ocupa alrededor del 31%, debiendo anotar que éste está influenciado de forma importante por el proyecto de Mejoramiento y ampliación del Coliseo Municipal, el mismo que está financiado con Presupuesto Privado.

INVERSIÓN POR PARROQUIA Y POR AREA										
AREA	CUCHIL	GUEL	JIVA	LUDO	SAN JOSÉ	SAN BARTOLOMÉ	SÍGIG CENTRO	SÍGIG PERIFERIA	TOTAL	%
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMENTOS	61,408	36,000.00	214,780.00	90,712.00	132,008.00	127,687.36	1,983,781.99	577,971.92	3,224,349	31.64%
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	201,786	73,379.28	295,764.61	159,828.93	86,361.61	547,918.35	1,006,728.65	2,008,737.71	4,380,505	42.99%
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	50,000	50,000.00	50,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	475,800.00	0	685,800	6.73%
VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	24,000	24,000.00	54,000.00	24,000.00	64,000.00	44,000.00	229,122.00	240,464.53	703,587	6.91%
CULTURAL	3,000	3,000.00	5,500.00	3,000.00	3,000.00	5,500.00	206,242.75	59,618.94	288,862	2.83%
SOCIAL							713,915.05	-	713,915	7.01%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	7,000	3,023.37	10,279.25	5,312.07	6,669.51	81,573.00	60,329.08	18,147.99	192,334	1.89%
	347,194.20	189,402.65	630,323.87	322,853.00	302,039.12	816,678.71	4,675,919.52	2,904,941.09	10,189,352	



POA de inversiones para el año 2016.

Respecto al POA del año 2016, conforme lo establecido en las asambleas participativas, se han establecido las necesidades; se han priorizado los proyectos; conforme la disponibilidad y proyecciones de los ingresos y fuentes de financiamiento se han establecido los montos de las inversiones; y, se ha desarrollado la propuesta conforme el siguiente cuadro

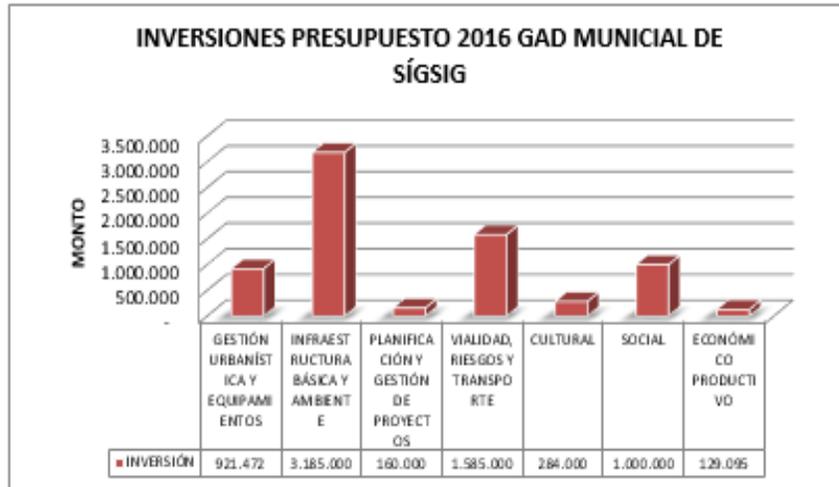
AREA	INVERSIÓN	TOTAL
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	921,472	12.68%
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	3,185,000	43.84%
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	160,000	2.20%
VIALIDAD, RIESGOS Y TRANSPORTE	1,585,000	21.82%
CULTURAL	284,000	3.91%
SOCIAL	1,000,000	13.77%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	129,095	1.78%
	7,264,567.28	

Es importante anotar que en cuanto a los proyectos de cogestión y concurrencia se han asignado partidas por programas pues la definición definitiva de las intervenciones está en función de los convenios y el nivel de gestión y compromiso que se puedan establecer con las comunidades los GAD Parroquiales y Provincial, además que la limitación de asignaciones desde el gobierno Central ha sufrido recortes, lo cual merecen priorizar en forma exhaustiva los proyectos a ejecutarse. No obstante, se adjuntan el detalle de los proyectos requeridos por la población en las asambleas correspondientes.

Un análisis importante merece la participación de las inversiones por área de competencia del GAD Municipal. Conforme a las competencias exclusivas los mayores rubros se establecen en las áreas de infraestructura básica y vialidad, lo cual muestra una participación de alrededor del 66%. Un componente importante representa la inversión en el componente social, el mismo que se realiza fundamentalmente en los grupos de atención prioritaria en convenio con el MIESS, en este sentido se ha contemplado mejorar la cobertura de estos servicios hacia las parroquias rurales en articulación con los GAD Parroquiales. De igual forma aunque no es competencia exclusiva en las parroquias rurales, ante los múltiples requerimientos de apoyo a actividades productivas y ante el muy satisfactorio impacto generado en los proyectos ejecutados en el presente año, se ha

planificado intensificar el apoyo a estas actividades, en articulación con los GAD parroquiales las comunidades y Asociaciones de Producción.

En el siguiente gráfico se muestran los montos estimados de inversiones por áreas de intervención. El detalle de las inversiones en cada parroquia se detalla en la información adjunta al presente documento.



REALIZADO POR

GEOLIDERAR S.A.

Econ. Pablo Uyaguari

TECNICO



ANEXO 7: Primera Sesión para la Aprobación del Presupuesto



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51

**ACTA N° 44 DE SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE SÍGSIG**

**FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA: 09H00**

A los señores Concejales/as del Cantón Sigsig, se les convoca a Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, a realizarse el día viernes 04 de diciembre de 2015 a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
- 3. Lectura y Aprobación del Acta N° 043 de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 24 de noviembre de 2015.**
- 4. Conocimiento y Resolución en primer debate de la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sigsig, para el ejercicio fiscal 2016.**

DESARROLLO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigsig, siendo las nueve horas con diez minutos, el Lcdo. Marcelino Granda Alcalde de Sigsig, agradece la presencia y participación de los señores Concejales y Concejala del Cantón, y pide al señor Secretario constate el quórum reglamentario y de a conocer el orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:** Sr. Luis Delgado; Prof. Elvia Lituma; Mgst. Edmundo Moscoso; Sr. Ezequiel Pesántez; Ing. Francisco Pizarro. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna modificación. **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 043 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.** – se da lectura al acta N° 043 de fecha 24 de noviembre del 2015. – el concejal Ezequiel Pesántez señor Alcalde salvo mi voto por no haber estado presente en esa sesión. Con esto el acta es aprobada sin ninguna modificación. **4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.** – el señor Alcalde antes de comenzar analizar el proyecto de presupuesto, doctora deme dando lectura a los oficio que establece la aprobación del presupuesto según el COOTAD. – la **Abg. Adriana Cabrera** art. 245 del COOTAD...*Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.* – el señor **Alcalde** bien señores Concejales antes de dar paso al conocimiento del presupuesto del 2016, permitanme hacerles una explicación sobre el presupuesto del 2015, creo que en el cuadro expuesto en sus documentos, y ahora en esa pantalla, claramente se explica que el GAD municipal tanto en infraestructura básica y ambiental, lo que es agua potable y alcantarillado, ha invertido casi cuatro millones trescientos mil dólares este año, más del 45% del presupuesto municipal, cumpliendo uno de los requisitos fundamentales que forman parte de las



1 **Elvia Lituma** señor Alcalde una última intervención en términos general, yo veo con preocupación
2 realmente en todos los departamentos, parece que los montos para utilices de oficina están muy
3 elevados, tengo que decirlo, y sé, que por esto voy a ser criticada, pero bueno, a veces nosotros tenemos
4 que buscar la forma de ahorrar recursos, se ha visto con preocupación muchas veces como dañan dos,
5 tres o cuatro oficios, en algún espacio una empleada puso faltas de ortografía, yo mande a componer, y
6 un montón de hojas se fue al traste, en otro espacio cuando el Economista subió sin autorización de
7 nadie los sueldos a algunos empleados, también tengo fue al tacho de la basura, tengo las evidencia,
8 entonces busquemos la forma de ahorrar, si quisiera Economista que esos rubros se bajen, tenemos
9 incluso que promover al reciclaje, no es posible que se dañen las hojas sin tener cuidado y no pase
10 nada, entonces que se tome en cuenta en estas cosas, que para muchos a lo mejor sean cosas muy
11 pequeñas, pero a la final ahorrando vamos a ganar mucho, también he pasado por la municipalidad
12 pidiendo al conserje que vea y vaya apagando las luces donde no se las utiliza, esas son maneras de
13 ahorrar, porque compañeros ese dinero así sea poco, a nosotros nos sirve, esa es una mi última
14 observación. – el **señor Alcalde** una última cosa, para aclarar una situación, lo que dice usted Lucho,
15 creo que aquí y estos usted Francisco reclamaba por las juntas, pero yo si quisiera que todos los
16 presidentes sean como el señor de Guel, usted Ezequiel dijo una gran verdad, como ya estamos
17 haciendo en Cuchil un proyecto de Alcantarillado, la gente va poner ocho mil dólares, ahí da gusto de
18 apoyarles, lo que están proponiendo ustedes mismos señores Concejales, que se trate de buscar el
19 involucramiento directo de la gente, plenamente de acuerdo con ustedes, pero aquí también depende
20 mucho de los presidentes, por ejemplo el de Jima, muchas de la veces manda a los vocales, y él nunca
21 viene, el mismo Patricio, si no viniera la gente de allá y si no hubiera nuestra voluntad, no se hiciera
22 nada allá, de frente yo le dicho esto al Patricio, pero no hay involucramiento de las juntas parroquiales,
23 pero después cuando viene a alguna reunión se quejan y nos están criticando a nosotros que
24 supuestamente no hacemos nada, la cancha que usted señalo Lucho, prácticamente fuer un compromiso
25 del mismo Patricio de coordinar con la gente, nosotros lo único que dimos son los materiales, pero
26 miren a veces dejarles a la gente con algo que nos hemos comprometido es malo, y si comparto que hay
27 que ir involucrando un poco mas con la gente lo vamos hacer, y para concluir miren lo que paso en
28 Moya Alto, que pena por el señor, primeramente Angel se burlo del señor diciendo que le manda un
29 documento, diciendo que la contraparte que él va poner es la gestión y mando por escrito, ahora esa
30 cancha no se va terminar, porque el Angel Nogra no está dando el resto de materiales, a buena hora las
31 observaciones al respecto para que sean tomadas en cuenta, creo que con estas observaciones
32 Economista, tiene que hacer un análisis, recoja la gran mayoría, creo que si es factible y para la
33 próxima semana tratar en segundo debate. – la **concejala Elvia Lituma** señor Alcalde y compañeros
34 Concejales, es una primera discusión en donde, personalmente veo con buenos ojos, la mayoría o todos
35 nosotros hemos analizado y hemos visto el presupuesto, como es conocido el presupuesto siempre
36 aprueba luego de haberlo discutido en dos sesiones, exhortándole y pidiéndole al Economista de la
37 manera más encarecida tome en cuenta todas nuestras observaciones, porque esta vez estamos mucho
38 más atentos a lo que vamos aprobar, por ello pedimos que ponga el mayor cuidado en el mismo, con
39 ello señor Alcalde y esperando que se acojan todas las observaciones y sugerencias hechas por los
40 señores Concejales, me permito apoyar la moción presentada por el concejal Ezequiel Pesántez, para el
41 conocimiento y aprobación en primer debate la ordenanza del Presupuesto General del Gobierno
42 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sigsig, para el ejercicio fiscal 2016. – el **señor**
43 **Alcalde** pone en consideración la moción presentada por el concejal Ezequiel Pesántez y apoyada por
44 la concejala Elvia Lituma, y pide a secretaria que tome la votación respectiva. **VOTACIÓN:** concejal
45 Luis Delgado señor Alcalde por existir muchas incoherencias mi voto es **EN CONTRA**; concejal
46 Edmundo Moscoso yo aspiro y espero que todas las recomendaciones que básicamente le hemos dando
47 a usted Economista, quiero que eso quede claro señor Alcalde, por lo tanto espero que la próxima
48 sesión estemos ya con todas esas situaciones, y mi voto es **EN CONTRA**; concejal Francisco Pizarro
49 señor Alcalde con todas las observaciones que he realizado a esta propuesta de ordenanza, espero que
50 para la próxima sesión se consideren todos estos elementos que hemos dicho, pero también que nos



1 sean presentados con cuarenta y ocho horas de anticipación para hacer un análisis exhaustivo sobre esta
2 ordenanza, espero que se cumplan todas esas peticiones que se han pedidos, por lo tanto mientras no se
3 cumplan las mismas, mi voto es **EN CONTRA**; señor Alcalde **A FAVOR**. Por lo tanto una vez
4 recepitada la votación respectiva la moción presentada recibe el apoyo de tres votos a favor y tres en
5 contra; frente a ello, de conformidad con lo que establece el art. 63 de la ordenanza de Organización y
6 **Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón**
7 **Sigsig...***"art. 63.- orden de votación.-cuando la votación sea nominativa o nominal razonada los concejales y*
8 *concejales consignarán su voto en orden alfabético de sus apellidos; luego votará la/el representante*
9 *ciudadana/o y finalmente votará el alcalde o alcaldesa; en caso de empate la decisión será adoptada en el*
10 *sentido de la votación consignada por el alcalde o alcaldesa".* Por lo tanto el Concejo Cantonal por
11 mayoría de votos resuelve aprobar primer debate la ordenanza del Presupuesto General del
12 **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sigsig, para el ejercicio fiscal 2016.**
13 Sin más que tratar el señor Alcalde agradece la presencia y, siendo las 11H25, se declara concluida esta
14 Sesión Ordinaria; y para constancia firma al pie de la presente conjuntamente con el Secretario (e) del
15 Concejo Cantonal, quien certifica.

16
17
18
19
20
21
--

Lcdo. Marcelino Granda G.
ALCALDE DE SÍGSIG

Abg. Fernando Ortega Prado
SECRETARIO (E) DE CONCEJO



ANEXO 8: Segunda Sesión Aprobación del Presupuesto



23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

**ACTA N° 45 DE SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE SÍGSIG**

**FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA: 10H00**

A los señores Concejales/as del Cantón Sigsig, se les convoca a Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, a realizarse el día miércoles 09 de diciembre de 2015 a partir de las 10h00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 044 de la Sesión Ordinaria de fecha viernes 04 de diciembre de 2015.
4. Conocimiento y Resolución en segundo y definitivo debate de la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sigsig, para el ejercicio fiscal 2016.
5. Conocimiento de la Resolución N° 026 de Alcaldía, respecto de la Declaratoria de Utilidad Pública con Ocupación Inmediata del inmueble, de propiedad de los señores Tenecota Agurto Julio Cesar, ubicado en el sector de Guanña de la Parroquia de San Bartolomé; del cantón Sigsig, provincia del Azuay, para la obra "Planta de Tratamiento N° 1 del sistema de agua potable, alcantarillado, sanitario de la comunidad de Guanña, Sigsillano, Tigapal, 24 de Mayo y Panzha, de la parroquia de San Bartolomé".

DESARROLLO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigsig, siendo las nueve horas con diez minutos, el Lcdo. Marcelino Granda Alcalde de Sigsig, agradece la presencia y participación de los señores Concejales y Concejala del Cantón, y pide al señor Secretario constate el quórum reglamentario y de a conocer el orden el día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:** Sr. Luis Delgado; Prof. Elvia Lituma; Mgst. Edmundo Moscoso; Sr. Ezequiel Pesántez; Ing. Francisco Pizarro. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – el



1 señor Alcalde señores concejales una sugerencia, no sé si se pueda autorizar y dejar para el último punto
2 lo del presupuesto, y primero tratar la situación de la declaratoria. **Ante lo cual el Concejo Cantonal en**
3 **común acuerdo resuelve acoger esta sugerencia. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°**
4 **044 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2015.** – se da
5 lectura al acta N° 044 de fecha 04 de diciembre del 2015. – el **concejal Francisco Pizarro** señor
6 Alcalde tengo algunas apreciaciones del acta anterior, y quiero dejar constancia de que he pedido, que
7 para esta sesión se convoque con las horas de anticipación que señala la ley, y así consta en el acta
8 anterior que pedí que se nos dé los documentos y la convocatoria con 48 horas de anticipación, no se ha
9 cumplido, sin embargo mi compromiso con el cantón Sigsig, por la responsabilidad que tengo, he
10 revisado a la brevedad del caso el presupuesto, y me presentado para esta sesión; de igual manera señor
11 Alcalde no está incluido el informe de la comisión de presupuesto, lo cual pido nuevamente se ha
12 constar todo es informe como parte del acta anterior. – el **señor Alcalde** si no hay más observaciones
13 señores Concejales, quedaría aprobada el acta de la sesión anterior. **4.- CONOCIMIENTO DE LA**
14 **RESOLUCIÓN N° 026 DE ALCALDÍA, RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD**
15 **PÚBLICA CON OCUPACIÓN INMEDIATA DEL INMUEBLE, DE PROPIEDAD DE LOS**
16 **SEÑORES TENECOTA AGURTO JULIO CESAR, UBICADO EN EL SECTOR DE GUANÑA**
17 **DE LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ; DEL CANTÓN SÍGSIG, PROVINCIA DEL**
18 **AZUAY, PARA LA OBRA “PLANTA DE TRATAMIENTO N° 1 DEL SISTEMA DE AGUA**
19 **POTABLE, ALCANTARILLADO, SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE GUANÑA,**
20 **SIGSILLANO, TIGAPAL, 24 DE MAYO Y PANZHA, DE LA PARROQUIA DE SAN**
21 **BARTOLOMÉ”.** – el **señor Alcalde** bien señores Concejales como saben estamos realizando las obras
22 de agua potable y alcantarillado tanto en el centro cantonal y en la comunidad de Guanña, pero en
23 comunidad necesitamos de manera urgente que se declare de utilidad pública este terreno para construir
24 la planta de tratamiento, y para que nos den los recursos por parte del Banco del Estado, más bien pido a
25 la Doctora de una explicación al respecto. – la **Abg. Adriana Cabrera** señor Alcalde y señores
26 Concejales como les explicaba previamente a la sesión, mediante resolución 05 de 2015, con fecha 7 de
27 mayo del 2015, nosotros señor Alcalde ya procedimos a entregar a usted el informe y que se proceda a
28 declarar de utilidad pública ese terreno, se procedió a declarar el mismo, y se pudo a consideración la
29 declaratoria del lote 6A, ya que el señor tiene una partición por sentencia en herencias, y le adjudican al
30 propietario 8 lotes, posteriormente la hija manda una solicitud informando que el lote que se le ha
31 declarado de utilidad pública no es el correcto, si no es el 5A, por ello mediante resolución 15 del 2015,
32 el señor Alcalde revoca la declaratoria, y se vuelve a realizar los levantamientos con el lote adecuado,
33 por esta razón es que ahora nuevamente esta en consideración la resolución de declaratoria de utilidad
34 pública con el lote adecuado, el área no ha cambiado, sin embargo como se trata de un nuevo lote, con
35 nueva clave catastral, es un nuevo proceso, este error es de los mismos propietarios, la hija nos había
36 dado mal esa información ya que el señor por su trabajo pasa en el ciudad de Cuenca. – el **concejal**
37 **Edmundo Moscoso** es muy importante que demos por conocido, pero le hago una consulta a la
38 Doctora, en este caso ha sido un error del mismo propietario y no de nosotros. – la **Abg. Adriana**
39 **Cabrera** en verdad fue así, la información nos dio la misma hija del propietario, incluso ahora el señor
40 deja constancia de eso por escrito y el Ing. Miranda para un informe favorable de ese nuevo terreno. – el
41 **señor Alcalde** en consideración señores Concejales para su conocimiento si no hay más observaciones.
42 **Ante lo cual en común acuerdo el Concejo Cantonal con las aclaraciones dadas, resuelve dar por**
43 **conocida la Resolución N° 026 de Alcaldía, respecto de la Declaratoria de Utilidad Pública con**
44 **Ocupación Inmediata del inmueble, de propiedad del señor Tenecota Agurto Julio Cesar, ubicado**
45 **en el sector de Guanña de la Parroquia de San Bartolomé; del cantón Sigsig, provincia del Azuay,**
46 **para la obra “Planta de Tratamiento N° 1 del sistema de agua potable, alcantarillado, sanitario de**
47 **la comunidad de Guanña, Sigsillano, Tigapal, 24 de Mayo y Panzha, de la parroquia de San**
48 **Bartolomé”, y autorizando que se continúe con los trámites hasta la firma de la escritura**
49 **correspondiente. 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO**
50 **DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO**



1 que se haga una revisión de todos estos rubros de vehículos, están en 9 partidas presupuestarias, quizás
2 con el 50% de ese monto se pueda comprar una camioneta para cubrir ese espacio. – el **concejal**
3 **Francisco Pizarro** una aclaración respecto de esta petición, antes de que se acoja la misma, hay que
4 analizar ya que adquirir un vehículo, también implica hacer mantenimiento, contratar un chofer nuevo,
5 entonces que se haga ese análisis previo. – el **concejal Edmundo Moscoso** otra situación Economista
6 hay un rubro de patrimonio, que consta aquí, con una cantidad de ochenta y un mil cuatrocientos
7 noventa y nueve dólares con cincuenta y un centavos, señor Alcalde, en un informe que dieron en la
8 ciudad de Loja tengo ochenta y siete mil setecientos setenta y siete dólares, sugiero que se revise bien
9 ese rubro, porque este es el que nos dieron esa capacitación de patrimonio; la otra situación me parece
0 saludable que Francisco a mencionado, y creo que es claro en los proyectos de cogestión en el art. 2 del
1 reglamento *“Los proyectos de cogestión son fondos cuyo objetivo es dar respuesta inmediata y oportuna a*
2 *necesidades emergentes de las comunidades, comunas, barrios y organizaciones sociales, fortaleciendo*
3 *simultáneamente la organización y capacidad de trabajo colectivo de las misma”*, entonces esto es muy
4 importante porque en el art. 5 señala que para acceder a estos rubros el literal a) *“señala Estar*
5 *organizados y representar los documentos que respalden que el bien destinado ira en beneficio de la comunidad.*
6 *No se aceptarán peticiones que beneficien a intereses particulares”*, solo estas dos situaciones quería señalar
7 en cuanto a esta situación; y finalmente hay un evento que ha salido a flote, felicitar, pienso que dentro
8 de esta situación del debate, estamos llegando a situación comunes, porque haciendo una revisión
9 bastante exhaustiva para poder llegar a lo que estamos concluyendo, yo felicito Eco. Uyaguari como le
0 decía, porque estos indicadores, ratifican incluso lo que dice la COOTAD, la participación ciudadana,
1 pero sin embargo señor Alcalde quiero que quede, que haya procesos de evaluación del avance del
2 presupuesto, eso es muy importante ya que es la preocupación del Concejal Francisco Pizarro, y que se
3 nos de a conocer para saber cómo está avanzando. – el **concejal Ezequiel Pesántez** bien señor Alcalde y
4 compañeros Concejales, realmente se ha debatido el día de hoy, se han incorporado todas las
5 recomendaciones que han hecho los compañeros Concejales, una vez mas lo que se ha reiterado en el
6 debate, felicitar y mas que agradecer es su obligación señor Jefe Financiero acoger lo que esta Cámara
7 Legislativa determine, realmente se han fundamentado algunas cosas, en vista de que todo eso se
8 acogido, me permito elevar a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza
9 del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sigsig, para el
0 ejercicio fiscal 2016. – la **concejala Elvia Lituma** señor Alcalde por las situaciones que anteceden esta
1 sesión, me permito apoya la moción presentada por el compañero Ezequiel Pesántez. – el **señor Alcalde**
2 pone en consideración la moción presentada por el concejal Ezequiel Pesántez y apoyada por la
3 concejala Elvia Lituma, y pide a secretaria que tome la votación respectiva. **VOTACIÓN:** concejal Luis
4 Delgado espero que todas las observaciones que hemos realizado sean subsanadas, y antes de aprobar el
5 acta, en la próxima sesión, se nos presente el documento final, con las correcciones realizadas, y con
6 ello mi voto es **A FAVOR**; concejal Edmundo Moscoso yo más bien saludo y felicito, que ha sido un
7 debate muy constructivo, espero y aspiro que todas las sugerencias que se han dado, como uno de los
8 mecanismos de construcción, hay ciertas situaciones que estaremos muy pendientes, en un buen sentido
9 señor Alcalde y compañeros Concejales, porque dentro de esta proforma presupuestaria, como puede
0 haber más fondos también puede haber recortes, para que se priorice la obras, esperando que se cumpla
1 todas las peticiones, me sumo a las palabras de Luis, con ello mi voto es **A FAVOR**; concejal Francisco
2 Pizarro señor Alcalde y compañeros Concejales, primeramente he visto que se han cumplido con casi
3 todas las peticiones y se han acogido las observaciones que desde un inicio se hicieron aquí, cosas buena
4 como por ejemplo, en este presupuesto se mejora el beneficio de los agroecológicos, sesenta mil dólares
5 es muy bueno, hay obras en sus primeras etapas de los planes maestros en todas las parroquias, y todas
6 las obras en si están en base a nuestras competencias en un 60 o 70%, sin embargo continuo indicando
7 de que, contribución especial de mejoras del próximo año no va ser de los doscientos mil dólares que
8 vemos ahí, es un valor sobrevalorado, también el anterior presupuesto lo apoye con todas las ganas, y
9 hasta lo que veo actualmente se ha ejecutado solo el 35%, espero que en estos seis meses no haya
0 ninguna reforma, caso contrario estaremos indicando que no se ha hecho un buen presupuesto, ni se ha



1 proyectado un buen presupuesto, a más de ello, siempre he sido uno de los temas personales, de la
2 participación organizada de la sociedad, creo que eso es lo fundamental para la toma de decisión como
3 dice la Constitución y la ley, y sobre ellos al no haberse entregarnos los documentos con 48 horas de
4 anticipación, yo considero algo debe haber, sin embargo no quiero irme en contra de las obras, pero si
5 estoy en contra de los procedimientos, son dos situaciones totalmente diferentes, por lo tanto mi voto es
6 **EN BLANCO**; señor Alcalde **A FAVOR**. Por lo tanto una vez receptada la votación, el Concejo
7 Cantonal por unanimidad resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza del
8 Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sigsig, para
9 el ejercicio fiscal 2016. Sin más que tratar el señor Alcalde agradece la presencia y, siendo las 12H45, se
10 declara concluida esta Sesión Ordinaria; y para constancia firma al pie de la presente conjuntamente con el
11 Secretario (e) del Concejo Cantonal, quien certifica.

12
13
14
15
16
17

Lcdo. Marcelino Granda G.
ALCALDE DE SÍGSIG

Abg. Fernando Ortega Prado
SECRETARIO (E) DE CONCEJO

ANEXO 9: Rendición de Cuentas Sígsig 2016



Conforme lo establece el Concejo de Participación ciudadana y control social, me es grato poner a consideración de la ciudadanía, la gestión institucional realizada por el GAD MUNICIPAL efectuada en el año 2016, al acercarnos a nuestro tercer año de mandato al frente de la Institución. Evidentemente ha sido un año con situaciones bastante difíciles en el entorno económico y político del país lo cual inevitablemente ha repercutido en el presupuesto ejecutado por la Institución Municipal. Importantes recortes y significativos retrasos en las asignaciones ha sido la tónica en el año 2016, sin embargo la gestión para suplir estos inconvenientes no ha parado. La incesante búsqueda de financiamiento ha generado resultados valiosos en el Banco del Estado, en la Banca e inversionistas privados; y, en el mejoramiento de la recaudación propia orientada hacia la equidad y cobertura tributaria y sobre todo a la efectiva inversión en obras de impacto en el bienestar de los contribuyentes.

Los resultados son bastante satisfactorios, hemos sobrepasado los 6.5 millones de dólares en inversiones con más de 300 proyectos ejecutados durante el año 2016, lo cual representa un record para la institución. En este sentido quiero destacar el aporte institucional, comunitario, técnico y de todos los demás actores que mediante un trabajo mancomunado hemos alcanzado satisfactoriamente un índice de cumplimiento de metas del 93% en el periodo económico del año 2016.

Lcdo. Marcelino Granda G.
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE SÍGSIG



GESTIÓN INSTITUCIONAL

AÑO 2016

El mecanismo idóneo para la medición de la gestión institucional del GAD respecto al cumplimiento efectivo de sus competencias sin duda es la evaluación de ejecución de su PLAN OPERATIVO ANUAL POA. A su vez el POA tiene en el Presupuesto Participativo y en la correspondiente ordenanza, el instrumento más adecuado para su ejecución.

La efectividad en la ejecución de obras en el territorio cantonal tiene a su vez, en la disponibilidad de recursos, su mayor restricción. Por un lado, la oportunidad con la que se entregan las asignaciones y por otro los recortes al presupuesto, como se anotó, son la forma más común como se manifestó dicha restricción en la ejecución del presupuesto de inversiones en el año 2016.

En el 2016 la asignación del presupuesto participativo fue de USD. 1,207,595.16. El 50% del monto se asigna en base al índice de necesidades básicas insatisfechas, el 20% en base a la población; el 20% en base a la densidad poblacional y el 10% en base a una asignación igualitaria.

En cuanto a la asignación por unidad territorial, el 25% se asigna a la Cabecera Cantonal Urbana y el 20% a la Cabecera Cantonal Periferia. El 55% de la asignación se distribuye en las parroquias rurales.

FACTOR	ASIGNACIÓN	%
Población	241,519.03	20%
Densidad, hab/km ²	241,519.03	20%
Necesidades Básicas Insatisfechas	603,797.58	50%
Asignación igualitaria	120,759.52	10%
Total	1,207,595.16	100%

La ejecución del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL AÑO 2016 del GAD Municipal de Sígsig contempla la ejecución de obras clasificadas por Unidad Territorial, esto es en las seis parroquias rurales, Sígsig Centro y Sígsig Periferia, que considera las comunidades de la Periferia de la cabecera cantonal. En cada unidad territorial se ha clasificado también por área de intervención, esto es en consideración a las competencias exclusivas y aquellas que en forma concurrente han tenido intervención en el territorio cantonal.

UNIDAD TERRITORIAL	ASIGNACIÓN	%
Cabecera Cantonal Urbana	305,412.86	25%
Cabecera Cantonal Periferia	238,004.96	20%
Cuchil	85,233.89	7%
Guel	106,517.77	9%
Jima	93,331.43	8%
Ludo	122,145.43	10%
San Bartolomé	149,811.13	12%
San José de Raranga	107,137.69	9%
Total	1,207,595.16	100%

El monto total de inversiones realizadas en el año 2016 asciende a USD. 6,560,591.22. El monto mayor de inversiones se ejecuta en Sígsig Centro y el área con mayor nivel de ejecución presupuestaria es la de GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS. Debe destacarse que tan solo el proyecto Ampliación y Remodelación del Coliseo Municipal del Cantón Sígsig (Ejecución al 31 Dic/16), alcanza un monto de USD. 839.142,48, lo cual incide significativamente el área en mención.

Sin considerar la inversión realizada en el Coliseo municipal, las inversiones más significativas se evidencian en las áreas de INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE y VIALIDAD Y MOVILIDAD con alrededor del 49% del total de inversiones, lo cual muestra en forma fehaciente la orientación prioritaria para la ejecución de proyectos de competencia exclusiva del GAD Municipal. Un área importante de intervención del GAD, en convenio con el MIESS, es la SOCIAL y dentro de ella los sectores de atención prioritaria, evidenciándose acciones significativas en la cabecera cantonal, no obstante es de anotar que existen proyectos con alcance a las parroquias rurales, especialmente a las de Cuchil, Guel y San Bartolomé.

Tomando en consideración las unidades territoriales, Sígsig Centro es el espacio territorial con mayor inversión con cerca de tres millones novecientos cincuenta mil dólares. Son destacables obras como: Ampliación y Mejoramiento del Coliseo Municipal; Alcantarillado de la Av. Kennedy; el Asfalto de más de 1500 metros de vías urbanas; Regeneración de la

Plaza San Marcos y Regeneración de la Plaza 24 de Mayo; Regeneración Urbana de la calle Vega, mejoramiento de las instalaciones del Cementerio Municipal, mejoramiento del Puente de Belén, entre otros.

ÁREA	MONTO	%	No. Proyectos
GESTIÓN URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	2,055,346.64	31.33%	141
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	1,524,818.82	23.24%	69
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	103,283.08	1.57%	2
VIALIDAD Y MOVILIDAD	1,679,183.57	25.60%	41
CULTURAL	145,739.72	2.22%	12
SOCIAL	949,267.16	14.47%	13
ECONÓMICO PRODUCTIVO	102,952.23	1.57%	33
TOTAL	6,560,591.22	100.00%	311

Merece destacarse las inversiones realizadas en la Periferia de la Cabecera Cantonal, en la parroquia San Bartolomé y en la Parroquia Jima. El mantenimiento vial, la construcción del alcantarillado en las comunidades de Guagña, 24 de Mayo, Sigsigilano; Mejoramiento de los sistemas de agua de varias comunidades; Fomento de actividades productivas, son los proyectos más importantes.

Aunque en los montos invertidos no representan los más altos, en el área de infraestructura básica y ambiente se encuentran las intervenciones con mayor impacto. Se han ejecutado un total de 69 proyectos entre construcción, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado, con una inversión de más de un millón quinientos veinte mil dólares.

En general en consideración al presupuesto participativo asignado conforme la ordenanza, las inversiones ejecutadas superan en 5.4 veces las asignaciones

iniciales.

Es muy importante anotar que al momento se ejecutan proyectos incorporados al presupuesto 2017 como asistido, los mismos que van a generar un muy alto impacto en el bienestar de la población especialmente en la salud. Por más de ochocientos mil dólares se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

- Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para Jima Centro y Ganillacta. USD. 252.827.61
- Construcción de la Planta de tratamiento de agua potable para Cuchil Centro. USD. 108.250.00
- Construcción de la planta de tratamiento para el sistema de agua potable de San Bartolomé Centro. USD. 218.291.80
- Emisario Sanitario y planta de tratamiento para el sistema de alcantarillado de San José Centro. USD. 192.178.82
- Estudio Integral para el abastecimiento de

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SECCION URBANÍSTICA Y EQUIPAMIENTOS	6100.00	11.000.00	11.000.00	21.000.00	6.470.00	12.000.00	11.000.00	1.000.000.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y AMBIENTE	10.000.00	11.500.00	10.400.00	10.700.00	11.000.00	40.000.00	21.000.00	40.000.00
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	10.000.00
VIALIDAD Y MOVILIDAD	1.000.00	10.000.00	11.000.00	11.000.00	11.000.00	11.000.00	11.000.00	11.000.00
CULTURAL	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
SOCIAL	-	-	-	-	1.000.00	-	-	1.000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	100.00	10.000.00	11.000.00	11.000.00	11.000.00	11.000.00	11.000.00	11.000.00
TOTAL	18.200.00	44.000.00	43.400.00	54.700.00	79.470.00	75.000.00	64.000.00	1.071.000.00





UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 10: Cédulas Presupuestaria Ingresos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	82 800.00	0.00	82 800.00	40 042.53	40 042.53	42 757.47
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	64 800.00	0.00	64 800.00	58 821.63	43 709.17	5 978.37
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	108 000.00	25 750.00	133 750.00	128 639.45	65 365.73	5 110.55
1.1.02.03.01	Compra Venta	70 560.00	0.00	70 560.00	51 855.62	51 855.62	18 704.38
1.1.02.03.02	Hipoteca	22 500.00	0.00	22 500.00	9 828.32	9 828.32	12 671.68
1.1.02.03.03	Prohibición	1 800.00	0.00	1 800.00	541.50	541.50	1 258.50
1.1.02.03.04	Cancelación	4 225.00	0.00	4 225.00	3 013.50	3 013.50	1 211.50
1.1.02.03.05	Inscripción Planos	900.00	900.00	1 800.00	995.50	995.50	804.50
1.1.02.03.09	Demanda	660.00	0.00	660.00	363.00	363.00	297.00
1.1.02.03.10	Sentencia	540.00	0.00	540.00	358.00	358.00	182.00
1.1.02.03.11	Embargo	600.00	0.00	600.00	297.00	297.00	303.00
1.1.02.03.13	Usufructo	300.00	0.00	300.00	96.00	96.00	204.00
1.1.02.03.14	Otros	4 954.10	1 975.00	6 929.10	6 924.25	6 924.25	4.85
1.1.02.03.15	Adjudicaciones	4 511.00	3 456.00	7 967.00	7 905.15	7 905.15	61.85
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	5 000.00	11 819.00	16 819.00	16 612.32	16 496.22	206.68

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGÜIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 710 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.02.06	De Alcabalas	83 760.00	0.00	83 760.00	63 706.84	62 352.19	20 053.16
1.1.02.07	A Los Activos Totales	10 000.00	0.00	10 000.00	709.47	709.47	9 290.53
1.1.02.11	Impuesto A Las Tierras Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.12	Impuesto A Los Activos En El Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.03.15	Al Consumo De Cigarrillos, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.16	Al Consumo De Cerveza, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.17	Al Consumo De Bebidas Gaseosas, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.18	Al Consumo De Alcohol Y Productos Alcohólicos Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.19	A Los Vehículos, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.20	A Los Aviones, Tricases Y Otros Nep, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.21	A Los Perfumes Y Aguas De Tocador, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.23	A Las Armas De Fuego, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.25	A Las Cuotas Y Membrecias De Clubes, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.26	A Los Servicios De Televisión Prepagada, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODRIGUEZ

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipaldesigüig@sigüig.gob.ec

Ciudad
SIGÜIG, CAJAMAQUA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	710	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.03.27	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.35	Al Consumo De Cigarillos, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.36	Al Consumo De Cerveza, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.37	Al Consumo De Bebidas Gaseosas, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.38	Al Consumo De Alcohol Y Productos Alcohólicos Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.39	A Los Vehículos, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.40	A Los Aviones, Tricases Y Otros Nep, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.41	A Los Perfumes Y Aguas De Tocador, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.42	A Los Focos Incandescentes, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.43	A Las Armas De Fuego, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.44	A Los Videojuegos, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.47	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.04.03	Al Valor Agregado, Recaudado Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.04.04	Al Valor Agregado, Recaudado Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.06	Impuesto A Los Ingresos Extraordinarios De Contratos De Explotación Y Explotación De Recursos Hidrocarbúricos No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico:
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad:
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGÜIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.06.09	A La Renta De La Empresa Nacional De Pretróleos Enap Sipec Por Contratos De Servicios Especificos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.10	A La Renta De La Empresa Repsol Ypf Área Tivacuño Por Contratos De Servicios Especificos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	30 000.00	12 206.00	42 206.00	42 205.20	40 288.73	0.80
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	20 000.00	0.00	20 000.00	0.00	0.00	20 000.00
1.1.07.13	Impuesto A La Salida De Divisas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.14	Impuesto A Los Ingresos Extraordinarios De Contratos De Exploración Y Explotación De Otros Recursos No Renovables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.15	Régimen Impositivo Simplificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.16	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.17	Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.99	Otros Impuestos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.06	Especies Fiscales	15 000.00	53 960.00	68 960.00	24 282.30	24 258.30	44 677.70
1.3.01.07	Venta De Bases	12 000.00	0.00	12 000.00	0.00	0.00	12 000.00
1.3.01.08.01	Certificaciones	23 000.00	0.00	23 000.00	18 839.50	18 774.50	4 160.50
1.3.01.08.02	Razones	1 600.00	30.00	1 630.00	1 621.50	1 621.50	8.50
1.3.01.08.10	Revisión Técnica Vehicular - Livianos	0.00	23 922.00	23 922.00	0.00	0.00	23 922.00
29/3/2017	11:46:44						

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGÜIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.08.11	Revision Tecnica Vehicular-Taxis/ Busetas/ Furgonetas/ Camionetas	0.00	16 371.00	16 371.00	0.00	0.00	16 371.00
1.3.01.08.12	Revision Tecnica Vehicular - Pesados	0.00	5 644.35	5 644.35	0.00	0.00	5 644.35
1.3.01.08.13	Revision Tecnica Vehicular - Buses	0.00	633.06	633.06	0.00	0.00	633.06
1.3.01.08.14	Revision Tecnica Vehicular - Motocicletas Y Plataformas	0.00	285.48	285.48	0.00	0.00	285.48
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11.01	Duplicado De Matriculas	0.00	9 342.00	9 342.00	9 255.00	9 254.00	87.00
1.3.01.11.02	Inscripciones, Registros Y Matriculas (Municipales)	10 000.00	0.00	10 000.00	0.00	0.00	10 000.00
1.3.01.11.03	Sticker Revision Vehicular	0.00	4 500.00	4 500.00	0.00	0.00	4 500.00
1.3.01.11.04	Duplicado Sticker De Revision Vehicular	0.00	2 250.00	2 250.00	30.00	30.00	2 220.00
1.3.01.12.17	Permisos De Operacion Renovacion	0.00	1 800.00	1 800.00	804.00	804.00	996.00
1.3.01.12.18	Contrato De Operacion Renovacion	0.00	1 800.00	1 800.00	201.00	201.00	1 599.00
1.3.01.12.24	Incremento De Cupo	0.00	936.00	936.00	630.00	630.00	306.00
1.3.01.14	Servicios De Camales	40 000.00	0.00	40 000.00	6 643.00	5 936.00	33 357.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	5 000.00	0.00	5 000.00	0.00	0.00	5 000.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	30 600.00	0.00	30 600.00	19 325.00	16 027.27	11 275.00

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	1 000.00	0.00	1 000.00	489.00	411.00	511.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	28 000.00	10 951.00	38 951.00	38 879.86	38 879.86	71.14
1.3.01.28	Patentes De Conservación Minera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.29	Emisión De Certificados De Origen	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.30	Tasas Por Servicios Notariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.33	Tasas De Servicios Por La Ocupación De La Zona De Playa Y Bahía Para La Cría Y Cultivo De Especies Bioacuáticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.01	Certificaciones Municipales	10 000.00	6 955.00	16 955.00	16 924.50	16 924.50	30.50
1.3.01.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	20 000.00	11 137.00	31 137.00	31 036.73	30 944.97	100.27
1.3.01.99.03	Servicios De Reproducción Y Offset	15 000.00	0.00	15 000.00	0.00	0.00	15 000.00
1.3.01.99.04	Aprobación De Planos E Inspecciones De Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.05	Tasas De Servicios Administrativos Por La Autorización Para La Explotación Y Tratamiento De Materiales Áridos Y Petreos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.06	Tasa De Remediación De La Infraestructura Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.08	Otras Tasas	5 000.00	0.00	5 000.00	1 317.52	1 317.52	3 682.48

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 7 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.03.08	Regalías Mineras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.01	Contribución En Obras De Adoquinado Vialidad	65 600.00	0.00	65 600.00	14 777.94	8 338.17	50 822.06
1.3.04.07	Contribución Repavimentación Urbana	15 000.00	0.00	15 000.00	0.00	0.00	15 000.00
1.3.04.08.01	Contribución En Aceras Y Bordillos	38 000.00	0.00	38 000.00	11 757.49	7 896.13	26 242.51
1.3.04.09.01	Contribución En Obras De Alcantarillado	22 000.00	0.00	22 000.00	12 304.08	6 888.20	9 695.92
1.3.04.09.02	Contribucion En Obras De Adoquinado	30 000.00	0.00	30 000.00	0.00	0.00	30 000.00
1.3.04.10	Contribución Obras De Alumbrado Público	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.04.11.01	Contribución En Obras De Agua Potable	15 000.00	0.00	15 000.00	1 961.73	1 204.28	13 038.27
1.3.04.13	Contribución Obras De Regeneración Urbana	48 000.00	0.00	48 000.00	1 855.10	141.71	46 144.90
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Proveniente De Los Servicios De Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.15	Contribución No Reembolsable Por Aplicación Del Art 54 De La Ley De Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	15 000.00	0.00	15 000.00	0.00	0.00	15 000.00
1.4.02.01.02	Venta De Bienes Y Servicios	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.4.02.04	Venta De Bienes Y Servicios De Oficina, Didácticos Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.4.03.01.01	Derechos De Agua Potable Conexión, Reconexión Y Reparaciones	6 000.00	0.00	6 000.00	4 780.16	4 692.48	1 219.84

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 8 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.01.02	Venta De Medidores Y Otros	100.00	1 374.00	1 474.00	1 466.40	1 279.20	7.60
1.4.03.01.03	De Agua Potable (Servicio)	101 000.00	40 496.00	141 496.00	141 464.72	108 409.67	31.28
1.4.03.03.01	Alicantarrillado (Conexión Y Reconexión)	7 000.00	0.00	7 000.00	1 060.00	1 040.00	5 940.00
1.4.03.03.02	Alicantarrillado (Servicio)	16 000.00	6 830.00	22 830.00	22 767.65	18 379.78	62.35
1.4.03.99.01	Servicios Técnicos Y Administrativos	1 377.00	0.00	1 377.00	1 121.00	1 102.00	256.00
1.4.03.99.02	Tasa Servicios Administrativos Predio Urbano	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.4.03.99.03	Tasa Servicio Administrativo Predio Rústico	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.4.03.99.04	Varios Servicios	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.4.03.99.05	Tasas Y Contribuciones (Servicios Técnicos Y Especializados)	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	100.00	30.00	130.00	128.22	128.22	1.78
1.7.02.01.01	Terrenos (Cementerio Y Otros)	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.02.02.01	Arrendamientos Puestos En El Mercado	6 500.00	21 665.00	28 165.00	28 108.29	22 154.55	56.71
1.7.02.02.02	Arrendamiento Puestos Tercenas	50 000.00	0.00	50 000.00	3 576.00	3 008.00	46 424.00
1.7.02.02.03	Arrendamiento Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	20 000.00	0.00	20 000.00	15 684.56	15 055.36	4 315.44
1.7.02.02.04	Arrendamiento De Estadios, Coliseos Y Otros	3 000.00	0.00	3 000.00	451.00	451.00	2 549.00

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 9 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 710	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.02.05	Arrendamiento De Kioskos	2 500.00	0.00	2 500.00	0.00	0.00	2 500.00
1.7.02.02.06	Arrendamiento Locales Terminal Terrestre	30 000.00	0.00	30 000.00	17 854.21	15 797.41	12 145.79
1.7.02.02.07	Arrendamiento Locales Centro Comercial	25 000.00	15 325.00	40 325.00	40 294.25	29 387.10	30.75
1.7.02.04.01	Arrendamiento De Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.03.01	Tributaria	15 000.00	15 833.00	30 833.00	30 823.03	30 823.03	9.97
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	3 000.00	0.00	3 000.00	1 036.46	1 036.46	1 963.54
1.7.03.10	Intereses Por Mora Tributaria, Recaudados Por El Sri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.11	Intereses Por Mora Tributaria, Recaudados Por El Senae	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	2 000.00	11 667.00	13 667.00	5 413.02	2 097.07	8 253.98
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	5 000.00	100 357.83	105 357.83	10 368.10	10 368.10	94 989.73
1.7.04.99.02	Recargo Por Retraso En El Proceso Completo De Matriculacion Vehicular Dentro De La Calendarizacion-	0.00	11 214.00	11 214.00	11 154.00	11 154.00	60.00
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso En La Revision Semestral Vehicular YO Matriculacion Dentro De La Calendarizacion - Publicos	0.00	2 564.00	2 564.00	2 314.00	2 314.00	250.00
1.8.01.01.01	Ingresos Permanentes Del Gobierno Central 30%	1 589 464.51	123 420.66	1 712 885.17	1 268 304.10	1 268 304.10	444 581.07
1.8.01.01.02	Del Gobierno Central(10% Ley 15% 2009)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.01.03	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 10 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 710 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.01.01.04	Impuestos A Los Consumos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecución De Garantías	0.00	42 887.96	42 887.96	42 887.96	42 887.96	0.00
1.9.04.01.01	Recaudación Fondos Ajenos (Recaudación Cuerpo De Bomberos, Centro Agrícola Cantonal)	25 000.00	0.00	25 000.00	2 562.88	2 562.88	22 437.12
1.9.04.99.01	Reintegro Y Otros	8 000.00	0.00	8 000.00	1 951.46	1 951.46	6 048.54
1.9.04.99.02	Ingresos No Especificados	5 000.00	7 044.00	12 044.00	11 974.94	11 974.94	69.06
1.9.04.99.03	Ingresos No Especificados (Registro De La Propiedad)	762.00	0.00	762.00	0.00	0.00	762.00
2.4.02.01	Terrenos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.4.02.99.01	Venta De Nichos Y Bóvedas En El Cementerio	20 000.00	0.00	20 000.00	0.00	0.00	20 000.00
2.8.01.01.01	Ingresos Permanentes Del Gobierno Central (70%)	2 723 380.54	689 789.88	3 413 170.42	2 959 376.20	2 959 376.20	453 794.22
2.8.01.01.02	Aporte Miduvi Pragua Fase II	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.03	Infía Erredicación Del Trabajo Infantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.04	Infía Escolarización De Niños Y Niñas Y Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.05	Aporte Ministerio De Salud Pública Ley De Maternidad Gratuita	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.06	Erradicación De La Mendicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29/3/2017	11:46:44						

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico:
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad:
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 11 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.01.07	Implementacion De Servicios De Personal Con Discapacidades	181 007.00	0.00	181 007.00	41 407.08	41 407.08	139 599.92
2.8.01.01.08	Aporte Ministerio De Finanzas Emergencia Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.09	Aporte Ministerio De Finanzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.10	Implementación De Servicios De Desarrollo Infantil	137 017.00	0.00	137 017.00	117 190.85	117 190.85	19 826.15
2.8.01.01.11	Transferencia Convenio Cidap(Setec)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.12	Aporte Ministerio Economía Subvención Varios Programas Bede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.13	Implementación De Servicios De Protección Especial	89 465.00	0.00	89 465.00	67 534.96	67 534.96	21 930.04
2.8.01.01.14	Aporte Del Ministerio Del Ambiente Protección Biofísica Microcuenca Río Bolo-Pamar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.15	Aporte Del Ministerio Del Ambiente Protección Bosque Moya-Molón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.16	Aporte Mies (Prevención Mendicidad Parroquia Ludo - San Bartolomé)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.17	Aporte Ministerio De Economía Agencia Nacional De Tránsito	63 000.00	4 000.00	67 000.00	66 912.88	66 912.88	87.12
2.8.01.01.18	Implementación De Servicios Para Adultos Mayores	57 120.00	31 441.00	88 561.00	88 560.92	88 560.92	0.08
2.8.01.01.19	Mies Centro Gerontológico Diurno Municipal De SigSig	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.21	Aporte Senagua Gestión Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.22	Aporte Celec Gestión Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 12 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.01.23	Aporte Magap Gestión Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.24	Aporte Ministerio De Coordinación Del Patrimonio	81 499.51	0.00	81 499.51	0.00	0.00	81 499.51
2.8.01.01.25	Asignación De Fondos Eercs 10% Venta De Energia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.01	Del Registro De La Propiedad (Remanente)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	Aporte Cg-Paute Protección Bosque Moya-Molón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.01	Empresa Electrica Regional Centro Sur (Acciones)	644 525.00	0.00	644 525.00	0.00	0.00	644 525.00
2.8.01.04.01	Del Consejo Provincial Convenio Mantenimiento Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.02	Aporte De Las Juntas Parroquiales Para La Ejecución De Varias Obras	0.00	13 000.00	13 000.00	3 000.00	3 000.00	10 000.00
2.8.01.04.03	Del Consejo Provincial Del Azuay Convenio 188	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.04	Consejo Provincial (Plaza 24 De Mayo)	0.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	0.00
2.8.01.04.05	Aporte Consejo Provincial (Materiales Adecuacion Casa De Encuentros Callancay)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.06	Aporte Consejo Provincial Mantenimiento Vial Jima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.07	Del Consejo Provincial Convenios	0.00	135 600.72	135 600.72	125 600.72	125 600.72	10 000.00
2.8.01.06.01	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.02	Crédito No Reembolsable Bede Programa Pirsá Estudio De Agua Potable Y Alcantarillado 6 Parroquias Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 13 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	710	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.06.03	Créditos No Reembolsables Bede Programa Promadec Estudios De Agua Potable Y Alcantarillado Centro Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.04	Asignación No Reembolsable-Bede- Infraestructura Deportiva Y Saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.05	Asignación No Reembolsable Banco Del Estado (57Ubs)	0.00	21 920.07	21 920.07	0.00	0.00	21 920.07
2.8.01.06.06	Asignación No Reembolsable Banco Del Estado (Sistema Apa 6 Parroquias-Est)	0.00	19 712.47	19 712.47	0.00	0.00	19 712.47
2.8.01.06.07	Asignación No Reembolsable Para Levantamiento Catastral Ordenamiento Territorial Banco Del Estado	0.00	55 886.38	55 886.38	55 562.63	55 562.63	323.75
2.8.01.06.08	Asignación No Reembolsable Banco Del Estado (Sistema Agua Potable 6 Parroquias)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.09	Asignación No Reembolsable Varios Estudios De Agua Potable (Universidades: Ganilacta, Unión, Chisicay, Pizata,(Captación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.10	Estudio Para La Ampliación Y Mejoramiento De Sistemas De Agua Potable De Capishapa, Sarar, Loma Larga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.11	Construcción De La Ampliación En Mejoramiento Del Sap Y A De Las Comunidades De Piruncay, Garau, Chagracazhca,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.01	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.02	Aporte Miduvi Praguas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.03	Fondos De Autogestion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.01	Del Sector Privado No Financiero Movistar Gestión Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.02	Del Sector Privado No Financiero Richarina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.03	Aporte Richarina (Junta Cantonal De Protección De Derechos De La Niñez Y Adolescencia)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

29/3/2017 11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 14 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.02.04.04	Aporte Comunidades Para Proyectos	0.00	17 100.00	17 100.00	4 000.00	4 000.00	13 100.00
2.8.03.04.01	Fondos Externos - Ayuda Unión Europea Cescan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.04.02	Aporte De Richarina Programa De Guardabosques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.04.03	Aporte De Organizaciones Agroecológicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99.01	Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99.02	Aporte Consejo De Gestión De Aguas Del Paute	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99.03	Aporte Fondos Especiales (Dince)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.09.01	Aporte Ley 047 Y Sus Reformas	129 037.74	13 702.70	142 740.44	98 929.11	98 929.11	43 811.33
2.8.06.09.02	Aporte Según Ley 047 Y Sus Reformas A.A.	90 000.00	0.00	90 000.00	0.00	0.00	90 000.00
2.8.06.16.01	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02.01	Iva Pagado Bienes Y Servicios	500 000.00	591 775.00	1 091 775.00	493 210.35	180 090.82	598 564.65
3.6.02.01.01	Crédito Ordinario Banco Del Estado (57 Ubs)	0.00	2 671.00	2 671.00	0.00	0.00	2 671.00
3.6.02.01.02	Mercado Municipal Bede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.03	Estudios Sistema De Alcantarillado Y Agua Potable Cabecera Cantonal Bede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.04	Pla De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Bede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 15 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	710	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01.05	Acceso Para El Distrito Educativo Del Cantón Bede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.06	Del Sector Público Financiero Crédito Ordinario Bede Mejoramiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.07	Crédito Reembolsable Para El Levantamiento Catastral Ordenamiento Territorial Banco Del Estado	0.00	55 886.39	55 886.39	55 562.64	55 562.64	323.75
3.6.02.01.08	Programa De Presupuesto Participativo Y Financiamiento De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.11	Del Sector Público Financiero Crédito Ordinario Planificación Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.12	Sector Público Financiero- Caf- Reembolsable (Ampliación Y Mejoramiento Sap Tacadel, Alc. Zhimbrug)	0.00	297 066.55	297 066.55	217 391.27	217 391.27	79 675.28
3.6.02.01.13	Sector Público Financiero -Caf Reembolsable (Estudios Sistema De Alc. Zhamar, Puchún, Zhotor Y Piblia)	0.00	11 646.34	11 646.34	0.00	0.00	11 646.34
3.6.02.01.14	Mejoramiento Sistemas De Agua Potable Chifahuifa Guavisay Moya Alto Y Viola	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.15	Construcción De Alcantarillado De Zhamar I Etapa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.16	Mejoramiento Y Ampliación Del Sistema De Agua Pot Y Alc. Del Centro Cantonal: Avd. Kennedy Calle Restauración Padre	0.00	489 502.33	489 502.33	489 492.35	489 492.35	9.98
3.6.02.01.17	Construcción Ampliación Y Mejoramiento Del Sap Y Alc De Las Comunidades De Puchún Y Zhotor I Etapa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.18	Construcción Del Sap Para La Comunidad De Rurcag Y Chacopamba I Etapa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.19	Mejoramiento Del Sap De Gutún	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.03.01	Préstamos Jubilación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.05.04.07	Mejoramiento Y Ampliación De Las Instalaciones Del Colicce Municipal	0.00	1 007 886.87	1 007 886.87	0.00	0.00	1 007 886.87

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 16 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	710	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	234 973.96	0.00	234 973.96	0.00	0.00	234 973.96
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99.01	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99.02	Saldo Caja Bancos	0.00	43 000.00	43 000.00	0.00	0.00	43 000.00
3.7.01.99.03	Banco Central (Registraduría De La Propiedad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99.04	Banco Central (Juzgado)	25 000.00	0.00	25 000.00	0.00	0.00	25 000.00
3.8.01.01.01	Impuestos	34 301.08	499 996.50	534 297.58	32 793.49	32 793.49	501 504.09
3.8.01.01.02	Tasas Y Contribuciones	11 725.16	25 000.00	36 725.16	18 472.72	18 472.72	18 252.44
3.8.01.01.03	Venta De Bienes Y Servicios	25 435.72	50 000.00	75 435.72	24 507.42	24 507.42	50 928.30
3.8.01.01.04	Renta De Inversiones Y Multas	31 477.68	11 690.92	43 168.60	21 530.24	21 530.24	21 638.36
3.8.01.01.05	Otros Ingresos	0.00	4 773.00	4 773.00	4 772.32	4 772.32	0.68
3.8.01.01.06	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Iva	0.00	492 439.91	492 439.91	0.00	0.00	492 439.91
3.8.01.01.07	Por Razones De Inscripción (Registro De La Propiedad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.08	Por Certificados (Registro De La Propiedad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.09	Por Compra Venta (Registro De La Propiedad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

29/3/2017 11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 17 de 17

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 710 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.10	Anticipos No Devengados Aa	430 000.00	631 720.68	1 061 720.68	557 519.11	557 519.11	504 201.57
3.8.01.02.01	Anticipo A Contratistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.01	Anticipo A Contratistas Compra De Bienes Y/O Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08.01	Anticipo A Contratistas Construcción De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES :		8 412 739.00	5 924 540.05	14 337 279.05	7 956 724.20	7 478 191.29	6 380 554.85
TOTAL ACUMULADO :		8 412 739.00	5 924 540.05	14 337 279.05	7 956 724.20	7 478 191.29	6 380 554.85

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

29/3/2017

11:46:44

Ruc No :
0160000860001

Dirección :
TORRES Y RODIL

Teléfono :
2266106

Correo Electrónico
municipiodesigsig@sigsig.gob.e

Ciudad
SIGSIG, CAB

_0



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 11: Cédulas Presupuestarias Ingresos clasificadas con las principales partidas

CEDULA PRESUPUESTARIA GASTOS							
GAD MUNICIPAL DEL CANTON SIGSIG 2016							
CODIGO	PARTIDA	A. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVEN
1	INGRESOS CORRIENTES	2903673,61	607331,34	3511004,95	2313396,9	2147983,6	1197608,01
11	IMPUESTO	516020,10	56106	572126,1	432915,28	351141,88	139210,82
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	464810	150516,89	615326,89	212935,25	190482,91	402391,64
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E	132407	48700	181107	172659,93	134903,13	8447,07
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	162210	178655,83	340865,83	167205,14	143774,3	173660,69
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1589464,51	123420,66	1712885,17	1268304,1	1268304,1	444581,07
19	OTROS INGRESOS	38762	49931,96	88693,96	59377,24	59377,24	29316,72
2	INGRESOS DE CAPITAL	4716151,79	1693928,22	6410080,01	4221285,7	3908166,2	2188794,31
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20100	0	20100	0	0	20100
28	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E	4696051,79	1693928,22	6389980,01	4221285,7	3908166,2	2168694,31
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	792913,6	3623280,49	4416194,09	1422041,6	1422041,6	2994152,53
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0	1864659,48	1864659,48	762446,26	762446,26	1102213,22
37	SALDO DISPONIBLE	259973,96	43000	302973,96	0	0	302973,96
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	532939,64	1715621,01	2248560,65	659595,3	659595,3	1588965,35
	TOTAL INGRESOS	8412739	5924540,05	14337279,05	7956724,2	7478191,3	6380554,85



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 12: Cédulas Presupuestarias Gastos clasificadas con las principales partidas

CEDULA PRESUPUESTARIA GASTOS									
GAD MUNICIPAL DEL CANTON SIGSIG 2016									
CÓDIGO	PARTIDAS	A. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO COMPRO.	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEV.
5	GASTOS NO CORRIENTES	1645092.42	-58488.01	1586604.41	1333384.12	253220.29	1333377.12	1264206.37	253227.29
51	GASTOS EN PERSONAL	1109996.98	-58933.01	1051063.97	987135.45	63928.52	987128.45	969950.95	63935.52
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	301767.36	-8666.00	293101.36	145901.73	147199.63	145901.73	93908.48	147199.63
56	GASTOS FINANCIEROS	172688.08	8111.00	180799.08	147879.11	32919.97	147879.11	147879.11	32919.97
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	14690.00	1000.00	15690	9324.79	6365.21	9324.79	9324.79	6365.21
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	45950.00	0.00	45950.00	43143.04	2806.96	43143.04	43143.04	2806.96
7	GASTOS DE INVERSION	6402229.57	5192472.78	11594702.35	7392034.04	4202668.31	6134864.41	5270745.26	5459837.94
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1859525.40	-52827.78	1806697.62	1717948.70	88748.92	1717948.70	1689505.76	88748.92
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1766860.95	606769.84	2373630.79	1614413.44	759217.35	1478592.54	1088490.71	895038.25
75	OBRAS PÚBLICAS	2417493.22	4606550.72	7024043.94	3740151.09	3283892.85	2618802.36	2175560.67	4405241.58
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	70150.00	-13113.00	57037.00	49702.52	7334.48	49702.52	49649.83	7334.48
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	288200.00	45093.00	333293.00	269818.29	63474.71	269818.29	267538.29	63474.71
8	GASTOS DE CAPITAL	141136.00	45052.59	186188.59	84366.87	101821.72	84366.87	53156.20	101821.72
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	141136.00	45052.59	186188.59	84366.87	101821.72	84366.87	53156.20	101821.72
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	224281.01	745502.69	969783.7	648427.69	321356.01	648427.69	648427.69	321356.01
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	224281.01	83871.00	308152.01	201201.02	106950.99	201201.02	201201.02	106950.99
97	PASIVO CIRCULANTE	0	661631.69	661631.69	447226.67	214405.02	447226.67	447226.67	214405.02
	TOTAL C. GASTOS	8412739.00	5924540.05	14337279.05	9458212.72	4879066.33	8201036.09	7236535.52	6136242.96

